



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA  
RESIDENCIA EN PSICOTERAPIA INFANTIL**

**INTERVENCIÓN CON UNA DIADA PARENTAL EN PROCESO DE  
DIVORCIO: ALIANZA TERAPÉUTICA, PRÁCTICAS ALIENADORAS  
FAMILIARES Y COPARENTALIDAD**

**REPORTE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN PSICOLOGÍA**

**PRESENTA:**

**ARELI SÁNCHEZ AGUILAR**

**DIRECTOR DEL REPORTE:** DRA. MARÍA EMILIA LUCIO GÓMEZ-MAQUEO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UNAM  
**COMITÉ TUTORAL:** MTRA. ROCÍO NURICUMBO RAMÍREZ  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UNAM  
DRA. GUADALUPE ACLE TOMASINI  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ZARAGOZA, UNAM  
MTRA. MARÍA MARTINA JURADO BAIZABAL  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UNAM  
DRA. EDITH ROMERO GODÍNEZ  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UNAM

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., ENERO, 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, por convertirse en mi casa de estudios.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, por la beca otorgada para realizar mis estudios, de agosto de 2016 a julio de 2018 (número de becario: 606397).

Al Programa DGAPA PAPIIT IN303516, por la beca otorgada para la terminación de mi reporte de experiencia profesional, de agosto a diciembre de 2018.

A la Dra. Emilia Lucio, por apoyarme durante los dos años de la Residencia y por interesarse en mí no sólo como alumna sino también como persona; gracias por todo el conocimiento que me compartió, aprendí mucho con usted.

A la Mtra. Rocío Nuricumbo, por guiar cálidamente mi formación y por contener pacientemente cada una de mis preocupaciones; gracias por cada consejo que me brindaste y por enseñarme, con tu ejemplo, cómo mejorar día a día como psicoterapeuta infantil.

A la Dra. Patricia Andrade, por animarme a emprender proyectos nuevos y por brindarme la confianza, así como las herramientas para consolidarlos; gracias por apoyarme cada que necesité orientación.

A Margarita Aguilar, por seguir siendo el faro de luz que ilumina mi vida, gracias por amarme y por siempre estar para mí; gracias por enseñarme a disfrutar, a reír y a apoyar a los demás. También, gracias por escucharme y comprenderme sin juzgar. Gran parte de quien soy te lo debo a ti.

A Araceli Aguilar, por amarme y procurar siempre mi crecimiento, tanto personal como profesional; gracias por dejarme forjar mi propio camino y gracias por enseñarme a perseverar, gran parte de mis logros te los debo a ti.

A Alberto Sánchez, por brindarme los recursos que he necesitado y por quererme incluso antes de nacer. También, gracias por enseñarme, con tu ejemplo, que se pueden alcanzar todas las metas si se trabaja constantemente.

A César Amaury, por ser tal cual eres, te admiro mucho y eres mi ejemplo a seguir. Gracias por siempre creer en mí y por ver más allá de lo que yo misma veo en mí, siempre me das la fortaleza para continuar mi camino y para sonreír a pesar de las adversidades. Gracias por enseñarme que no hay verdades absolutas y gracias por darme el valor para crear mi propio destino.

A Alejandro Hernández, por ser lo mejor que me pasó en estos años; gracias por permitirme ser parte de tu vida y por recorrer este camino junto a mí, me hace feliz pensar que seguiré creciendo a tu lado. También, gracias por estar cuando te necesito, por permitirme confiar en ti, por cuidarme, amarme y apoyarme con cada uno de mis sueños. Gracias por compartir conmigo, valoro mucho cada momento a tu lado.

A Mercedes Cano, por seguir siendo mi mejor amiga; gracias por siempre motivarme y por celebrar cada uno de mis logros. Además, gracias por procurar nuestra amistad. Sé que nuestro aprecio seguirá fortaleciéndose con el paso de los años.

A Gabriel de la Rosa, por ser mi amigo y mentor, te admiro mucho; gracias por destacar mis fortalezas y por siempre estar al pendiente de mí. También, gracias por todo el cariño que me has brindado, sabes que es recíproco.

A Tania Olazagasti, por ser tan diferente a mí, pero quererme tal cual soy. Gracias por enseñarme sobre la vida y por escuchar cada miedo o alegría que quería compartirte. Tu amistad es un tesoro que siempre resguardaré. Gracias por enseñarme a ser más flexible y a gozar de la vida.

A Paola Castro, por ser tan genuina y honesta; gracias por cada momento que pasamos juntas, sobre todo el último año. Gracias por permitirme ser tal cual soy, pero también por fomentar que pruebe cosas nuevas.

A Laura Ruiz, por ser mi confidente y por siempre estar para mí cuando más lo he necesitado. Gracias por contenerme y por compartirme de tu sabiduría.

A Gracia, por animarme a estudiar la Maestría y por siempre creer en mí. También, gracias por el apoyo que siempre me das.

A todos los docentes, compañeros y amigos que conocí en la UNAM, por acompañarme en el viaje más importante que he emprendido hasta el momento. Gracias por permitirme aprender y disfrutar con cada uno de ustedes.

Finalmente, GRACIAS a todos los niños y padres con los que trabajé durante la Residencia; cada uno dejó huella en mí, agradezco la confianza y la oportunidad que me brindaron de crecer a su lado.

Areli Sánchez Aguilar

## Carta de un hijo a sus padres separados

Díganme con palabras y actitudes que puedo seguir amándolos a los dos y ayúdenme a mantener una relación estrecha con ambos. Después de todo, fueron ustedes quienes se escogieron mutuamente como mis padres. No me pongan de testigo, de árbitro ni de mensajero en sus peleas y conflictos. Me siento utilizado y responsabilizado por arreglar un problema que no es mío. Tengan en cuenta que todo lo que hagan para perjudicarse mutuamente, quiéranlo o no, en primer lugar, me lastimará a mí. Entiendan que por malos que hayan sido como esposos, son mis padres y por lo tanto yo necesito verlos a ambos como lo máximo.

No peleen por ver quién se queda conmigo, porque no soy de ninguno, pero los necesito a los dos. No me pongan en situaciones en que tenga que escoger con quién irme, ni de qué lado estoy. Siento que si elijo a uno le estoy fallando al otro, y yo los quiero y los necesito a los dos. Entiendan que cuando llego furioso después de estar con mi padre/madre, no es porque él/ella me envenene, sino que estoy triste porque ya no puedo vivir permanentemente con los dos. No me pidan que les cuente cómo vive o qué hago con mi otro padre. Me siento desleal y no quiero ser un soplón. No me utilicen como instrumento de su venganza, contándome todo lo malo que fue mi padre/madre. Lo único que con seguridad lograrán es que me llene de resentimiento contra quien trata de deteriorarme una imagen que necesito mantener muy en alto.

Asegúrense que comprendo que, aunque su relación matrimonial haya terminado, nuestra relación es diferente y siempre seguirá vigente. Recuerden que, aunque la separación pueda constituir para ustedes una oportunidad para terminar con un matrimonio desdichado o para establecer una nueva relación, para mí constituye la pérdida de la única oportunidad que tengo para criarme al lado de las personas que más amo y necesito: mi papá y mi mamá. Recuerden que lo mejor que pueden hacer por mí ahora que ya no se aman es respetarse mutuamente.

Extracto del texto de Angela Marulanda (1997).

## Índice

<b>Resumen</b> .....	2
<b>Abstract</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	4
<b>Capítulo 1. El proceso de divorcio y sus consecuencias para los padres y los hijos</b>	
Estadísticas recientes sobre el divorcio en México.....	5
Estadísticas recientes sobre el divorcio como motivo de consulta para el servicio de psicoterapia infantil en un Centro de Atención Psicológica de la UNAM.....	8
El proceso de divorcio desde la perspectiva psicológica.....	9
Consecuencias del divorcio para los padres.....	13
Problemáticas de los padres en proceso de divorcio con sus hijos.....	16
Dificultades para la crianza.....	16
Parentalización y parentificación.....	18
Prácticas Alienadoras Familiares.....	21
<i>Triangulación: base de las conductas alienadoras parentales</i> .....	25
Consecuencias del divorcio para los hijos.....	26
<b>Capítulo 2. El trabajo con padres en proceso de divorcio dentro de la psicoterapia infantil</b>	
La alianza terapéutica con los padres.....	35
Los padres como agentes de cambio.....	38
El trabajo con padres en proceso de divorcio.....	40
Inclusión del padre dentro del proceso psicoterapéutico.....	41
Promoción de la coparentalidad.....	44
Limitaciones y beneficios del trabajo con padres en proceso de divorcio.....	51

### **Capítulo 3. Método**

Justificación y planteamiento del problema.....	56
Pregunta de investigación.....	57
Objetivos.....	57
Objetivo general.....	57
Objetivos específicos.....	57
Hipótesis de trabajo.....	58
Tipo de estudio.....	58
Participantes y escenario.....	58
Estrategia de recolección de la información.....	59
Procedimiento.....	59
Análisis de datos.....	60

### **Caso clínico**

Presentación del caso.....	62
Antecedentes familiares.....	64
Evaluación psicológica e impresión diagnóstica.....	66
Focos de intervención.....	69

### **Análisis del caso**

Análisis de la primera fase.....	72
Alianza terapéutica.....	72
Prácticas Alienadoras Familiares.....	74
Coparentalidad.....	77
Análisis de la segunda fase.....	79
Alianza terapéutica.....	80

Prácticas Alienadoras Familiares.....	84
Coparentalidad.....	99
Análisis de la tercera fase.....	108
Alianza terapéutica.....	108
Prácticas Alienadoras Familiares.....	110
Coparentalidad.....	111
Análisis global de la evolución de las categorías.....	113
<b>Discusión y conclusiones.....</b>	<b>119</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>127</b>
<b>Epílogo.....</b>	<b>140</b>

## **Resumen**

El presente reporte de experiencia profesional muestra la evolución de la alianza terapéutica, las Prácticas Alienadoras Familiares y el ejercicio de la coparentalidad de una diada parental en proceso de divorcio (un padre de 45 años y una madre de 46 años) con la cual se trabajó dentro del servicio de psicoterapia infantil, en un Centro de Atención Psicológica de la UNAM, con el objetivo de favorecer el proceso psicoterapéutico del niño (de 8 años). La dificultad global que se evidenció durante el trabajo con ambos padres es que debido a que la conyugalidad se deterioró, la parentalidad se vio afectada (Linares, 1996). No obstante, a partir del análisis de contenido del discurso de los padres en las sesiones terapéuticas, que se organizó mediante las categorías que surgieron de la revisión de la literatura y de la información obtenida de las sesiones, se observó que a lo largo del proceso psicoterapéutico se promovió la alianza terapéutica y el ejercicio de la coparentalidad de la diada parental, además de que disminuyó la incidencia de las Prácticas Alienadoras Familiares. Por lo que, se puntualizaron aspectos que se deben considerar en futuras intervenciones con padres en proceso de divorcio; de esta manera se busca aportar criterios para que los psicoterapeutas infantiles atiendan eficazmente las demandas actuales de su población de interés, dado que la cifra de divorcios ha aumentado un 136% en los últimos 15 años (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI], 2016) y son muchos los niños que asisten a los Centros de Atención Psicológica de la UNAM cuyos padres están en proceso de divorcio.

## **Abstract**

The present professional experience report shows the evolution of the therapeutic alliance, the family alienating practices and the exercise of the coparentality of a parental dyad in process of divorce (a 45 years old father and a 46 years old mother) with whom I worked within the child psychotherapy service, in a Psychological Attention Center of the National Autonomous University of Mexico (UNAM by its initials in Spanish), with the objective of enhancing the psychotherapeutic process of the child (an 8-year old). The overall difficulty that was evidenced during the work with the parents is that due to the deterioration of conjugality, parentality was affected too (Linares, 1996). However, from the content analysis organized by the categories that emerged from the review of the literature and the information obtained from the sessions, it was observed that the therapeutic alliance and the exercise of the coparentality of the parental dyad were promoted and the incidence of the family alienating practices decreased. Therefore, aspects that should be considered in future interventions with parents in process of divorce were pointed out, in order to provide useful material to child psychotherapists so they can effectively attend to the current demands of their population of interest, given that the rate of divorces has increased by 136% in the last 15 years (INEGI by its initials in Spanish, 2016) and there are many children who are treated in the Psychological Attention Centers of the UNAM whose parents are getting divorced.

## Introducción

En México, la tasa de divorcio ha aumentado en un 136% en los últimos 15 años (INEGI, 2016) y en muchas ocasiones, el conflicto que surge entre los padres, al enfrentarse a la separación, obstaculiza sus funciones parentales (Cáceres, Manhey, & Raies, 2004); ya que, la conyugalidad y la parentalidad, al estar estrechamente relacionadas, se deterioran en conjunto (Linares, 1996). Asimismo, los padres en proceso de divorcio, al enfrentarse a la pérdida de una relación significativa (Pérez, 2011), se vuelven propensos a mantener Prácticas Alienadoras Familiares, llevando a cabo manipulaciones (Linares, 2015) que involucran a los hijos en conflictos de lealtades (Giraldo & Wild, 2015) y que los acorralan hasta que rechazan a algún progenitor (Linares, 2015).

El tipo de relación que exista entre los padres puede transformarse (Robles, 2013), pero, generalmente, requieren de mucho tiempo o de un proceso psicoterapéutico que promueva que diferencien la conyugalidad de la parentalidad y que les ayude a ejercer una coparentalidad (Romero, 2007). En el caso de la psicoterapia infantil, los padres han adquirido un papel fundamental como agentes de cambio y se ha observado que el trabajo con ellos garantiza el éxito de la terapia (Morales et al., 2015); siempre y cuando se haya construido una alianza terapéutica con ellos.

Por lo tanto, se consideró pertinente realizar en el presente reporte de experiencia profesional un análisis de contenido de las sesiones llevadas a cabo con una diada parental en proceso de divorcio, orientándolo hacia la evolución de la alianza terapéutica, las Prácticas Alienadoras Familiares y el ejercicio de la coparentalidad, para proponer aspectos a considerar en el trabajo terapéutico con padres en proceso de divorcio dentro de la psicoterapia infantil; tomando en cuenta que la intervención con los progenitores será siempre, desde este servicio, para favorecer los avances terapéuticos de los niños.

## **Capítulo 1. El proceso de divorcio y sus consecuencias para los padres y los hijos**

La palabra divorcio, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2017) significa “disolver o separar, por sentencia, el matrimonio, con cese efectivo de la convivencia conyugal” (párr. 1).

En la capital de México, el divorcio está regulado por el artículo 266 del Código Civil, el cual indica:

El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Podrá solicitarse por uno o ambos cónyuges cuando cualquiera de ellos lo reclame ante la autoridad judicial manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que requiera señalar la causa por la cual se solicita, siempre que haya transcurrido cuando menos un año desde la celebración del mismo. (Código Civil para el Distrito Federal, 2015, capítulo X, p. 34).

En México, el INEGI (2016) es quien lleva a cabo los censos en la población; por lo tanto, es quien realiza las estadísticas sobre la nupcialidad, las cuales incluyen tanto matrimonios como divorcios. A continuación, se muestran las estadísticas sobre el divorcio más recientes del INEGI que se consideran más relevantes para los psicoterapeutas infantiles.

### **Estadísticas recientes sobre el divorcio en México**

El INEGI (2016) afirma que en los últimos 15 años ha aumentado en un 136% la cifra de divorcios en México y que para el 2016, la edad promedio al momento del divorcio fue de 39 años para los hombres y 36 años para las mujeres; sin embargo, para contextualizar la información concerniente a los divorcios, es importante conocer primero las estadísticas sobre los matrimonios en el país. En la tabla 1 se observa que el INEGI (2016) reportó que del 2012 al

2016 hubo un decremento de matrimonios en México, habiendo un total de 543,749 matrimonios en el 2016.

Tabla 1

*Estadísticas sobre el matrimonio en México, del 2012 al 2016*

Año del registro	Total de matrimonios
2012	585,434
2013	583,264
2014	577,713
2015	558,022
2016	543,749

*Nota:* los datos de la tabla son de *Nupcialidad* (“Matrimonios”, tabla 1), 2016, INEGI.

Por otro lado, como se observa en la tabla 2, con base al INEGI (2016), en el mismo periodo (del 2012 al 2016) hubo un incremento considerable de divorcios, habiendo un total de 139,807 divorcios en el 2016. Además, se evidencia que es menos común que la custodia sea compartida, aunque esta cifra ha aumentado en el último lustro (INEGI, 2016); sin embargo, se estima que 90% de los juicios de guardia y custodia se resuelven a favor de la madre, aunque no sea la más apta para criar a los niños (Gómez, 2016).

Tabla 2

*Estadísticas sobre el divorcio y la custodia en México, del 2012 al 2016*

Año del registro	Total de divorcios	No se otorga la custodia	Segundo divorciante obtiene la custodia	Primer divorciante obtiene la custodia	Custodia compartida	Otro	No especificado	No tienen hijos
2012	99,509	28,603	50,822	2,044	3,513	50	1,578	12,899
2013	108,727	33,249	48,293	8,209	3,901	40	2,245	12,790
2014	113,478	34,456	50,788	7,885	4,087	43	2,658	13,561
2015	123,883	38,175	44,764	17,657	4,636	50	5,583	13,018
2016	139,807	50,174	47,270	20,601	5,667	77	2,379	13,639

*Nota:* los datos de la tabla son de *Nupcialidad, conjunto de datos: divorcio* (“Nupcialidad”, párr.1), 2016, INEGI.

Asimismo, se pretendían conocer las causas más frecuentes por las que se solicita el divorcio en México; sin embargo, como se observa en la tabla 3, el INEGI (2016) maneja sus

estadísticas de acuerdo con el tipo de divorcio que se realizó. Por lo tanto, lo que se puede destacar de los resultados al respecto, de los censos del 2012 al 2016, es que la menor parte de la cantidad total de divorcios corresponde a los administrativos, siendo en su mayoría judiciales.

Tabla 3

*Estadísticas sobre los tipos de divorcio en México, del 2012 al 2016*

Año del registro	Total de divorcios	Divorcios administrativos	Divorcios judiciales
2012	99,509	12,899	86,610
2013	108,727	12,790	95,937
2014	113,478	13,561	99,917
2015	123,883	13,018	110,865
2016	139,807	13,639	126,168

*Nota:* los datos de la tabla son de *Nupcialidad, conjunto de datos: divorcio* (“Nupcialidad”, párr.1), 2016, INEGI.

Es importante esclarecer la tipología del divorcio que se menciona previamente para, en este caso, identificar el tipo de divorcio que le concierne atender a los psicoterapeutas infantiles. Por un lado, el divorcio administrativo se lleva a cabo en el registro civil y procede cuando ha transcurrido al menos un año desde la celebración del matrimonio, ambos cónyuges desean divorciarse, liquidaron la sociedad conyugal de bienes y no tienen hijos o estos son mayores de edad (Código Civil para el Distrito Federal, 2015).

Por otro lado, el divorcio judicial, se lleva a cabo en un juzgado de lo familiar y aplica tanto cuando se habla de una separación que implica que uno de los cónyuges solicite la suspensión de cohabitar y presente causales, como cuando hay hijos involucrados. En el último caso, uno de los cónyuges promueve el juicio (puede ser sin causal) y presenta una propuesta de convenio sobre los bienes y la custodia de los hijos (Código Civil para el Distrito Federal, 2015). Evidentemente, este último es el tipo de divorcio que pueden atestiguar los psicoterapeutas infantiles, por lo que es importante que se considere que, al disputarse la custodia de los hijos, pueden surgir dinámicas nocivas para los niños involucrados.

A pesar de que las cifras de matrimonios y divorcios, por su cuenta, resultan útiles, se pueden comprender más si se considera la relación entre estos. Por lo que, en la tabla 4, se muestra, con base al INEGI (2016), la relación divorcios-matrimonios del 2012 al 2016. Dicha tabla evidencia el aumento que hubo del número de divorcios por cada 100 matrimonios, manteniéndose un total de 22.2 divorcios tanto en el 2015 como en el 2016.

Tabla 4

*Estadísticas sobre la relación divorcios-matrimonios, del 2012 al 2016*

Año del registro	Total de divorcios por cada 100 matrimonios
2012	17.0
2013	18.6
2014	19.6
2015	22.2
2016	22.2

*Nota:* los datos de la tabla son de *Nupcialidad* (“Matrimonios”, tabla 1), 2016, INEGI.

Como se apreció previamente, en el último lustro, en México, ha habido un decremento de matrimonios, un aumento de divorcios y el número de divorcios de acuerdo con la tasa de matrimonios también ha aumentado (INEGI, 2016). Para los psicoterapeutas infantiles, conocer las estadísticas recientes sobre el divorcio es importante porque brindan elementos para contextualizar las familias nucleares en las que se encuentran los niños mexicanos. Además, dichas estadísticas evidencian la relevancia social de que los psicoterapeutas infantiles estén preparados para atender las demandas de salud mental concernientes al divorcio.

**Estadísticas recientes sobre el divorcio como motivo de consulta para el servicio de psicoterapia infantil en un Centro de Atención Psicológica de la UNAM**

Al ser el divorcio un fenómeno en aumento en México, se realizó un conteo (23 de octubre, 2017) en el Centro de Atención Psicológica de la UNAM donde se atendió el caso que se aborda en este reporte, para conocer cuántos padres manifestaron, durante las solicitudes de

servicio del 2016 al 2017, que requerían atención para sus hijos debido al divorcio; los resultados de dicho conteo se muestran en la tabla 5.

Tabla 5

*Divorcio como motivo de consulta en un Centro de Atención Psicológica de la UNAM*

Año en el que solicitaron el servicio	Edad del paciente al momento de la solicitud
2016	4
	6
	8
	8
	11
	13
	15
2017	7
	8

*Nota:* datos obtenidos de un Centro de Atención Psicológica de la UNAM (2017).

A pesar de que son pocos los padres que abiertamente solicitaron atención psicológica para sus hijos debido al proceso de divorcio (9 durante dos años), muchos padres sí lo comentan como un factor importante cuando empiezan a acudir a las sesiones de psicoterapia infantil. Sin embargo, lamentablemente no se cuenta con la información precisa de cuántos de los niños que se atienden en los Centros de Atención Psicológica de la UNAM tienen padres en proceso de divorcio o divorciados, pero es importante destacarlo, ya que, aunque pareciera que la incidencia de estos casos es baja, en realidad es una característica común en los casos que se atienden dentro de la Residencia en Psicoterapia Infantil (Lucio, comunicación personal, 27 de octubre, 2017), sobre todo, como se aprecia en la tabla 5, con los niños en edad escolar.

### **El proceso de divorcio desde la perspectiva psicológica**

El divorcio es un fenómeno que ha adquirido relevancia social por su incremento (al menos en México), pero también ha tenido relevancia para la psicología porque la dinámica familiar se modifica en muchos sentidos cuando los padres se separan; por ejemplo, las

necesidades sociales y emocionales de los padres se suelen contraponer con las de los hijos (Pérez, 2011). Además, actualmente, más padres se están involucrando en la crianza de sus hijos y reclaman igualdad con la madre en la presencia en la vida de sus hijos, lo cual aumenta el conflicto durante la separación (Macassi, Molero, Zayas, & Linares, 2015).

La familia posee dos pilares fundamentales, la conyugalidad y la parentalidad (Linares, 1996). La conyugalidad implica la relación de pareja y la parentalidad el cuidado y la crianza de los hijos (Romero, 2014); ambos están estrechamente relacionados, por lo que, si alguno se deteriora, impacta al otro (Linares, 1996). Por lo tanto, la transformación que el divorcio suscita en la dinámica familiar provoca consecuencias, negativas o positivas, dependiendo de la naturaleza de ésta, y para los psicoterapeutas infantiles es primordial comprender el proceso de divorcio, desde la perspectiva psicológica, así como las posibles dificultades que éste pueda desencadenar.

El divorcio pone fin a la conyugalidad, pero es un proceso que transita por varias fases (Davison, 2006); además, la disolución de la pareja se lleva a cabo en distintos niveles, como el emocional, el social, el de propiedad, el de dependencia y el legal (Fernández & Godoy, 2002). A continuación, se describe el proceso de divorcio, integrando las etapas y los niveles en los que ocurre la separación.

Fernández y Godoy (2002) mencionan que la separación emocional, también conocida como divorcio psíquico, ocurre cuando al menos un cónyuge percibe que su relación ya no le satisface, que está en crisis y poco a poco se va distanciando emocionalmente de su pareja. Es importante considerar que los cónyuges no necesariamente experimentan la separación emocional al mismo tiempo, por lo que, si un cónyuge no está preparado para disolver el matrimonio, se suele complicar la discusión sobre el divorcio.

Entonces, al inicio, se presenta el predivorcio, el cual regularmente se caracteriza por desorganización, debido a los sentimientos negativos que se tienen los cónyuges; asimismo, el predivorcio suele manifestarse de dos maneras. La primera se caracteriza por provocaciones hostiles entre ambos cónyuges, e incluso puede incluir episodios de violencia, tanto verbal como física; la segunda consiste en un alejamiento de los cónyuges para evitar la convivencia (Davison, 2006).

Davison (2006) afirma que la manera en la que se lleve a cabo el predivorcio, matizará el resto del proceso. En este sentido, Davison menciona dos tipos de predivorcios, y por lo tanto dos tipos de divorcios: el viable y el destructivo. El viable se distingue porque los padres procuran no involucrar a sus hijos en sus sentimientos negativos y tratan de atravesar la crisis con el menor daño posible, a pesar del sufrimiento o enojo que se despierte en ellos. Sin embargo, en el divorcio destructivo, los padres implican a sus hijos, ya sea como aliados o como justificación para no disolver el matrimonio.

Una vez que se decide que no hay manera de reparar la relación, se da tal cual el divorcio. En esta etapa, los cónyuges suelen hacer una revisión obsesiva del pasado y regularmente, sienten incertidumbre sobre su futuro; también, pueden sentirse atemorizados, debido a que los cambios que temían en la primera etapa ya son una realidad. Es en este momento cuando toda la familia se enfrenta a la elaboración del duelo por la pérdida y deben renunciar a la fantasía de volver a estar juntos (Davison, 2006).

Fernández y Godoy (2002) explican que, si una pareja decide separarse, sin que se haya dado la separación emocional en ambos, presentan más conflictos para atravesar el resto del proceso, y también se complica la reestructuración de sus relaciones futuras y son menos propensos a garantizar estabilidad psicológica en la relación con sus hijos. Asimismo, estos autores señalan que el divorcio de la propiedad es uno de los elementos que causan mayor

conflicto, ya que, generalmente, los excónyuges valoran la repartición de bienes no sólo en términos económicos, sino como medio para vengarse. Evidentemente, éste también es un factor que promueve efectos nocivos en los hijos, pues ellos suelen evidenciar las disputas. Por lo tanto, los padres y los hijos pueden vivenciar de manera traumática la adaptación a la nueva estructura de la familia (Fernández & Godoy, 2002); además, si se está llevando a cabo un divorcio destructivo, se suele incrementar la hostilidad, el enojo y el deseo de venganza entre los cónyuges, por lo que, regularmente, los padres promueven el distanciar a los hijos del excónyuge, sin pensar en las repercusiones para estos (Davison, 2006).

Asimismo, los excónyuges deben realizar el divorcio de dependencia, lo cual involucra el resolver las dependencias, como las emocionales y económicas, y esto adquiere distintos matices en cada pareja, dependiendo del rol que cumplía cada uno en la casa, lo económico, la crianza, etc. En esta fase se pueden presentar complicaciones porque, quizá, la separación dificulte que estas actividades se lleven a cabo adecuadamente (Fernández & Godoy, 2002), al menos en lo que se reestructura la dinámica familiar.

Por último, se lleva a cabo el post divorcio, en el cual se espera que la familia posea de nuevo estabilidad y que se haya elaborado el duelo por las pérdidas, de tal manera que los excónyuges perciban la separación como una oportunidad para redefinirse (Davison, 2006). Generalmente, es aquí cuando se lleva a cabo el divorcio social, el cual se caracteriza porque los excónyuges se ven a sí mismos separados y están cómodos con su nuevo estado ante la comunidad (Fernández & Godoy, 2002).

En el caso del divorcio destructivo, Davison (2006) señala que:

La separación emocional no se completa y los excónyuges continúan unidos, ahora por medio de fuertes sentimientos de ira, repulsión y deseos de venganza. La denigración y la hostilidad se hacen crónicas; la adjudicación de culpas al otro es irreducible; la falta de

conciencia de los ex sobre su responsabilidad personal en lo sucedido es permanente y se instala entre ellos la necesidad de ganarle al otro a cualquier precio, incluso al extremo de usar a los hijos como misiles o como rehenes en la batalla conyugal. (p.82).

En este sentido, Friedman (2004) conceptualiza a la pareja conflictiva post divorcio como aquella en la que una de las partes se mantiene vinculada al excónyuge, aunque sea por medio del conflicto. Este autor plantea que es sólo uno de los excónyuges quien genera el conflicto, y afirma que regularmente es la madre, cuando posee una personalidad borderline y características narcisistas, por lo que le cuesta elaborar lo que percibe como abandono de la pareja.

Es importante considerar que el divorcio legal es el marco formal de la separación de todos los elementos mencionados previamente y mediante éste se establece quién se queda con la custodia, el monto de la pensión para los hijos, etc. En teoría, esto se llevaría a cabo fácilmente si ambos padres elaboraran su separación emocional (Fernández & Godoy, 2002), e incluso sería la mejor alternativa para los padres, si se realizara en buenos términos, llegando a acuerdos sobre su futura relación y las responsabilidades con sus hijos (Pérez, 2011); sin embargo, la mayoría de las veces, esto no sucede así (Fernández & Godoy, 2002). Al contrario, en muchos casos, se presenta mucha hostilidad durante el litigio y, generalmente, el hijo es quien resulta más afectado, pues está a disposición tanto de los padres como del sistema judicial y de otros profesionales involucrados (Tejedor, 2006).

### **Consecuencias del divorcio para los padres**

Los efectos del divorcio, sobre todo, en el bienestar posterior a la separación, dependen en gran parte de la duración del matrimonio disuelto (Tamez & Ribeiro, 2016) y de la participación en la decisión del divorcio, ya que “quienes señalaron que la decisión fue tomada por ambos miembros de la pareja, señalan seguir igual en muchas de las áreas. Aquellas que, por el

contrario, indicaron vivirse como abandonadas, señalan empeoramiento en varias de las áreas” (Tamez & Ribeiro, 2016, p. 247).

Cuando los padres se divorcian, suelen sentir rabia, traición (Cifuentes & Milicic, 2012), ansiedad o sufrimiento, debido a que se enfrentan a la pérdida de una relación significativa (Pérez, 2011). Amato (2000) menciona que el divorcio le afecta negativamente a la mayoría de las personas porque es un proceso que se desarrolla por meses e incluso años y que conlleva, comúnmente, una serie de eventos estresantes, tales como: disminución en la estabilidad económica (al menos al inicio), ser madre o padre soltero o distanciamiento de los hijos y, o distanciamiento de amigos (sobre todo, amigos casados que frecuentaban en pareja). Además, el divorcio implica la pérdida de los beneficios del matrimonio, los cuales, para muchas personas, son: apoyo emocional, una pareja sexual estable, el estar acompañado y seguridad emocional (Amato, 2014).

Sin embargo, en muchas ocasiones, el divorcio permite que los padres abandonen un ambiente familiar conflictivo (Pérez, 2011), por lo que la mayoría de las mujeres y hombres (las mujeres en mayor proporción) no se arrepienten de divorciarse (Tamez & Ribeiro, 2016). En muchos casos, el divorcio puede resignificarse como el inicio de una nueva familia, en vez del fin.

Las evidencias indican una marcada mejoría al comparar el antes y el después, principalmente en las mujeres, y en especial, en áreas como tener compañía durante el día, tener planes y proyectos futuros, sentirse deprimidos, sentir soledad, así como un sentimiento de vacío o pensar en el suicidio (Tamez & Ribeiro, 2016, p.244).

En cuanto a los hombres, se ha reportado que estos percibían menos adverso el matrimonio y, por lo tanto, fue menos evidente el cambio en la percepción de su bienestar entre el antes y después del divorcio (Tamez & Ribeiro, 2016). Hetherington y Kelly (2002) mencionan

que, generalmente, las mujeres son las que inician el divorcio, por lo que son quienes tienden a mostrar un mejor ajuste emocional durante el primer año tras la separación.

Asimismo, se ha encontrado que, tiempo después del divorcio, las mujeres refieren una mejoría en su estado de ánimo, en la relación con sus hijos, en su vida amorosa, en su trabajo, en su situación económica y en las relaciones con sus amigos, así como una disminución de los sentimientos de soledad; solamente, no reportan mejoría en la relación con su expareja. Esto implica que, en general, tras el divorcio, las mujeres perciben más efectos positivos que negativos. En el caso de los hombres, la mejoría la perciben en las mismas áreas que las mujeres, aunque en menor proporción; exceptuando en la relación con sus hijos (Tamez & Ribeiro, 2016).

Respecto a México, Valdés, Martínez, Urías e Ibarra (2011) realizaron un estudio en Sonora, con 98 niños entre 8 y 13 años, y encontraron que siete de cada diez familias refieren que su situación económica tras el divorcio se mantiene igual o incluso mejora. Los autores refieren que esto puede deberse a que los padres varones no cumplían efectivamente su función de proveedores o a que (ya sea por voluntad o por establecimiento de la ley) los padres varones continuaban aportando los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de los niños.

En el ámbito relacional, lo que concuerda para ambos sexos es que la relación con la expareja no mejora, por lo que se evidencia que el conflicto no se acaba con el divorcio (Tamez & Ribeiro, 2016). Sin embargo, Valdés et al. (2011) mencionaron que el 83% de los padres que participaron en su estudio, los cuales llevaban 4 años de separados, reportaron un bajo nivel de conflicto entre ellos tras el divorcio. Por lo que un ajuste exitoso, tras el divorcio, depende de que los padres puedan desarrollar nuevas identidades que ya no estén atadas con el matrimonio disuelto; además, generalmente, los padres con muchos recursos y que interpretan el divorcio en términos positivos, tienden a adaptarse relativamente rápido (Amato, 2000).

## **Problemáticas de los padres en proceso de divorcio con sus hijos**

Cuando se habla acerca del divorcio y de las problemáticas que éste representa para los padres (y los niños), frecuentemente se piensa en lo que ocurre después de la separación. No obstante, las dificultades aparecen desde antes. La información que los padres le provean o le omitan a su hijo respecto al divorcio influirá en su asimilación de la crisis. Es frecuente que los padres tengan dudas sobre quién debe informarle al niño sobre la separación, cómo se debe hacer esto y qué motivos se le deben dar como causa de ésta. Si es posible, es importante abordar esto con los padres previo a que le informen a su hijo, para evitar las consecuencias negativas de un manejo inadecuado (Cifuentes & Milicic, 2012); más adelante se hace referencia a la orientación que se les debe brindar a los padres para el manejo apropiado de dicha información.

Cuando la separación es conflictiva, se pueden afectar las relaciones de los padres con los hijos, aún después de la separación, ya que los padres, de manera consciente o inconsciente, manipulan a los hijos para conseguir sus intereses, sin considerar el daño emocional que les ocasionan (De la Torre, 2005).

### **Dificultades para la crianza.**

Las dificultades para la crianza tras un divorcio surgen en diversas áreas, incluyendo la económica, ya que, generalmente, la familia debe adaptarse a los cambios en su posición socioeconómica. También se presentan dificultades en la dinámica de la crianza, a pesar de que la mayoría de los padres procuran proteger a sus hijos del conflicto conyugal (Isaacs, Montalvo, & Abelsohn, 2001), debido a que cuando los padres se enfrentan a un divorcio, generalmente, su respuesta tiende a ser de dos tipos: una en la que logran mantener sus funciones respecto a sus hijos y otra en la que debido al conflicto de pareja, obstaculizan las funciones parentales (Cáceres et al., 2004). Asimismo, es frecuente que los padres dejen de confiar en su capacidad para

cumplir las tareas parentales o desertan de su responsabilidad (Isaacs et al., 2001), y que surjan o se incrementen las discrepancias en las pautas de crianza entre los padres, lo cual dificulta que los límites se mantengan estables y consistentes, como lo requieren los niños (Romero, 2015).

Robinson (1991) postula cinco tipos de relación que asumen los padres con sus hijos tras el divorcio: cooperativa, colateral, rígida, agresiva y paranoide. Los padres cooperativos son los que procuran mantener una relación que les permita apoyarse mutuamente en beneficio de la relación de los hijos con ambos padres. Los padres colaterales son aquellos que interactúan mínimamente, aun cuando se apoyan en la crianza de los hijos. Los padres rígidos son los que carecen de cooperación, poseen interacciones conflictivas y promueven que los hijos se cuestionen respecto a la lealtad debida a sus padres, también, pueden ser incapaces de establecer una relación con sus hijos, si es que no viven con ellos. Los padres agresivos mantienen contacto frecuentemente, pero para protagonizar discusiones y conflictos; además, involucran a los hijos en estos. Por último, los padres paranoides son aquellos que tienen la custodia y ejercen una relación hostil hacia el otro progenitor, por lo que pueden llevarse a cabo, constantemente, litigaciones; en este caso, generalmente, los niños idealizan al padre ausente.

Es importante tomar en cuenta que, con el tiempo, el tipo de relación que exista entre los padres puede transformarse y, o fluctuar entre los diferentes tipos de relación (Robles, 2013); asimismo, es necesario considerar que tras la separación, las dificultades para la crianza que ya existían previamente incrementan y, o surgen nuevas porque los padres están atravesando por momentos de presión y estrés psicológico, por lo que es más difícil que se encuentren física y, o emocionalmente disponibles para responder ante las necesidades de sus hijos y más aún para apoyarlos ante la crisis que ellos también viven (Cifuentes & Milicic, 2012). Esto adquiere relevancia para los psicoterapeutas infantiles que trabajan con los padres, ya que se deben tomar

en cuenta estas limitaciones propias de la situación que están viviendo para efectuar una labor eficaz.

### **Parentalización y parentificación.**

Antes de abordar los conceptos de parentificación y parentalización es necesario describir qué es lo saludable en cuanto al ejercicio de la parentalidad. En este sentido, se retoma el concepto de Función Parental Cuidadora, que implica “velar por el cuidado de los niños” (Martínez, 2009, p. 44); lo cual incluye su bienestar emocional y físico y la parte económica y escolar, así como el involucrarlos en las dinámicas familiares, favorecer su desarrollo como personas, promover sus aptitudes y habilidades y acompañarlos en la construcción de un futuro óptimo (Martínez, 2009).

Por lo tanto, la Función Parental Cuidadora se refiere al cuidado diario que los padres o tutores les proporcionan a los niños, mismo que se complejiza conforme estos crecen. Asimismo, este cuidado comprende tres dimensiones: el abastecimiento de las necesidades fisiológicas para asegurar la sobrevivencia biológica, la relación padre-hijo como antecedente de las relaciones afectivas (que incluye el brindarle un lugar al niño dentro de la familia) y la satisfacción de las necesidades lúdicas e intelectuales (Martínez, 2009).

Por otro lado, en cuanto a la parentificación, los primeros contextos familiares en los que ésta se investigó fueron el divorcio y los conflictos maritales; los estudios se centraban en la relación disfuncional entre los niños y los padres, como resultado de los conflictos conyugales (Truhan, 2014). Posteriormente, la Teoría Estructural Familiar brindó un marco de comprensión que postula que los límites son críticos para el sano funcionamiento de la familia (Minuchin, 1974). Por lo que, en el caso del divorcio, debido a que los límites quedan indefinidos y los roles

no se satisfacen, uno o ambos padres se vuelven proclives a compartir su distrés emocional con su hijo (Peris & Emery, 2005), promoviendo la parentificación.

Es importante destacar que los conceptos de parentalización y parentificación suelen confundirse, e incluso, utilizarse como sinónimos; sin embargo, Haxhe (2016) propone siete características que diferencian ambos conceptos (ver tabla 6).

Tabla 6  
*Diferencia entre parentificación y parentalización*

Características	Parentificación	Parentalización
Necesidades del niño	Olvidadas o reprimidas en favor de las necesidades del padre.	Tomadas en cuenta, hasta cierto punto.
Expectativa del padre	Que el niño sea un buen padre para él y cuide de sus necesidades.	Que el niño le ayude, secundariamente.
Tipo de responsabilidad	Relacional.	Instrumental.
Adecuación a las capacidades del niño	No	Sí, hasta cierto punto.
¿Cómo el padre considera al niño?	El niño no es considerado un niño sino un potencial buen padre (inconscientemente).	El niño es considerado un niño.
Reconocimiento del talento del niño	No	La mayoría del tiempo.
Contexto	Historia de una familia transgeneracional. Factores relacionados con pérdidas. Dificultades parentales y conyugales.	Inmediato, como el divorcio.

*Nota:* la información de la tabla es de *Parentification and Related Processes: Distinction and Implications for Clinical Practice*, (p.191), 2016, Haxhe.

Por lo tanto, la parentalización hace alusión a cuando los padres poseen un rol parental limitado debido a la inestabilidad que una condición en particular les atribuye. Entonces, los niños a veces sí recurren a sus padres y a veces no, porque a veces sí están presentes y otras veces están abrumados (Haxhe, 2016). Esto implica que los límites de los subsistemas conyugales, parentales y filiales se vuelven difusos y, frecuentemente, este fenómeno se normaliza, ya que los niños sienten que tienen que ayudar a sus padres (Zamora, 2013).

Por otra parte, la parentificación consiste en la inversión de roles en la que los niños asumen el rol del padre que ya no está presente y se encargan de responsabilidades que no son propias de su edad o que no se relacionan con la etapa de desarrollo en la que se encuentran (De la Torre, 2005) y es considerada una forma de maltrato emocional, junto con la triangulación y la declaración de los hijos en el proceso legal (García, 2018).

Es necesario recalcar que la parentalización, en contraste con la parentificación, no les pide a los niños ser padres sino asistirlos, para que sean más fuertes ante ciertas cosas, en un momento en particular; por lo que se considera que, si ésta es temporal, definida y contextualizada, puede ser una oportunidad para los niños para desarrollar responsabilidad y autonomía, debido a que la parentalización les brinda a los niños un rol instrumental solamente (Haxhe, 2016).

Sin embargo, es común que los padres divorciados les asignen a sus hijos (sobre todo si son adolescentes) más responsabilidades que aquellos que están en pareja, e incluso, es frecuente que los niños no sólo asuman un rol instrumental, sino que, tras el divorcio, ocurra una parentificación de carácter emocional, la cual convierte a los niños en consejeros o confidentes de sus progenitores (Hetherington, 1999).

Si los padres le comparten a su hijo su distrés, el niño puede sentir que se amenaza la estabilidad de su familia y tenderá a mediar el conflicto parental. Por lo que, si se mantiene la parentificación tras el divorcio, esto puede resultar en demasiada carga para el niño puesto que no sólo es testigo del conflicto conyugal que se suscita con el divorcio, sino que también se le pide que atienda el distrés de sus padres, en vez del propio. Es importante considerar que, en ocasiones, el intercambio de roles no lo originan los padres, sino el niño como un intento de consolar a su progenitor como si fuera su par, especialmente si hubo una sana relación padre-hijo antes del divorcio (Peris, Goeke-Morey, Cummings, & Emery, 2008).

Asimismo, se debe destacar que, tras un divorcio, las decisiones y las opiniones de los niños suelen tomar mayor importancia, lo cual provoca una pseudo madurez y la tendencia a la parentalización o parentificación; sin embargo, en cuanto los padres les transmiten a sus hijos que no tienen que asumir el rol parental, esto disminuye (De la Torre, 2005).

### **Prácticas Alienadoras Familiares.**

Inicialmente, Gardner (1985) definió el Síndrome de Alienación Parental como una alteración que ocurre en ciertas rupturas conyugales conflictivas, en las cuales los hijos tienden a censurar, criticar, descalificar o rechazar a uno de sus progenitores injustificada o exageradamente. Posteriormente, Maida, Herskovic y Prado (2011) refieren que el Síndrome de Alienación Parental se caracteriza por la presencia de una campaña de denigración hacia un progenitor previamente querido por los niños, la que se inicia instigando temor y animadversión injustificadas y que suele producirse durante el litigio por la custodia de los hijos.

Asimismo, Bolaños (2001) asevera que la negativa de los niños para relacionarse con uno de sus progenitores adquiere más importancia cuando un juzgado ejerce acciones encaminadas a resolver el problema, pero que en realidad se convierten en parte de éste. En cuanto a esto, Linares (2015) menciona que “la intervención judicial tiende paradójicamente a alienar aún más al progenitor alienado” (p.38), ya que el juzgado lo desplaza a un segundo plano cuando, de manera autoritaria, se coloca entre el niño y el padre alienado, favoreciendo al progenitor custodio.

Linares (2015) afirma que, en el Síndrome de Alienación Parental, ambos progenitores son corresponsables del comportamiento de los niños, ya que les han lesionado sus lealtades, amenazaron sus identidades y les provocaron la dolorosa pérdida del vínculo nutriente con uno de sus progenitores. El autor también refiere que la evidencia clínica demuestra que “ambos

progenitores intervienen significativamente en el acorralamiento de los niños hasta el rechazo de uno de ellos” (p.41), y que, en el caso del progenitor alienado, es frecuente que perpetúe la dinámica disfuncional desaprovechando las oportunidades que se le presentan para cambiar su relación con sus hijos, ya que el adoptar una actitud más tolerante y positiva lo vivencia como renunciar a educarlos.

Entonces, Linares (2015) propone retirar el concepto de Síndrome de Alienación Parental debido a que no reúne los requisitos de un síndrome y porque ambos progenitores son corresponsables de la dinámica, por lo que, lo concibe como un conjunto de situaciones relacionales y lo denomina Prácticas Alienadoras Familiares.

Para Linares (2015), las Prácticas Alienadoras Familiares se caracterizan por:

- conductas disfuncionales de ambos progenitores; en el caso del alienador se presentan manipulaciones exitosas y el alienado se percibe como manipulador fracasado. “Ambos progenitores intervienen significativamente en el acorralamiento de los niños hasta el rechazo de uno de ellos” (p.41).
- Progresiva dinámica de rechazo y desconfianza por parte de los hijos.
- Familiares realizando intervenciones partidistas.
- Profesionales (abogados, psicólogos, etc.) estimulando el conflicto.
- Variaciones en la responsabilidad de los distintos participantes (dependiendo del caso).

El conflicto parental, con las dificultades de un cierre conyugal disfuncional, precedido y mantenido por una modalidad relacional predominante en la pareja, promueve en los padres comportamientos saboteadores encubiertos y coaliciones con los hijos, que transgreden las fronteras entre los subsistemas y generan cambios jerárquicos en la

familia, dejando como consecuencia a estos sumidos en traumáticos conflictos de lealtades (Giraldo & Wild, 2015, p.186).

Linares (2015) aclara que las Prácticas Alienadoras Familiares no sólo aparecen en casos de divorcio en los que la custodia total la tiene el progenitor alienador, sino que también se presentan en casos de custodia compartida, cuando los conflictos descontrolados continúan como si no hubiese un acuerdo. Sin embargo, la mayoría de los casos que presentan Prácticas Alienadoras Familiares son “aquellos en los que el alienado está más alejado del núcleo en el que se integran los hijos” (p.41); además, es común que el progenitor alienado fomente esta dinámica insistiendo con sus hijos sobre los mismos temas y, o indignándose cuando se le sugiere ser más tolerante, ya que, es común que este padre se preocupe más por la manipulación del otro progenitor que por su contribución a la problemática.

Las Prácticas Alienadoras Familiares también deben entenderse desde la perspectiva de los hijos. En este sentido, los niños se percatan de la confiabilidad de sus padres para garantizar la satisfacción de sus necesidades y de acuerdo con esto, eligen lo que les conviene. Por lo tanto, si un progenitor deja de tener contacto o incumple sus responsabilidades como proveedor, los hijos comprenden que él no es de fiar, o no tanto como el otro padre (Linares, 2015).

Lo anterior es uno de los elementos que, generalmente, favorece a las madres, ya que, normalmente, las madres poseen vínculos más sólidos con los hijos que los hombres, por lo que, los niños, al actuar bajo el instinto de conservación, suelen elegirlos. Ante esto, usualmente, los padres se indignan porque perciben que los hijos no consideran el amor que les tienen, pero, generalmente, las conductas que realizan fomentan que los niños no confíen en que sus padres garantizarán sus necesidades, por lo que la desconfianza se vuelve el primer paso de la dinámica alienadora en los hijos (Linares, 2015).

El segundo paso suele ser el rechazo, éste sucede cuando los hijos perciben que, en el conflicto conyugal, aquel padre que consideran confiable está sufriendo más, por lo que se solidarizan con éste, rechazando al otro progenitor. Es importante recalcar que el padre puede estar exagerando o manipulando la situación. Por último, se produce la dinámica de huida hacia adelante, en la que los niños buscan razones para justificar su rechazo, ya que es una medida radical que tuvieron que tomar, pero que les trae un gran costo, e incluso es inaceptable socialmente. Sin embargo, generalmente, en cuanto el progenitor alienado muestra una actitud reparadora con sus hijos, ellos reaccionan sensiblemente (Linares, 2015).

Es importante destacar que a pesar de que una pareja se divorcie y presente un nivel alto de conflictividad, no necesariamente se presentan las Prácticas Alienadoras Familiares. En los casos en los que ambos padres tienen habilidad para relacionarse con los hijos, el padre que podría ser alienado, puesto que sus hijos están con el otro progenitor la mayor parte del tiempo, logra mantener un vínculo con estos, los niños le siguen siendo leales y buscan mantener el contacto. Generalmente, los padres con conductas alienadoras temen ser reemplazados en su ejercicio parental y experimentan enojo y deseos de venganza hacia el excónyuge (Giraldo & Wild, 2015), por lo que utilizan a los hijos como medio para vengarse (Lucio, comunicación personal, 28 de septiembre, 2018).

En unos pocos casos, el padre que preserva sus habilidades y vínculos sólo con uno de los menores puede finalmente tener éxito con él en el establecimiento de prácticas familiares alienadoras; suele tratarse de familias con dos hijos, donde cada uno de ellos se ha aliado con uno de los progenitores, dando como resultado una familia con coaliciones que la fraccionan por completo, quedándose cada padre con algún hijo que lo apoya en contra del otro, y viéndose los hermanos enfrentados por causa de la lealtad hacia los padres. (Macassi et al., 2015, p.97-98).

### ***Triangulación: base de las conductas alienadoras parentales.***

Isaacs, Montalvo y Abelson (2001) clasifican como divorcios difíciles a aquellos en los que los padres continúan con conflictos e involucran a sus hijos en ellos; esto se debe a que los padres son incapaces de solucionar sus problemáticas entre ellos (Serrano, Galán, & Rosa, 2009). Además, se ha encontrado que las parejas que ya han estado en conflicto, desde antes de tener hijos, son más proclives a triangularlos posteriormente (Lindahl, Clements, & Markman, 1997).

La triangulación implica que los hijos estén en medio del conflicto parental, es consecuencia de una conyugalidad disarmónica que deterioró la parentalidad (Linares, 1996); esto implica que los padres benefician la disputa conyugal, en vez de las funciones parentales (Linares, 2002). Por lo tanto, la triangulación consiste en que uno o ambos padres buscan aliarse con los hijos y los obligan a ayudarlos en el conflicto conyugal, involucrándolos a un subsistema al cual no pertenecen, el subsistema conyugal.

En ocasiones, la consecuencia de esto es el rechazo de uno de los padres hacia los hijos (Serrano et al., 2009), ya que el padre no aliado percibe la conducta de los niños como un ataque (Minuchin, 2003). Consecuentemente, cada que un padre promueve que sus hijos se alíen con él, en contra del otro, les provoca sufrimiento porque les generan conflictos de lealtad, debido a que elegir a un padre significa rechazar al otro; además, en dicha dinámica, los niños temen perder al padre no aliado (Linares, 2002) y se vivencian estancados en dicha situación (Minuchin, 2003).

Por otro lado, existen cuatro maneras en las que los padres triangulan a sus hijos. La primera es la triangulación manipulatoria, la cual sucede cuando algún padre, o ambos, busca aliarse con sus hijos mediante beneficios; es decir, les da el mensaje de que él les puede dar más cosas que el otro padre. La segunda forma es la triangulación desconfirmadora, ésta ocurre cuando uno de los progenitores forma una coalición con los hijos, haciéndolos partícipe de la resolución del conflicto conyugal e instigándolos contra el otro padre; sin embargo, una vez que

descarga su enojo contra su pareja (frente a los niños), se reconcilia con la pareja debido a su extrema dependencia y los rechaza. Esta situación provoca en los niños sentimientos de abandono, traición, confusión y se sienten desconfirmados (Linares, 2002).

La tercera es la triangulación equívoca, la cual se presenta cuando ambos padres creen que el otro progenitor se está encargando de satisfacer las necesidades afectivas de los hijos y los descuidan, haciéndolos sentir abandonados. Esto ocurre, generalmente, en parejas que se separaron hace mucho tiempo o que están demasiado distanciadas. A pesar de que en este tipo de triangulación no existe coalición, de todas maneras, los niños resultan perjudicados porque los conflictos conyugales interfieren con la parentalidad; y la cuarta manera es la triangulación complementaria, la cual sucede cuando uno de los padres posee el poder y el otro toma una actitud sumisa. En este caso, el padre dominante engaña a los hijos haciéndolos creer que posee una posición privilegiada (Linares, 2002).

Finalmente, es importante mencionar que esta estructura familiar disfuncional, no sólo afecta negativamente a los niños a corto plazo, sino que se ha encontrado que las actitudes trianguladoras familiares se asocian con la psicopatología infantil, tales como: ansiedad, depresión y aislamiento depresivo, somatización y patologías relacionadas con lo social (Serrano et al., 2009).

### **Consecuencias del divorcio para los hijos**

“La separación de los padres ha sido descrita por algunos autores como una de las experiencias más difíciles y dolorosas de enfrentar para los hijos” (Cifuentes & Milicic, 2012, p.470). Cuando los padres se divorcian, los hijos asumen las consecuencias de una decisión que no tomaron (González, 2015). Comúnmente, las primeras reacciones emocionales de los niños son: tristeza (suelen llorar al recibir la noticia), rabia y frustración (Cifuentes & Milicic, 2012).

Isaacs et al. (2001) afirman que las dinámicas de los padres en las que claudican a sus funciones parentales o involucran a los hijos en sus problemáticas son las que resultan perjudiciales para los niños, ya que interfieren con la elaboración de la crisis que experimentó la familia. Asimismo, el bienestar de los niños se altera si el divorcio implica un mal funcionamiento emocional y, o conductual de los padres, constantes peleas entre estos, ausencia de acuerdos entre ellos (Fabricius & Luecken, 2007; Lacey, Bartley, Pikhart, Stafford, & Cable, 2014), la pérdida de contacto de los hijos con algún padre (debido a que se intensifican los sentimientos de soledad y culpa) y si han visto llorar a un padre, ya que les genera un sentimiento de pena y que se solidaricen con éste, lo cual, posteriormente, promueve conflictos de lealtad (Cifuentes & Milicic, 2012). Además, el llanto del padre es interpretado por los niños como vulnerabilidad, por lo que lo perciben como poco disponible para responder ante sus necesidades afectivas, incrementándose su confusión y angustia, y promoviendo que oculten sus sentimientos frente a sus padres y recurran a otras redes de apoyo (Cifuentes & Milicic, 2012).

Por otro lado, cuando, por cuestiones económicas, el progenitor que cuida de los hijos tiene que comenzar a trabajar, esto provoca en los niños sentimientos de soledad, ya que, aunque comprenden la razón de ello, perciben a su padre menos disponible para satisfacer sus necesidades (Cifuentes & Milicic, 2012). También, se considera que el divorcio de los padres se vuelve un evento relevante para los hijos debido al silenciamiento, el cual surge cuando uno o ambos padres desean superar la crisis rápidamente y, o temen haber dañado a sus hijos con esta decisión, por lo que no permiten que se hable sobre el tema, obstaculizando la elaboración de éste, tanto para los padres como para los hijos (Cáceres et al., 2004).

Del mismo modo, se ha descubierto que las reacciones emocionales de los demás familiares ante el divorcio matizan el impacto que la separación tiene en los niños; en caso de que los familiares (o amigos) se vuelvan una red de apoyo, los niños se ven beneficiados, ya que

requieren de alguien con quien conversar sobre sus vivencias (Cifuentes & Milicic, 2012). Por lo tanto, las consecuencias que experimentan los hijos ante el divorcio se asocian con los conflictos familiares previos, con los conflictos relacionados con la separación y con el rol que los padres les otorgan a los niños en el conflicto, más que con el divorcio en sí mismo (Romero, 2015).

Generalmente, lo que marca el inicio de la crisis para los niños es la partida del progenitor que ya no vivirá en el hogar, lo cual genera que los niños extrañen su participación en las actividades escolares, en los tiempos de diversión, e incluso, su presencia en la casa. Sin embargo, también es común que los niños rescaten y valoren cada evento, por pequeño que sea, que les permita confirmar la presencia en sus vidas del progenitor que se fue (Cifuentes & Milicic, 2012).

Diversos estudios han investigado las consecuencias del divorcio en los hijos y la mayoría han encontrado que los niños de padres divorciados experimentan más problemas de salud física y mental que los niños de padres casados (Amato, 2014). En este sentido, los resultados del estudio transversal que realizaron Orgilés y Samper (2011) con 1025 niños con edades entre 8 y 12 años confirma que la calidad de vida de los niños difiere según el estado civil de los padres, siendo peor cuando la relación de los padres es conflictiva tras el divorcio. Asimismo, dichos autores encontraron que los niños con padres divorciados manifiestan menos factores protectores contra futuros problemas de salud, más conductas que pueden interferir con su salud y peor bienestar relacionado con las relaciones con los pares y el desempeño académico.

Los estudios sugieren que estas problemáticas no se deben en sí al estado civil, sino que están relacionadas con el estrés asociado con la ruptura marital (Amato, 2014). Esto se debe a que la modificación de la estructura familiar genera en los niños sentimientos de soledad y temor respecto al futuro (Capponi, 2003), debido a que es ajeno para los niños que uno de los padres ya no viva en el hogar (Cifuentes & Milicic, 2012). Consecuentemente, los niños manifiestan con

conductas y síntomas, la tensión en la que viven (Cáceres et al., 2004) al tener que afrontar cambios en sus rutinas de vida (Cifuentes & Milicic, 2012).

Asimismo, se ha postulado que el divorcio puede fomentar que los hijos perciban las relaciones interpersonales como inestables (Kleinsorge & Covitz, 2012), y cuando el nivel de conflicto parental es alto, los niños tienen un modelo negativo de las habilidades interpersonales en torno a la resolución de conflictos de pareja (Shulman, Zlotnik, Shachar-Shapira, Connolly, & Bohr, 2012).

Es importante considerar que las consecuencias que se presenten en los hijos, debidas al conflicto parental, dependerán de la etapa de desarrollo de estos (Roizblatt, Leiva, & Maida, 2018). En este caso, los niños escolares suelen culparse por los problemas de pareja, poseer fantasías de reconciliación y presentar, en su mayoría, tristeza y enojo (Cohen & Weitzman, 2016; Kleinsorge & Covitz, 2012).

Brand, Howcroft y Norman (2017) realizaron un estudio cualitativo con niños entre 9 y 10 años para conocer cómo vivenciaron el proceso de divorcio, ya que se sabe que es un factor importante para la adaptación posterior, y categorizaron los resultados en siete temas: la conceptualización del divorcio, las historias sobre las pérdidas (perder a uno de los padres, perder estabilidad económica y la ruptura familiar), las historias sobre las ganancias (obtener un padrastro o madrastra, crecer emocionalmente y mejorar la dinámica familiar), las historias sobre los cambios (por ejemplo, mudarse), las historias sobre ganar estabilidad y seguridad, las historias sobre sanar (cómo los niños usaron sus recursos para elaborar el evento) y las historias sobre las complicaciones (cómo se les dificultó a los niños adaptarse cuando no cesó el conflicto parental).

Por otro lado, Cifuentes y Milicic (2012) realizaron un estudio cualitativo con 12 niños entre 9 y 12 años, los resultados mostraron que la separación es percibida como una crisis, ya que

la viven como la pérdida de la familia nuclear. Además, agregan que “esta vivencia afecta su desempeño conductual y socioemocional, generándose cambios de estado de ánimo que se evidencian en el ámbito escolar y social” (p. 469). De igual manera, Cáceres, Manhey y Raies (2004) mencionan que en el caso en que los hijos perciban la separación como una experiencia traumática, esto interferirá en su proceso madurativo, lo cual se deriva en problemas afectivos, dificultades de adaptación y empobrecimiento de las relaciones sociales.

En la tabla 7 se describen los resultados del estudio realizado por González (2015) en Honduras, el cual consistió en una encuesta respondida por 423 adultos que conocían a niños o jóvenes cuyos padres se divorciaron y cuyo objetivo fue describir las consecuencias del divorcio en la niñez.

Tabla 7  
*Consecuencias del divorcio en la niñez*

Tipo de manifestaciones	Consecuencias del divorcio presentadas por los hijos
Nivel conductual	Periodos de llanto desconsolado (50.6%) Conductas regresivas (22.7%) Intensificación de conductas de contacto físico con el progenitor que conservaba la custodia (50.8%) Desarrollo de rituales para dormir (24.6%) Conductas de agresión con hermanos o compañeros (39.5%)
Nivel afectivo	Rabia (47%) Tristeza (76.6%) Inseguridad (63.1%) Ansiedad (55.8%) Culpa (30%) Nostalgia en fechas especiales (65%)
Nivel interpersonal	Dificultad para relacionarse con otros (39.7%) Miedo al rechazo (33.6%) Pérdida de amigos (18%) Pérdida de contacto de la familia de uno de sus progenitores (48.5%)
Nivel cognitivo	Preocupación por el futuro (42.3%) Deseo de saber la causa del divorcio (61%) Preocupación por la muerte del progenitor que no vivía con él (34.5%) Preocupación por el abandono del progenitor con quien vivía (44.4%) Infelicidad (57%)

Nuevo estilo de vida post divorcio	Preocupación por el rechazo de sus amigos (27.4%) Cambios de residencia (38.3%) Cambios de escuela (33.6%) Responsabilización de los hermanos menores (31%)
Nivel académico	Disminución del rendimiento académico (54.6%) Indisciplina en el aula (46.8%) Reprobación del año escolar (27%)
Nivel económico	Disminución del nivel económico (51.1%)
Salud mental	Necesidad de acudir a los servicios de salud mental (30%)
Síndromes post divorcio	Desarrollo del síndrome de alienación parental (38.1%) Desarrollo del síndrome del progenitor malicioso (35.5%) Síndrome de falso recuerdo (12.1%) Hablar mal de uno de los progenitores (38.1%)

---

*Nota:* los datos de la tabla son de *Consecuencias del divorcio en la niñez y la adolescencia, desde la perspectiva de los adultos en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, Honduras* (p.61-86), 2015, Tesis de maestría.

A diferencia de otros países, son menos los estudios que se han realizado en México que expliquen las consecuencias del divorcio en los niños. Valdés et al. (2011) realizaron un estudio en Sonora, con 98 niños entre 8 y 13 años, y encontraron que los niños de padres divorciados mantienen una escasa relación con el padre no custodio, ya que las funciones paternas recaen casi exclusivamente sobre el progenitor que tiene la custodia, siendo generalmente la madre. Además, en cuanto al ámbito escolar, estos autores reportan que los niños con padres divorciados no manifiestan más problemas de conducta que aquellos con padres casados (tomando en cuenta los reportes de los maestros). Asimismo, a diferencia de otros autores, estos no encontraron relación entre la conducta en la escuela de los niños con padres divorciados y variables como el nivel socioeconómico tras el divorcio, el tiempo transcurrido desde el divorcio, la frecuencia de visitas del padre que no tiene la custodia y el nivel de conflicto. Sin embargo, sí encontraron que existe relación entre los puntajes de los niños en las habilidades matemáticas (de la prueba ENLACE), el tiempo de divorcio y el nivel de conflicto de los padres tras el mismo, por lo que sugieren que el divorcio afecta el rendimiento académico de los niños.

Por otro lado, es importante considerar que las consecuencias negativas del divorcio para los niños incrementan en los divorcios de alto conflicto, puesto que los padres incluyen a los hijos en el conflicto y en la desorganización familiar (Pérez, 2011). En estos casos, los niños son más propensos a presentar trastornos de conducta, bajo rendimiento escolar y abuso de sustancias; también, si no reciben una adecuada intervención en la infancia, pueden manifestar consecuencias en la adultez, siendo más proclives a presentar patologías psiquiátricas o dificultades en las relaciones interpersonales (Roizblatt et al., 2018).

La probabilidad de que el divorcio provoque efectos traumáticos en los niños disminuye conforme pasa el tiempo (Reiter, Hjörleifsson, Breidablik, & Meland, 2013); generalmente, la mayoría de las dificultades que presentan los niños para adaptarse tras un divorcio, se resuelven en 2 o 3 años (Hetherington, 2005), ya que, al distanciarse, los niños logran resignificar la experiencia e identificar elementos favorables del presente (Cifuentes & Milicic, 2012). Sin embargo, en caso de que el conflicto interparental continúe e incluso ocurra durante toda la vida, será más probable que éste provoque trastornos de ansiedad y altere el rendimiento académico de los niños (Martínez-Pampliega, Sanz, Iraurgi, & Iriarte, 2009).

A pesar de que normalmente se habla sobre las consecuencias negativas del divorcio, éste no necesariamente implica efectos negativos, pues el prolongar la convivencia entre padres que ya se han separado emocionalmente y, o el vivir en una familia conflictiva puede ser más perjudicial, para los niños y para los padres, que divorciarse exitosamente (Pérez, 2011; Romero, 2015). En estos casos, los niños pueden presentar un sentimiento de alivio, ya que la separación finaliza la hostilidad y la violencia familiar (Roizblatt et al., 2018); por lo que, el divorcio no es sinónimo de consecuencias negativas para los hijos, sino que, como Roizblatt, Leiva y Maida (2018) afirman, “los efectos del divorcio se dan no por la separación en sí, sino debido a la forma inadecuada de los padres de enfrentarla” (p.169).

Cifuentes y Milicic (2012) afirman que “la valoración positiva de la experiencia de tener padres separados está relacionada con la capacidad de los niños de resignificar los cambios en términos más constructivos, lo cual implica reconocer aspectos favorables de la separación” (p.478). Asimismo, los aspectos que permitirán que los niños se adapten al cambio producido por el divorcio, sin sufrir consecuencias, se relacionan con la capacidad de los padres para prepararlos previo a la separación, así como, no involucrarlos en los conflictos conyugales, evitar conflictos de lealtades, mantener su estabilidad permitiéndoles compartir sus vivencias relacionadas con la separación (con ellos y con las personas significativas para los niños), permitir que continúe la relación cercana de ambos padres con los hijos (Roizblatt, 1997) y el que los padres realicen acuerdos respecto a la crianza (Roizblatt et al., 2018). Sin embargo, esto es muy difícil de lograr, por lo que es parte del trabajo que se realiza con los padres dentro de la psicoterapia infantil.

## **Capítulo 2. El trabajo con padres en proceso de divorcio dentro de la psicoterapia infantil**

Para abordar el trabajo que se lleva a cabo dentro de la psicoterapia infantil, específicamente con los padres en proceso de divorcio, es necesario que, primeramente, se puntualice la relevancia de incluir a los padres dentro de la psicoterapia infantil, así como la manera en la que se les involucra.

En primer lugar, la psicoterapia infantil implica trabajar con los padres puesto que los niños no suelen ser los que solicitan la atención psicológica, sino que, generalmente, son los padres quienes solicitan el servicio, ya sea porque perciben que algo le provoca sufrimiento a su hijo, porque piensan que puede presentar un problema en el futuro (Morales et al., 2015), porque no saben qué hacer con los problemas del niño (Lucio, comunicación personal, 29 de abril, 2018) o porque buscan responder alguna pregunta sobre su hijo (Flesler, 2007).

Si los padres acuden a consulta porque tienen un motivo propio, le otorgan al terapeuta la suposición de saber y se muestran más disponibles para colaborar. Sin embargo, también es frecuente que los padres soliciten el servicio, pero en vez de consultar, demanden, o que incluso lo soliciten porque fueron enviados por un tercero (la escuela, el juzgado, etc.), quien es el que detecta un problema que no les causa malestar a los padres. En este caso, generalmente, los padres se encuentran molestos y es más difícil que colaboren (Flesler, 2007).

La psicoterapia infantil se debe llevar a cabo tanto con los padres como con los niños ya que, en primer lugar, la profesión exige que se cuente con el consentimiento informado por parte de los tutores del niño y que se les informe del tratamiento (Morales et al., 2015). Asimismo, los padres son relevantes dentro del proceso terapéutico, no sólo porque poseen una demanda, sino también porque han sido partícipes de la conformación de la estructura psíquica del niño y del surgimiento del síntoma (Nuricumbo, 2006). Además, es importante que primero se discierna si

la demanda de los padres es beneficiosa para el niño y con base en esto, encausar el trabajo que se realizará con los padres (Morales et al., 2015).

### **La alianza terapéutica con los padres**

La alianza y el vínculo son fenómenos de la relación terapéutica; el vínculo hace referencia a la relación afectiva que se reconstruye y fortalece a lo largo del tratamiento y la alianza implica la relación colaborativa entre el terapeuta y el paciente. El desarrollo del vínculo impacta en la alianza y viceversa (Fossa, 2012). Los pacientes conciben la alianza mediante: una relación de trabajo colaborativo, trabajo productivo, compromiso activo, vínculo, acuerdo sobre los objetivos y progreso seguro; mientras que los terapeutas la consideran: una relación de trabajo colaborativo, confianza en el terapeuta y dedicación, compromiso del paciente y la habilidad de trabajo del paciente (Bachelor, 2011).

La capacidad del terapeuta para desarrollar alianzas con sus pacientes se relaciona con el resultado del tratamiento (Zuroff, Kelly, Leybman, Blatt, & Wampold, 2010), por lo que es importante monitorear constantemente la alianza que se está formando (Del Re, Flückiger, Horvath, Symonds, & Wampold, 2012). Escudero y Friedlander (2003) crearon el Sistema para la Observación de la Alianza Terapéutica en Intervención Familiar para evaluar cómo se construye la alianza terapéutica. Este instrumento considera 4 dimensiones:

1. El enganche en el proceso terapéutico, el cual se refiere al sentido que el paciente le da al tratamiento, la sensación que tiene de estar involucrado, que los objetivos y las tareas son negociables y que el cambio es factible.
2. La conexión emocional paciente-terapeuta, que implica que el terapeuta es alguien importante para el paciente y que existe una relación de confianza y afecto entre ellos.

3. La seguridad dentro del sistema terapéutico, el cual requiere que el paciente perciba el espacio terapéutico como un lugar donde puede arriesgarse, abrirse a nuevas posibilidades, flexibilizarse y donde el conflicto puede solucionarse sin correr peligro.
4. El sentido de compartir el propósito, el cual se refiere a que la pareja se perciba trabajando en conjunto para alcanzar el objetivo común.

Estas dimensiones resultan útiles para ser consideradas por los psicoterapeutas infantiles cuando trabajan con diadas parentales.

Aun cuando se trabaja en función de la realidad psíquica del paciente, así como con sus recursos y habilidades, es de gran relevancia tener presente que los padres tienen una presencia fundamental, ellos se encargan de llevar al niño al tratamiento y se encuentran presentes para manejar conflictos que se le presenten, por lo que es de nuestro total interés establecer una comunicación abierta con ellos para facilitar el proceso del niño. (Nuricumbo, 2006, p.103).

Entonces, se deben de cumplir una serie de condiciones para que se forme y perdure una alianza terapéutica con los padres. En primer lugar, se tiene que lograr que estos le permitan a su hijo estar con otro adulto, aceptando tanto la separación física como el hecho de que trabaje en privado con otra persona (Novick & Novick, 2011).

Además, para que el psicoterapeuta infantil establezca y mantenga una alianza terapéutica con los padres debe ayudarles a tolerar la frustración de no saber todo lo que pasa en la terapia. Asimismo, debe propiciar que los padres se sientan capaces de cubrir las funciones parentales adecuadamente y que permitan que su hijo se desarrolle como una persona distinta a ellos (Novick & Novick, 2011).

Nuricumbo (2006) afirma que es necesario considerar que los padres pueden tener sentimientos de culpa y, o resistencia al tratamiento, por lo que el terapeuta debe cuidar los

comentarios que realice desde la primera entrevista, ya que estos podrían reforzar algún sentimiento desagradable y esto podría conllevar a la deserción del tratamiento; asimismo, el terapeuta debe enfatizarles a los padres “la importancia del proceso psicoterapéutico de sus hijos y el riesgo de abandonarlo por los temores o angustia que ellos presenten” (p.102) y tiene que darles crédito por el esfuerzo que realizan por llevar a cabo adecuadamente su labor (Novick & Novick, 2011).

Esto es particularmente importante con los padres en proceso de divorcio, ya que la separación del cónyuge moviliza problemáticas personales que pueden obstaculizar o impedir el proceso psicoterapéutico de los niños; además, es frecuente que los excónyuges se culpabilicen por el divorcio, y, por ende, por la problemática.

Si no se les brinda a los padres un espacio para pensar con ellos lo que están vivenciando (Gómez, 2006) y no se les proporciona a los padres un espacio de escucha, se imposibilita el tratamiento (Sigal, 1995). En este sentido, Morales et al. (2015) destacan que “la relación con los adultos requiere, como en cualquier otra relación terapéutica, una actitud cercana y tolerante, flexible para adaptarse a las diferentes condiciones personales, y la necesidad de que asuman la responsabilidad en la toma de decisiones” (p.6); por lo que el rol del terapeuta con los padres no consta de ser un maestro que les dará clases (Avrane, 2003), sino que la calidez y la confianza que les brinde será esencial para que provean la información sobre su mundo interno y posibiliten el trabajo terapéutico; si se descuida esto, se arriesga el proceso (Fossa, 2012).

Asimismo, en el caso específico de los padres en proceso de divorcio, Poussin y Martin-Lebrun (1999) destacan que muchos de ellos, al menos al principio, acuden a las sesiones terapéuticas sólo para no causar una mala imagen, sobre todo cuando el juzgado está enterado, pero no están dispuestos a trabajar algo más aparte de con quién vivirá su hijo y en qué momentos visitará al otro progenitor. Ante esto, los autores recomiendan que el terapeuta indague

el significado real de la solicitud de los padres; de esta manera podrá trabajar en torno a la motivación de los progenitores para acudir a las sesiones y construirá más eficazmente la alianza terapéutica con ellos.

De la misma manera, cuando se trabaja con padres en proceso de divorcio es indispensable considerar que la formación de la alianza terapéutica con uno de los progenitores será fácilmente percibida por el otro como que se está en contra de él. Por lo que, en el caso de las intervenciones con diadas parentales en proceso de divorcio, se requiere que el terapeuta sea capaz de mantenerse neutral para que establezca una alianza terapéutica con cada padre (Boszormenyi-Nagy, 1974).

No obstante, construir una alianza terapéutica con cada uno de los progenitores, cuando estos están en disputa no es sencillo, más aún si se considera que parte de la labor del terapeuta es destacar y trabajar las problemáticas que mantienen los padres. Por lo que, para asegurar que la alianza terapéutica se conserve con cada uno de ellos, el terapeuta debe ser honesto al retroalimentarlos sobre sus conductas y actitudes que mantienen el problema, pero tiene que plantear los cambios que se buscan bajo la luz más positiva posible (Lebow & Rekart, 2007).

### **Los padres como agentes de cambio**

Los psicoterapeutas infantiles deben trabajar con los padres, pero su actuar con ellos será para el beneficio del proceso psicoterapéutico del niño, por lo que tienen que realizar un encuadre con los padres para establecer las características y alcances tanto de la terapia como de sus sesiones. Para esto, es importante realizar una valoración del funcionamiento psíquico general de los padres, de tal manera que se detecten las características que ellos poseen que contribuyen a la generación y manutención de la problemática, y así, tomando en cuenta las características y los recursos de los padres, tanto intelectuales como emocionales, se determine la manera en la que se

trabajarán con ellos y el alcance de la terapia (Nuricumbo, 2006). En los casos en los que el padre, la madre o ambos requieran un proceso psicoterapéutico, es necesario canalizarlos a su propio espacio (Avrane, 2003), ya que las sesiones que se lleven con ellos dentro de la psicoterapia infantil están enfocadas en su actuar como padres, no como individuos.

Por otro lado, cada enfoque psicoterapéutico les otorga a los padres un lugar diferente dentro del tratamiento; sin embargo, Morales et al. (2015) aseveran que:

Los padres/tutores tienen un papel fundamental como agentes del cambio... Implicar a los adultos responsables será fundamental para garantizar el éxito de la terapia, bien sea cambiando aspectos fundamentales de su comportamiento o como coterapeutas de los cambios que se promueven en terapia. (p.5).

Nuricumbo (2006) afirma que los padres se convierten en agentes de cambio dentro del proceso psicoterapéutico del niño cuando el terapeuta es capaz de “escuchar la demanda de los padres, contener su angustia y estructurar límites que repercutirán en la manera en que se relacionan con sus hijos...brindando una estructura sólida sobre la que los niños puedan crecer” (p.107). Comprender la razón por la que los padres acuden y la manera en que miran y piensan a su hijo le permitirá al terapeuta propiciar las condiciones necesarias en los padres para que el niño avance en su proceso terapéutico y de esta manera, también podrá promover que los padres diferencien sus discursos y deseos de los de su hijo y que adquieran una mirada distinta de su hijo (Nuricumbo, 2006).

De igual manera, es necesario relacionar lo que les sucede a los padres con lo que le sucede al niño, promover que los progenitores sean empáticos con su hijo y abordar las emociones que se presentan durante las sesiones con los padres, vinculándolas con la relación que estos tienen con su hijo, así como con el motivo de consulta. De esta manera, se promueven reflexiones en los padres sobre su papel activo dentro del proceso (Gómez, 2006), y en general,

con sus hijos. Además, Morales et al. (2015) mencionan que dentro de la psicoterapia infantil se debe considerar que como objetivo transversal está que los padres “posean el conocimiento suficiente sobre el funcionamiento del comportamiento infantil para que puedan ser cada vez más autónomos en la modificación del comportamiento de los niños” (p.5).

### **El trabajo con padres en proceso de divorcio**

Los padres en proceso de divorcio suelen plantearse las formas en las que pueden evitarles a sus hijos una separación traumática (Poussin & Martin-Lebrun, 1999); por lo que, generalmente, buscan asesoría sobre cómo abordar la separación con ellos. En este sentido, Roizblatt (2014) postula que para que los padres les brinden a sus hijos información adecuada, pueden seguir las siguientes consideraciones:

1. Clarificar que la pareja se separará, dando un motivo comprensible para la edad de los niños y enfatizando que ellos no fueron la causa del divorcio, y que tampoco pueden motivar una reconciliación, ya que fue una situación exclusiva de la pareja.
2. Asegurar que a pesar de que la pareja se disolvió, ambos siguen siendo sus padres, que no tienen que elegir entre ellos y que siempre contarán con ellos.
3. Normalizar el enojo y la confusión que pueden sentir y afirmar que pueden hablar sobre ello tanto con la familia como con otras personas; así como, asegurar que sus padres se amaban cuando ellos nacieron.

Además, es importante que los padres clarifiquen las percepciones erróneas que sus hijos tengan sobre el divorcio, siempre considerando que la información debe ser apropiada para su etapa de desarrollo y congruente con lo que ellos están demandando (Brand, Howcroft, & Norman, 2017). Los padres deben evitar hablar mal del excónyuge (Maes, De Mol, & Buysse, 2011), culpabilizarlo o denigrarlo cuando aborden la separación con sus hijos y, en realidad, en

todo momento; y también es necesario que no sólo consideren estos términos al hablar con los niños, sino que realmente los lleven a cabo, por lo que es parte del seguimiento que se realiza con las diadas parentales.

Poussin y Martin-Lebrun (1999) afirman que la dificultad que tienen los padres para responder ante las preguntas de sus hijos se relaciona con el sufrimiento que están experimentando debido a la separación, por lo que, solicitan apoyo sobre cómo manejar el dolor de sus hijos, pero con esto también están hablando sobre su propio sufrimiento. De la misma manera, estos autores postulan que el terapeuta debe estar consciente de que su respuesta abordará tanto el dolor de los niños como el de los padres.

Por otro lado, es importante que, durante el trabajo con los padres, se les especifique que hay acciones que pueden llevar a cabo para contribuir a que sus hijos se adapten a la nueva situación, tales como: que ambos padres mantengan una buena relación con los niños, anteponer los intereses de los hijos en vez de los personales, minimizar los cambios entorno a la rutina (Romero, 2015), permitir que los niños le hablen al excónyuge y a la familia de éste y concientizar que es normal que los hijos mantengan la esperanza de una reconciliación, sobre todo cuando se logra mantener una relación coparental funcional, y que, en caso de ser así, se les debe aclarar cariñosa pero directamente (Lansky, 2004).

### **Inclusión del padre dentro del proceso psicoterapéutico.**

Las investigaciones sobre el vínculo entre padres e hijos se han enfocado sobre la relación madre-hijo, debido, en gran parte, a la influencia del imaginario social que define la importancia de la maternidad en la crianza de los hijos (Romero, 2007). “La paternidad, por su parte, se ha construido en términos de importancia secundaria para el desarrollo psicológico del hijo” (Romero, 2007, p.124). Además, a la figura del padre se le han atribuido aspectos como: ausente,

periférico, desvinculante, emocionalmente limitado y ajeno a las funciones nutricias y afectivas con los hijos. Consecuentemente, los padres se muestran inseguros y desmotivados para ejercer su parentalidad. Dicha impresión también ha alcanzado a la esfera jurídica, por lo que ésta tiende a proteger la relación madre-hijo (Romero, 2007).

Actualmente, “se empieza a dar el peso debido a las funciones paternas y la importancia del componente emocional del padre en el desarrollo integral de los hijos” (Romero, 2007, p.124). Tanto la teoría del desarrollo como la evidencia empírica muestran que los padres poseen un papel fundamental en el desarrollo de la regulación emocional y conductual de los niños (Leidy, Schofield, & Parke, 2012). Durante la infancia temprana, la reciprocidad en la relación padre-hijo, al igual que madre-hijo, es predictora de menor agresión y de mayores competencias sociales en la etapa preescolar (Feldman, Bamberger, & Kanat-Maymon, 2013). Asimismo, en la adolescencia, la reciprocidad en la relación padre-hijo predice la capacidad de manejar conflictos de manera más verbal (Feldman et al., 2013). Brown, Mangelsdorf y Neff (2012) afirman que el apego padre e hijo no permanece estático a través del tiempo, sino que un apego seguro padre-hijo refuerza al padre, aumentando su sensibilidad ante la parentalidad y esta sensibilidad mantiene sana la relación entre ellos.

Es importante que la atribución que se le ha dado al padre como secundario en el desarrollo de los niños, no trascienda al espacio psicoterapéutico, y que los psicoterapeutas infantiles promuevan la alianza y el trabajo con ambos padres. Oraindi (2013) señala que cuando se trabaja con niños y adolescentes de padres separados, es fundamental que se evite tener prejuicios sobre el progenitor que no tiene la custodia y que se hagan con cautela las hipótesis sobre su falta de interés; además, enfatiza que el terapeuta debe intentar contactar al progenitor que no solicitó la atención, para que acuda a sesión y se trabaje con él.

En otras ocasiones hay circunstancias que no favorecen la participación del otro progenitor, como cuando la distancia geográfica es un impedimento o el uso que se hace de la información por parte del padre solicitante no ha favorecido la implicación. (Oraindi, 2013, p.10).

Generalmente, en México, el progenitor que no tiene la custodia y que no asiste de primera instancia a las sesiones psicoterapéuticas es el padre, por lo que lo anterior se debe considerar para incluirlo dentro del proceso psicoterapéutico de su hijo y que participe en las sesiones de orientación a padres, junto con la madre; también porque una relación cercana y positiva entre la madre y el padre, aunque estén divorciados, se asocia con mayor involucramiento por parte del padre con los hijos (Fagan & Palkovitz, 2007).

Asimismo, Robinson (1991) postula que es importante reforzar el vínculo entre el padre y los hijos, de tal manera que se empiecen a cimentar las bases de una relación diferente, en la que seguirá presentándose la separación física. Por lo que, al trabajar con el padre, es importante considerar que los niños co-construyen de diferente manera una relación recíproca con él que con la madre (Feldman et al., 2013); sin embargo, las funciones nutricias no son exclusivas de la maternidad, por lo que el padre es capaz de proveerles nutrición emocional a sus hijos y de establecer vínculos psicoemocionales e identitarios fuertes y duradero con ellos, y, de hecho, los niños esperan que así lo haga (Romero, 2007).

Entonces, parte del trabajo a realizar con el padre es que concientice que la cantidad de contacto padre-hijo, así como el sustento económico, no se asocian con el bienestar de sus hijos, sino que éste se relaciona más con que él se involucre de distintas maneras con ellos (por ejemplo, interesándose en sus actividades) y con que promueva una relación padre-hijo positiva. Asimismo, se debe buscar que el padre construya su parentalidad, desde su nuevo estado civil, fomentando que mantenga o, incluso, ejerza por primera vez las funciones nutricias con sus hijos,

ya que el involucramiento del padre con sus hijos, incluso cuando no vive con ellos, les provee bienestar emocional y un adecuado desempeño académico y conductual (Adamsons & Johnson, 2013).

### **Promoción de la coparentalidad.**

Para favorecer que los padres se posicionen como padres colaboradores, es necesario considerar que, tras el divorcio, los excónyuges pueden clasificarse en distintos tipos, dependiendo del nivel de comunicación presente en su relación (Romero, 2014). Long y Forehan (2005) describen cinco categorías: los compañeros perfectos, quienes mantienen su amistad y comparten las decisiones sobre los hijos; los colegas cooperativos, quienes no mantienen su amistad, pero sí cooperan entre sí por el bien de los niños; los socios furiosos, en quienes el enojo interfiere con su capacidad de colaboración; los enemigos feroces, en quienes el enojo les impide colaborar; y los dúos disueltos, quienes ya no tienen contacto. Generalmente, los compañeros perfectos y los colegas cooperativos trabajan mejor en las sesiones de orientación a padres, posibilitando más avances tanto con ellos como con sus hijos.

Giraldo (2018) propone la terapia de padres separados para lograr una relación cordial entre los padres. Este abordaje psicoterapéutico trabaja con la ruptura del vínculo, la pérdida y la cooperación, incluye “en el contexto de la terapia y como estrategias de la misma, mediación y psicoeducación” (p. 104) y afirma que el bienestar familiar, el amor por los hijos y la tranquilidad personal de cada excónyuge son lo necesario para el cambio. Sin embargo, ésta es una forma de terapia de pareja, por lo que no se ahonda en ella, sino que se destacan dos estrategias que sí les son útiles a los psicoterapeutas infantiles: psicoeducar a la diada en las necesidades socioafectivas y de seguridad de los niños, de tal manera que se facilite la reconstrucción del vínculo y se

sustituya la culpa por la responsabilidad, y orientar a los padres sobre cómo evitar la triangulación de los hijos en el conflicto parental.

Por otro lado, el trabajo que desempeñan los psicoterapeutas infantiles con los padres no es el mismo que el de los mediadores familiares; sin embargo, les resulta útil tomar en cuenta algunos lineamientos que establece Romero (2007) sobre el papel del mediador familiar con los padres divorciados. Primero, que se tiene que promover la capacidad de generar acuerdos de los padres, de tal manera que prestigien ante sus hijos su imagen y jerarquía como padres y negocien los criterios para la crianza; ya que esto evitará coaliciones entre padres e hijos y la desvinculación del padre no custodio, y posibilitará que “los hijos alcancen una mayor competencia social y mantengan sus vinculaciones y sentimientos de pertenencia y de seguridad personal” (p. 131). Segundo, que se debe “propiciar la coparentalidad” (p. 131) y tercero, que se tiene que orientar a los padres para que diferencien el subsistema parental del conyugal.

En cuanto a este último, “es importante tratar de diferenciar tanto el conflicto de pareja del conflicto de padres, ya que la pareja debería tener claro que sus funciones paternas continuarán por mucho tiempo a pesar de que su relación no haya funcionado” (Pérez, 2011, p.24), el subsistema conyugal desaparece, pero el parental debe redefinirse y fortalecerse (Romero, 2014). Además, la manera en la que los padres diferencien conyugalidad de parentalidad repercutirá en la relación que mantendrán, posteriormente, entre ellos y con sus hijos (Oraindi, 2013), por lo que el terapeuta debe trabajar con ellos para propiciar que, a pesar de que ya no son pareja, sí sigan siendo padres y ejerzan sus funciones adecuadamente.

Es frecuente que los padres presenten dificultades para separar la conyugalidad de la parentalidad, ya que, aunque son independientes, se influyen respectivamente. Este puede ser uno de los focos de tratamiento que se aborde durante más tiempo en el trabajo con los padres, ya que la capacidad de separar la conyugalidad de la parentalidad depende de la historia de cada

progenitor, de su familia de origen, de la evolución del ciclo vital y de los acontecimientos ambientales (Oraindi, 2013).

“Es preciso que los progenitores se esfuercen por impedir que el conflicto entre ellos nuble las funciones como padres” (Romero, 2015, párr. 3) y es labor del terapeuta ayudarles a comprender, sobre todo en los casos en los que algún progenitor quiera alejar al otro de los hijos, que el excónyuge pudo haber fallado en la relación de pareja, pero esto no implica que falle como madre o padre (Poussin & Martin-Lebrun, 1999).

Por otro lado, existen dos focos de intervención que se deben considerar para el trabajo con padres divorciados: primero, mejorar la relación progenitor-hijo, aumentando las habilidades parentales del progenitor tales como la escucha, la comunicación y la disciplina efectiva, y segundo, influenciar la relación entre los padres para disminuir los conflictos (especialmente aquellos que ocurren frente a los niños) y para aumentar la coparentalidad. Dichas intervenciones son parte del programa Papás de por vida (DFL, por sus siglas en inglés), el cual busca reducir los riesgos del divorcio para los niños mediante el trabajo con el padre no custodio. Se ha demostrado que este programa reduce el nivel de conflicto reportado por los padres y las madres, aun cuando sólo el padre participó, y promueve que las madres reporten una mejoría respecto a la coparentalidad; sin embargo, no modifica la percepción de coparentalidad de los padres (Cookston, Braver, Griffin, De Luse, & Miles, 2007).

Asimismo, las sesiones de orientación con los padres se benefician al incluir intervenciones psicoeducativas sobre: las necesidades de los niños en la relación coparental (incluyendo la promoción de una comunicación adecuada, considerando la etapa del desarrollo de los hijos), la dinámica de la relación coparental (identificando las problemáticas más comunes que vulneran la relación), habilidades de comunicación y de toma de decisiones (para disminuir la comunicación negativa frente a los niños) y estrategias para una cooperación efectiva. Dichos

temas se incluyen en el Programa Trabajando Juntos (WTP, por sus siglas en inglés), el cual ha demostrado que aumenta el funcionamiento de la relación coparental y la confianza de los padres ante la coparentalidad, y que disminuye la tasa de conflictos frente a los niños reportada tanto por los padres como las madres; sin embargo, sólo las madres reportan que disminuye la comunicación negativa con el excónyuge, pero se ha demostrado que estos cambios se mantuvieron en el seguimiento que se realizó a los dos meses (Owen & Rhoades, 2010).

La coparentalidad supone un vínculo relacional que requiere un proceso interaccional constante, es decir, se negocia, se define y redefine en cada momento, en cada encuentro o intercambio de información, constituyendo un contrato no escrito en el que se acuerdan las maneras de relacionarse o de tratarse, así como el reparto de roles y funciones respecto a los hijos comunes. Ello exige en algunos momentos hablar de la propia relación (metacomunicación) aunque no siempre es preciso hacerlo para seguir negociando. (Bolaños, 2015, p. 60).

Los padres requieren de una identidad relacional para ejercer la coparentalidad, ya que el percibirse pertenecientes a un rol coparental les genera expectativas de colaboración. Esto adquiere suma relevancia en el trabajo con padres divorciados (Bolaños, 2015), ya que ellos no pueden esperar a elaborar su duelo para continuar ejerciendo la parentalidad (Giraldo, 2018), por lo que, en muchas ocasiones, lo primero que tendrá que lograr el terapeuta será promover en los padres un sentido de identidad coparental, debido a que es el requisito para llevar a cabo un diálogo cooperativo (Bolaños, 2015). Además, es esperado que los padres posean sentimientos de culpa sobre los efectos que el divorcio ha tenido sobre sus hijos, sentimientos de fracaso respecto a su labor como padres y sentimientos de inseguridad sobre el futuro desempeño de su parentalidad, por lo que, parte del trabajo del terapeuta es empoderarlos como padres capacitados para seguir ejerciendo sus funciones parentales (Romero, 2014).

Bolaños (2015) estipula tres tipos de coparentalidad que pueden surgir tras el divorcio y menciona qué transición se debe promover en cada uno. El primero es la coparentalidad rechazante, la cual implica que un progenitor hace lo posible por no hablar con el otro, por lo cual, se comunica mediante el silencio o el juzgado; el autor afirma que un contexto de mediación puede conseguir que se pase del rechazo al reconocimiento de la comunicación parental. El segundo tipo de coparentalidad es la resignada, en este caso, un progenitor acepta que debe haber comunicación, aunque no la desee, lo cual da pauta para que ésta continúe; de igual manera, el autor considera que la mediación promoverá el diálogo y una interacción más constructiva. El tercero es la coparentalidad embrollada, la cual se caracteriza por la descalificación de la comunicación, mediante contradicciones, incongruencias, acusaciones de las actitudes de rechazo filial, malentendidos, etc.; fenómenos que comúnmente ocurren en familias que mantienen prácticas alienadoras (Bolaños, 2008). Bolaños (2015) afirma que la mediación terapéutica puede transformar este tipo de coparentalidad, mediante la clarificación emocional, para recuperar las funciones parentales.

Asimismo, en caso de que la relación coparental esté dañada o desactivada, el terapeuta puede promover su restauración rescatando la intencionalidad, ya que la coparentalidad requiere de compromiso para llevarla a cabo, y éste puede fomentarse mediante la intervención psicoterapéutica. Dicha intervención pretenderá que los padres se comprometan a colaborar para lograr un objetivo centrado en el genuino interés de los hijos y debe incluir el preservar la parentalidad, separarla de la conyugalidad, redefinir los roles y formar un equipo; esto se define como mutualidad aceptable (Bolaños, 2015).

Por otro lado, Bolaños (2015) describe que, en ocasiones, en el contexto terapéutico, los padres discuten caóticamente sobre un tema, ya que en realidad el problema se centra en el reparto del poder, el cuestionamiento de la coparentalidad o el reconocimiento del otro. El autor

explica que estas disputas se presentan cuando se confunden el contenido y la relación de la comunicación, y sugiere que, en estos casos, el terapeuta identifique la confusión de los niveles comunicacionales y ejecute estrategias de clarificación que desbloqueen el diálogo.

“En el caso contrario, estas sesiones pueden convertirse en auténticos callejones sin salida donde todos los participantes se sienten abrumados ante la imposibilidad de encontrar un punto de luz en la discusión” (pp. 66-67). Además, si el terapeuta no interviene en los ataques, los padres interpretarán la ausencia de intervención como que éste se ha aliado con el excónyuge. Por lo que, para que el terapeuta demuestre una postura neutra y para que no fracase su trabajo, es necesario que, ante las ofensas de los progenitores, intervenga mediante reflejos o clarificaciones (Poussin & Martin-Lebrun, 1999).

Por otro lado, la coparentalidad posee un componente de prosocialidad que debe promoverse durante el trabajo con los padres. Esto implica que los padres eviten descalificar al excónyuge indirecta o directamente frente a los hijos, y procuren promover y preservar la imagen del otro en la relación individual con los niños y ante sus quejas (Bolaños, 2015). Por otra parte, como se mencionó previamente, durante el trabajo con padres separados se debe promover su capacidad de generar acuerdos (Romero, 2007), esto, en parte, en cuanto al Plan Parental (Romero, 2014).

Por lo común, todos los padres sueñan con el futuro de sus hijos, con lo que de ellos esperan y desean alcanzar. En consecuencia, de forma más o menos consciente, reflexionada y acertada, los padres aplican un tipo de cuidados y de educación y no otro en función de ese Plan o proyecto que tienen en mente. Todo ello forma parte del Plan Parental. Éste, cuanto más razonado, compartido y acordado sea entre los padres, más efectivo será (Romero, 2014, p. 41).

El Plan Parental facilita que los excónyuges colaboren como padres y se reduzcan las discusiones entre ellos, ya que es un referente que incluye acuerdos sobre las normas para los hijos, tiempos de convivencia, educación escolar y religiosa, comunicación con los hijos, salud, criterios en caso de que la familia se reconstituya, al cual pueden acudir los padres en caso de conflicto. Esto adquiere mayor relevancia para los padres separados puesto que la ruptura añade dificultades a la labor educativa, por lo que el Plan Parental les provee orientación clara y acordada sobre el futuro de sus hijos (Romero, 2014).

A pesar de que en México no se promueve que los padres especifiquen cómo educarán a sus hijos tras la separación, el terapeuta puede promover que los padres busquen llegar a estos acuerdos. Poussin y Martin-Lebrun (1999) destacan que para el trabajo con padres en proceso de divorcio se deben aplicar las técnicas de solución de problemas, pero que el terapeuta nunca debe tomar decisiones por ellos.

Hecker y Sori (2006) proponen que el terapeuta les sugiera a los padres reunirse en un lugar neutral como un restaurante (la mayoría de las personas tienden a engancharse menos en conflictos en lugares públicos) y plantearse la coparentalidad como una relación de negocios donde el objetivo es la crianza de los hijos, para disminuir el conflicto y promover la toma de decisiones consensuada.

Asimismo, los padres divorciados, frecuentemente, le piden asesoría al terapeuta sobre qué tanto involucrar a los hijos en la toma de decisiones. Es importante aclararles que sí deben consultar a los niños que son mayores cuando se trata de su futuro (Robles, 2013), aunque deben ser los padres quienes tomen la decisión definitiva (Robinson, 1991) y no se les debe presionar a los hijos para que decidan asuntos que tienen que ver con la elección de algún padre, puesto que esto los enfrenta a un dilema de lealtad (Robles, 2013).

Por último, el terapeuta debe considerar que la coparentalidad es un proceso que evoluciona, desequilibrándose y equilibrándose por momentos, de acuerdo con la situación familiar y al contexto (Giraldo, 2018), por lo que las sesiones también serán dinámicas y él deberá adaptarse a estos cambios, manteniendo claro el objetivo que persigue.

### **Limitaciones y beneficios del trabajo con padres en proceso de divorcio.**

Para los padres sólo es posible respaldar el tratamiento, si las ansiedades que les genera la figura del terapeuta no se hacen insoportables, si son capaces de hacerse cargo de las emociones negativas que los invaden y no las actúan. (Gómez, 2006, p. 108).

Es cierto que las características intrínsecas de los padres merman el alcance del trabajo terapéutico con ellos; sin embargo, éste también depende de la capacidad que muestre el terapeuta para contenerlos. Asimismo, es importante tomar en cuenta que la relación que se forma entre el terapeuta y el niño puede provocar celos en los padres y dificultar la labor terapéutica, si no se sabe manejarlos, hasta el punto de que los padres terminen el tratamiento (Gómez, 2006).

En cuanto al trabajo específicamente con los padres en proceso de divorcio, está contraindicado que se les cite a ambos inmediatamente y, o que se les cite en conjunto si estos no son capaces de estar en presencia del otro sin insultarse o sin agredirse, verbal o físicamente; asimismo, se deben tomar precauciones cuando uno o ambos progenitores poseen una psicopatología severa. En estos casos, se les debe citar individualmente (Poussin & Martin-Lebrun, 1999).

Para discernir si es conveniente o no trabajar con la diada parental, se debe evaluar la presencia de tres indicadores que revelan la contraindicación del trabajo en conjunto. El primero es la denigración de la parentalidad, la cual no se refiere a cuestionamientos sobre la crianza del

otro padre, sino la creencia de que es incapaz de ejercer la parentalidad e incluso considerarlo inhábil para proporcionarles a los hijos los cuidados más básicos. El segundo son las amenazas, como de llevarse a los niños y, o con procedimientos jurídicos. Y el tercero son las interpretaciones psicológicas, ya que son manifestaciones de agresiones que, por ser más sutiles, son más agresivas (Poussin & Martin-Lebrun, 1999).

Para valorar la presencia de los indicadores mencionados previamente y para descartar que los padres tengan alguna psicopatología severa, los terapeutas pueden utilizar los instrumentos estandarizados que estén a su disposición o crear sus propios métodos de evaluación (Poussin & Martin-Lebrun, 1999). Sin embargo, debido a que el trabajo con los padres dentro de la psicoterapia infantil está sujeto al marco de ésta, se les debe evaluar lo más eficaz y práctico posible; por ejemplo, dándoles a resolver pruebas de autoreporte mientras se trabaja con el niño (Lucio, comunicación personal, 27 de octubre, 2017).

Por otro lado, Poussin y Martin-Lebrun (1999) postulan que si los padres no identifican la causa real por la que se divorcian, los problemas que se deberían remediar con la separación resurgirán aún más conflictivos y con menos posibilidad de solución. Esto es relevante para los psicoterapeutas infantiles porque los padres no siempre están conscientes de los conflictos que aún tienen con el excónyuge; además, las sesiones con ellos, dentro de la psicoterapia infantil, no priorizan lo que los padres, como individuos, necesitan elaborar; ni se desarrollan como terapia de pareja, sino que se enfocan en beneficiar al niño, pero para esto, los psicoterapeutas infantiles deben considerar las limitaciones que pueden surgir si los padres no tienen claridad sobre el motivo real de la separación.

Considerando la clasificación de los tipos de relación entre excónyuges, propuesta por Long y Forehan (2005), se puede mencionar otra limitante de las intervenciones con padres en proceso de divorcio, que, generalmente, los socios furiosos tienden a resistirse al trabajo y

comúnmente, los enemigos feroces y los dúos disueltos se niegan a acudir a las sesiones, al menos en diada; además, estos tres tipos de excónyuges tienden a emplear el espacio terapéutico como oportunidad para culpabilizarse y, o pelear, dificultando que el terapeuta intervenga eficazmente.

Adicionalmente, de las principales dificultades que enfrentan los psicoterapeutas al trabajar con padres en proceso de divorcio son: la tendencia de que se produzca una alianza con algún progenitor (Hecker & Sori, 2006), la ansiedad que experimentan al tener que confrontar los puntos de vista rígidos de los progenitores (Ehrlich, 2001) y el hecho de que existe una disimetría en los objetivos y en las expectativas que cada padre posee respecto al trabajo terapéutico (Poussin & Martin-Lebrun, 1999).

Asimismo, durante el trabajo con los padres se debe considerar que estos no sólo son padres, sino que también son personas que están viviendo su propio duelo (Laucirica, Villar, & Abal, s.f.) puesto que la desvinculación conyugal demanda un periodo de recuperación personal; además, el ritmo con el que cada una de las partes de la pareja elabora la separación es asimétrico (Romero, 2014), lo cual plantea limitantes para las intervenciones, ya que los padres no siempre estarán en condiciones de escuchar y poner en práctica lo que se aborde en las sesiones, o no necesariamente estarán en sincronía para trabajar. Incluso, algunos padres no sólo no están dispuestos a colaborar, sino que interfieren con los intentos del excónyuge de ajustarse a la nueva situación (Yárnoz-Yaben, 2010).

Además, es esperado que los padres todavía estén inmersos en sus propios sentimientos de enojo, traición, tristeza, etc. (Cifuentes & Milicic, 2012). En los casos en los que estos sentimientos obstaculicen el trabajo (Laucirica et al., s.f.) o su posicionamiento en la dimensión parental (Romero, 2014), será necesario puntualizar con ellos que necesitan ayuda profesional para elaborar la separación (Laucirica et al., s.f.), debido a que “a mejor y más sana

desvinculación conyugal, mayor vinculación como padres se logrará” (Romero, 2014, p. 39). Por lo que parte del trabajo con los padres en proceso de divorcio puede recaer en concientizar la propia problemática y diferenciarla de la de sus hijos, de tal manera que estén abiertos a acudir a su propio tratamiento y se potencialicen los avances terapéuticos de los hijos.

Por otro lado, debido a que los cambios por los que atraviesan los padres, tras la separación, tienen que ver con la vida cotidiana y normalmente no realizan acuerdos previos (Romero, 2014), es esperado que, incluso aunque procuren cooperar para crear acuerdos, haya altibajos en la comunicación y capacidad de negociación; esto también provoca fluctuaciones en los objetivos logrados de sesión a sesión, durante el proceso psicoterapéutico. Yáñez-Yaben (2010) afirma que algunos de los factores que determinan la disposición de los excónyuges para colaborar y realizar una buena gestión de la coparentalidad son la propia adaptación al divorcio, la ansiedad que manifiestan en sus relaciones interpersonales, sus niveles de afectividad positiva, su estado sociocultural y que hayan elaborado positivamente su duelo.

Asimismo, ya que la coparentalidad requiere disposición, compromiso y cierto grado de interacción (Bolaños, 2015), depende de factores como el nivel de satisfacción con el propio rol parental, la percepción del apoyo recibido por el excónyuge, el grado de conflicto y la propia percepción sobre la relación con los hijos (Madden-Derdich & Leonard, 2000), los cuales no siempre son proclives a ser modificados durante las sesiones con los padres dentro de la psicoterapia infantil. Poussin y Martin-Lebrun (1999) postulan que es necesario que, al finalizar cada sesión, el terapeuta analice el trabajo realizado y determine las metas de la siguiente sesión.

Por otra parte, al involucrar a los padres en el proceso psicoterapéutico se les da el mensaje de que tanto el terapeuta, como ellos y su hijo, son un equipo y que cada uno desempeña una función primordial para el alcance del objetivo en común, que es el bienestar del niño (Gómez, 2006), y se fomenta que se sientan menos culpabilizados y que sean más conscientes de

que tanto son parte del problema como de la solución (Aznar, 2009). Además, el colocar a los padres como agentes de cambio, no sólo promueve los avances terapéuticos de los niños, sino que mantiene los cambios a largo plazo (Morales et al., 2015).

Asimismo, el trabajo con padres en proceso de divorcio beneficia el proceso psicoterapéutico de los niños, ya que las dinámicas nocivas de los padres, tras la separación, son las que provocan consecuencias negativas en los hijos (Fabricius & Luecken, 2007; Isaacs et al., 2001; Lacey et al., 2014). Entonces, el hecho de que los psicoterapeutas infantiles trabajen en paralelo con los padres y con el niño posibilita que se haga honor a la voz del hijo cuando se tomen decisiones sobre éste (Brand et al., 2017), ya que los psicoterapeutas proveerán psicoeducación, orientación e intervenciones encaminadas a rescatar las necesidades del niño y a brindarles herramientas a los padres para que puedan responder y atender a éstas.

La inclusión de los padres dentro del proceso también beneficia a los hijos porque el nivel de estrés de estos depende de la capacidad de los adultos para afrontar conflictos, por lo que se benefician de que los padres aprendan a manejar el nivel de enfado que expresan, y la manera en la que lo hacen (Romero, 2015). Además, “la relación con los padres es fundamental e imprescindible” (Gómez, 2006) y resulta benéfica para los niños, ya que su mundo se sostiene y se desarrolla desde la vinculación afectiva recibida por parte de sus padres (Romero, 2007).

## **Método**

### **Justificación y planteamiento del problema**

La psicoterapia infantil implica trabajar con los padres (Esquivel, Heredia, & Lucio, 2017), ya que los niños dependen de los adultos, incluso para asistir a la sesión psicoterapéutica (Nuricumbo, 2006); además, frecuentemente el trabajo con ellos se ve obstaculizado por la dinámica familiar en la que están inmersos.

En este sentido, el divorcio ha tenido relevancia para la psicología, no sólo porque durante los últimos 15 años, la cifra en México ha aumentado un 136% (INEGI, 2016), sino también porque la dinámica familiar se modifica cuando los padres se separan (Pérez, 2011), debido a que, si la conyugalidad se deteriora, la parentalidad se ve afectada (Linares, 1996). Asimismo, cuando los padres se separan, son propensos a actuar de manera que pueden incurrir en manipular a los hijos para conseguir sus intereses (De la Torre, 2005) y los acorralan hasta provocar que rechacen a algún progenitor (Linares, 2015), sin concientizar el daño que promueven en los niños (De la Torre, 2005) cuando renuncian a sus funciones parentales o cuando involucran a los hijos en sus conflictos (Isaacs et al., 2001).

A pesar de que la literatura resalta la importancia del trabajo con los padres dentro de los procesos psicoterapéuticos infantiles (Gómez, 2006; Morales et al., 2015; Nuricumbo, 2006), generalmente no se diferencia el trabajo con padres en proceso de divorcio del trabajo con otro tipo de padres. Además, es más común que la investigación orientada para la psicoterapia infantil aborde el divorcio desde las consecuencias de éste o el trabajo psicoterapéutico que se realiza con los hijos (Amato, 2014; Cifuentes & Milicic, 2012; Jordan, 2016; Oraindi, 2013), pero no tanto las intervenciones a realizar con los padres.

Por lo tanto, es relevante realizar investigaciones en torno a las particularidades que conlleva el trabajo con los padres en proceso de divorcio, puesto que estos, a diferencia de otros

padres, se enfrentan a tener que continuar con la crianza de los hijos, pero sin la pareja, y es necesario conocer cómo prevenir o atender las dificultades que surgen en la relación padre-hijo a partir de la separación.

Debido a lo anterior y a que el divorcio es una característica común de los casos que se atienden dentro de la Residencia en Psicoterapia Infantil, aunque no se refiera como motivo de consulta (Lucio, comunicación personal, 19 de octubre, 2018), se consideró relevante realizar el presente trabajo en torno a la labor que se hizo con una diada parental en proceso de divorcio para favorecer el proceso psicoterapéutico del niño, de tal manera que se aporte a la literatura y los psicoterapeutas infantiles puedan recurrir a éste.

### **Pregunta de investigación**

¿Cuál fue la evolución de la alianza terapéutica, las Prácticas Alienadoras Familiares y el ejercicio de la coparentalidad de la diada parental en proceso de divorcio de acuerdo con el contenido de las sesiones que se llevaron a cabo con ellos?

### **Objetivos**

#### **Objetivo general.**

Realizar un análisis de contenido de las sesiones con los padres, centrándose en la evolución de la alianza terapéutica, las Prácticas Alienadoras Familiares y el ejercicio de la coparentalidad, para proponer aspectos a considerar en el trabajo terapéutico con diadas parentales en proceso de divorcio dentro de la psicoterapia infantil.

#### **Objetivos específicos.**

1. Describir el caso clínico, enfatizando la dinámica de la diada parental.

2. Realizar un análisis de contenido de las sesiones con los padres sobre la evolución de la alianza terapéutica.
3. Realizar un análisis de contenido de las sesiones con los padres sobre la evolución de las Prácticas Alienadoras Familiares.
4. Realizar un análisis de contenido de las sesiones con los padres sobre la evolución del ejercicio de la coparentalidad.
5. Puntualizar los desafíos que se presentaron durante el trabajo con la diada parental.
6. Puntualizar las limitaciones que se presentaron durante el trabajo con la diada parental.
7. Puntualizar aspectos a considerar para futuras intervenciones con diadas parentales en proceso de divorcio, en función del proceso psicoterapéutico de los niños.

### **Hipótesis de trabajo**

Se promovió la alianza terapéutica y el ejercicio de la coparentalidad de la diada parental en proceso de divorcio y disminuyó la presencia de las Prácticas Alienadoras Familiares.

### **Tipo de estudio**

Estudio de caso cualitativo.

### **Participantes y escenario**

Los participantes fueron dos padres mexicanos en proceso de divorcio, una madre de 46 años y un padre de 45 años (edad al inicio de la evaluación), ambos con licenciatura, los cuales acudieron al servicio de psicoterapia infantil junto con su hijo de 8 años (edad al inicio de la evaluación).

El escenario donde se realizó el trabajo con la diada parental y su hijo fue un Centro de Atención Psicológica de la UNAM.

### **Estrategia de recolección de la información**

La información de las 4 primeras sesiones fue recolectada mediante notas que la terapeuta realizó durante la sesión, respecto al contenido de ésta, los temas abordados y los comentarios de los padres. Las 13 sesiones posteriores fueron audio grabadas y transcritas textualmente, una vez terminada cada sesión.

### **Procedimiento**

Se realizó un trabajo terapéutico con una diada parental en proceso de divorcio que acudió al servicio de psicoterapia infantil junto con su hijo. Tras la evaluación de la problemática, se consideró pertinente trabajar tanto con el niño como con los padres para beneficiar el proceso psicoterapéutico del paciente; el presente trabajo analiza solamente las sesiones de tratamiento llevadas a cabo con los padres.

Primero se presentó el caso y se describieron los antecedentes, resultados de la evaluación y la impresión diagnóstica, enfatizando la dinámica de la diada parental, así como los focos de intervención planteados para el tratamiento, a fin de contextualizar el trabajo terapéutico realizado con la diada parental.

Posteriormente, las sesiones de tratamiento llevadas a cabo con los padres se agruparon en tres fases y se realizó un análisis de contenido de cada una de ellas para conocer la evolución de las categorías: alianza terapéutica, Prácticas Alienadoras Familiares y coparentalidad. Asimismo,

se efectuó un análisis global de la evolución de las tres categorías de interés a través del proceso terapéutico.

Finalmente, se puntualizaron los desafíos y las limitaciones que se presentaron durante el trabajo con los padres y, con base en el análisis, se sugirieron aspectos a considerar dentro de la psicoterapia infantil para las futuras intervenciones con diadas parentales en proceso de divorcio.

### Análisis de datos

La información se analizó mediante un análisis de contenido que se organizó a partir de las categorías que surgieron de la revisión de la literatura y de la información obtenida de las sesiones con los padres (ver tabla 8). Asimismo, con base en la propuesta de Fernández (2002), se consideró denominar “unidades de análisis” (p.38) a la información que se extrajo de las sesiones, que ejemplificaba las categorías de estudio.

Tabla 8

*Categorías que guiaron el análisis de contenido*

Categorías	Definición conceptual	Indicadores
Alianza terapéutica	Implica la relación colaborativa entre el terapeuta y el paciente (Fossa, 2012).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia regular a las sesiones.</li> <li>• Asistir puntualmente a las sesiones.</li> <li>• Participar comentando su opinión sobre el tema que se aborda en la sesión.</li> <li>• Consultar sus dudas con la terapeuta.</li> <li>• Mencionar que pusieron en práctica lo abordado en las sesiones previas.</li> <li>• Mencionar que le tienen confianza a la terapeuta.</li> <li>• Expresar explícitamente que el espacio terapéutico les es funcional.</li> </ul>
Prácticas Alienadoras Familiares	Se caracterizan por conductas disfuncionales de ambos progenitores que conllevan al acorralamiento del niño hasta que rechaza a uno de ellos; en el caso del alienador se presentan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provocar el rechazo del niño hacia el excónyuge.</li> <li>• Aliarse con el hijo en contra del excónyuge.</li> <li>• Promover que el hijo tenga que tomar decisiones que lo enfrenten a conflicto de</li> </ul>

manipulaciones exitosas y el alienado se percibe como manipulador fracasado (Linares, 2015).

lealtades.

- Realizar acciones con el hijo con la intención de vengarse del excónyuge o por el enojo que tienen hacia éste.
- Involucrar al hijo en los conflictos conyugales; por ejemplo, dándole el rol de mensajero entre ellos.
- Discutir frente al hijo.
- Hacerle creer al hijo que le pueden dar más cosas que el excónyuge.
- Propiciar que el hijo tenga un concepto negativo del excónyuge; por ejemplo, hablar mal sobre el excónyuge o descalificarlo indirecta o directamente frente o con el hijo.
- Decirle al hijo que el excónyuge no lo quiere.
- Aprovechar las quejas del hijo sobre el excónyuge para criticarlo.
- Estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo.
- Promover la toma de decisiones que salvaguarden los intereses y las necesidades de su hijo y no de ellos.
- Negociar con el excónyuge en beneficio de su hijo.
- Realizar acuerdos sobre sus roles respecto a la crianza de su hijo.
- Estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio del hijo.

**Coparentalidad** Implica un vínculo y necesita de un proceso interaccional constante entre los padres; es un contrato no escrito que especifica las formas de relacionarse y la repartición de funciones respecto a los hijos. Requiere, en ocasiones, que los padres hablen sobre su propia relación, aunque no es imprescindible para la negociación (Bolaños, 2015).

## **Caso clínico**

Los datos mencionados dentro del presente caso clínico fueron modificados con el fin de preservar la confidencialidad del paciente y su familia.

### **Presentación del caso**

Nicolás era un niño de 8 años, cuya edad aparente coincidía con la cronológica, que cursaba el tercer grado de primaria en una escuela particular y siempre se presentaba en perfectas condiciones de higiene y aliño. La señora Bárbara (madre de Nicolás) solicitó la atención psicológica debido al fallecimiento del abuelo materno de Nicolás y a que temía que la posible separación de los padres lo afectara, puesto que había detectado baja motivación para la escuela e incremento de las dificultades en la expresión y regulación emocional de Nicolás, a partir del ambiente hostil que prevalecía en casa.

La señora Bárbara y el señor Nicolás (padre de Nicolás) mencionaron que su expectativa de la terapia era que su hijo adquiriera herramientas para afrontar la situación familiar por la que estaban atravesando y para que mostrara mayor expresividad emocional, sin identificar que ellos también eran elementos importantes para el cambio. Asimismo, en la primera sesión con Nicolás, éste refirió que su problema era que no les contaba a sus padres todo lo que ellos querían saber, por lo que, desde la primera sesión con él, se observó que Nicolás percibía que sus padres le exigían algo que todavía no podía dar, pero intentaba hacerlo para satisfacerlos.

Durante la evaluación y las primeras sesiones de intervención, Nicolás se mostró reservado, callado, atento, cooperador, buscaba desempeñarse adecuadamente y esperaba pacientemente las indicaciones de la terapeuta. Además, resultó evidente que Nicolás se desenvolvía más al jugar, aunque generalmente mantenía un tono sobrio y cuando sus padres estaban presentes, se volvía menos espontáneo y más tímido. A pesar de lo anterior, conforme

progresaron las sesiones, Nicolás fue capaz de vincularse más con la terapeuta y cada vez mostraba mayor confianza dentro del espacio terapéutico, mayor espontaneidad, genuinidad y expresión, tanto corporal como verbal; además, se volvió capaz de solicitar sus necesidades o deseos y reconocía los recursos que tenía, así como lo que todavía se le dificultaba.

Por otro lado, a pesar de que la señora Bárbara y el señor Nicolás se mostraron interesados en el servicio y dispuestos a colaborar con la terapeuta, durante la evaluación, asistieron impuntualmente a la mayoría de las sesiones; sin embargo, mejoró su puntualidad durante las sesiones de tratamiento. Al inicio del proceso psicoterapéutico, la señora Bárbara no había involucrado al padre y mencionaba que éste no querría asistir a las sesiones designadas para los padres, pero la terapeuta solicitó la presencia de éste, y aunque durante la evaluación el padre sólo se presentó a dos de estas sesiones, durante el tratamiento, asistió a casi todas las sesiones a las que fue citado.

Durante las sesiones de evaluación y las primeras de tratamiento, la señora Bárbara se mostró reflexiva en cuanto al daño que percibía que le habían ocasionado a Nicolás por el ambiente familiar hostil en el que estaban inmersos; por otro lado, el señor Nicolás se mostraba pasivo y no participaba tanto. Además, en dichas sesiones, a ambos padres se les dificultaba identificar que la rigidez emocional que Nicolás mostraba se relacionaba con que ellos no le permitían expresar emociones que fueran intensas y que, aunque le decían que podía sentir enojo o tristeza, le pedían no gritar, ni llorar, es decir, no expresarlo. Sin embargo, conforme progresaron las sesiones, a pesar de que aumentaron las problemáticas entre los padres (debido a que a mitad del proceso psicoterapéutico comenzaron los trámites de divorcio), ambos se mantuvieron reflexivos, mostraron mayor capacidad de reconocer las necesidades socioafectivas de Nicolás, aumentaron su capacidad de tolerar y favorecer la expresión emocional de su hijo

(aunque ésta no siempre se manifestara asertivamente) y comenzaron a actuar con base en lo que era benéfico para Nicolás.

Es importante mencionar que, durante las primeras sesiones de tratamiento, la señora Bárbara comentó que en alguna ocasión ella había asistido a psicoterapia, y dada las circunstancias que estaba viviendo, solicitaría atención psicológica en el mismo Centro donde se atendía a Nicolás. Asimismo, el señor Nicolás, posteriormente, refirió que acudía intermitentemente con una psicoterapeuta y que, tras la demanda de divorcio de su esposa, retomaría su terapia. Por lo que, durante la mayor parte de la intervención que se llevó a cabo con los padres de Nicolás, estos asistían a psicoterapia individual, aunque, a decir de ellos, priorizaban las sesiones de la psicoterapia de su hijo, tanto porque consideraban que primero debían atender a Nicolás y también porque no siempre contaban con el dinero suficiente como para solventar todos los gastos.

### **Antecedentes familiares**

Al inicio de la evaluación, Nicolás (hijo único) vivía con ambos padres, a pesar de que, desde hace ocho meses, los padres se habían separado emocionalmente, pero tras legalizar el divorcio, el señor Nicolás se mudó. La señora Bárbara refirió que, tres meses antes del inicio del proceso psicoterapéutico, Nicolás ya convivía con su madre cuatro días y con su padre tres y que, en fines de semana, los padres se turnaban la convivencia, aunque Nicolás les pedía que estuvieran los tres juntos para que no extrañara a ninguno.

Dicha dinámica fue acordada por los padres para disminuir las peleas, hostilidad, groserías, sarcasmo y agresividad pasiva que habían mantenido entre ellos durante un año; sin embargo, a la señora Bárbara le molestaba percibir que el padre no respetara los acuerdos de los

horarios en los que cada uno conviviría con Nicolás, ya que eso lo interpretaba como falta de consideración hacia ella.

Además, a pesar de que la señora Bárbara sabía que Nicolás notaba que los padres ya no deseaban convivir entre ellos, no le daba una explicación sobre ello, sino que le aseguraba que otro día conviviría con ellos y le daba excusas como si su ausencia fuera temporal. Sin embargo, la señora Bárbara notaba que Nicolás no le creía, pero no quería revelarle el distanciamiento que ya existía entre los padres.

La señora Bárbara comentó que la ruptura de la relación se dio a raíz de la infidelidad del señor Nicolás; sin embargo, éste negaba el hecho, aunque, a decir de la madre, el padre le propuso que quien comprobara la infidelidad era quien se salía de la casa. Al inicio, el señor Nicolás no aceptó la separación, pero conforme pasó el tiempo, a decir de la señora Bárbara, el padre lo aceptó, aunque la madre tardó, aproximadamente, 2 años en iniciar el trámite legal.

La señora Bárbara refirió que a pesar de que los padres procuraban no contradecirse ni discutir frente a Nicolás, no siempre lo lograban y que, debido a esto habían optado, un tiempo, por no hablarse, aunque siguieron protagonizando discusiones a través de Facebook y WhatsApp. Ambos padres reconocieron que cuando discutían, incluso llegaban a aventar cosas o a golpearse y afirmaron que Nicolás no presenció la mayoría de estos eventos, sólo uno en el que el señor Nicolás tenía a la señora Bárbara detenida sobre la cama y ella le gritó a Nicolás que su padre la golpeaba.

Durante las sesiones de tratamiento, los padres procuraron hablarse para lo referente a su hijo, pero continuaron participando en peleas frente a Nicolás y obligándolo a ser partícipe en éstas; por ejemplo, en una ocasión, el padre (estando con Nicolás) hablaba por teléfono en alta voz con la madre y al enterarse de que ésta llegaría en la madrugada, le dijo que después de la

lam ya no podría entrar, ante lo cual, Nicolás intercedió diciéndole a su madre que esa era su casa y que podía llegar cuando quisiera.

Los padres no le mencionaron a Nicolás sobre la posible separación, incluso cuando la madre había empezado los trámites del divorcio, pero cuando notificaron legalmente al padre, éste le comentó (en privado) a Nicolás que su madre lo había demandado y que se separarían, hecho que provocó mucha tristeza en Nicolás y enojo en la madre porque habían hablado sobre darle la noticia juntos y de la manera más asertiva posible. A pesar de todo lo anterior, tanto los padres como Nicolás, referían que su relación (padre-hijo, madre-hijo) era buena.

### **Evaluación psicológica e impresión diagnóstica**

La evaluación psicológica realizada con Nicolás abarcó el área perceptual, el área cognitiva y el área emocional; a continuación, se enlistan los instrumentos utilizados:

- Entrevista clínica.
- Historia clínica y del desarrollo.
- Juego diagnóstico (Chazan, 2002).
- Test Gestáltico Visomotor de Lauretta Bender (BG; Bender, 1994).
- Dibujo de la Figura Humana (DFH; Munsterberg Koppitz, 1974).
- Escala Wechsler de Inteligencia para Niños-IV (WISC-IV; Wechsler, 2007).
- Método de Evaluación de la Percepción Visual de Frostig, 3° edición (DTVP-3; Hammill, Pearson, & Voress, 2016).
- Dibujo de la Familia (DF; Corman, 1967).
- CAT-A Test de Apercepción Infantil con Figuras Animales (CAT-A; Bellak & Bellak, 2014).

- Juego diagnóstico familiar (Gil & Sobol, 2005; citado en Bailey, 2000).
- Técnica del Dibujo Proyectivo House-Tree-Person (HTP; Buck & Warren, 1995).
- Test de Frases Incompletas de Sacks (FIS; Sacks & Levy, 1967).

En cuanto al área perceptual, se descubrió que Nicolás presentaba un desarrollo visomotor y de percepción visual promedio, en comparación con su grupo de edad cronológica, por lo que contaba con la madurez visomotora necesaria para un adecuado desempeño en la lectoescritura; sin embargo, poseía una pobre habilidad para desempeñar tareas complejas de cierre visual y coordinación ojo-mano.

Por otro lado, se encontró que Nicolás tenía un funcionamiento intelectual clasificado como promedio alto, en comparación con su rango de edad. Además, se observó que las principales fortalezas de Nicolás, en cuanto al área cognitiva, eran: el razonamiento verbal y la formación de conceptos, así como la comprensión auditiva, la memoria, la distinción entre características esenciales y no esenciales, la comprensión verbal, la capacidad analógica y de razonamiento general, la abstracción verbal, la capacidad para integrar y sintetizar diferentes tipos de información y para generar conceptos alternativos y la expresión verbal. Mientras que las principales debilidades de Nicolás, referente al área cognitiva, eran: la velocidad de procesamiento, la atención visual selectiva y el descuido visual. Estos resultados explican que a pesar de que Nicolás presentaba dificultades en cuanto al cierre visual y la coordinación ojo-mano, lograba compensarlas mediante el resto de sus recursos, mostrando un desempeño promedio en el área perceptual.

En cuanto al área emocional, se encontró que a Nicolás se le dificultaba tratar temas relacionados con su dinámica familiar, probablemente porque era un tema que le angustiaba tanto que no podía referirlo. Además, a pesar de que Nicolás era testigo del conflicto evidente entre sus

padres, se le dificultaba pensar a su familia separada; esto se relaciona con que la inminente separación de sus padres implicaba un duelo para Nicolás, mismo que se le juntó con el duelo por el fallecimiento de su abuelo materno que continuaba irresuelto y no podía elaborar ambos.

De igual manera, Nicolás se vivenciaba en medio de sus padres y le angustiaba y atemorizaba la posibilidad de que estos se agredieran o lo abandonaran. Entonces, ante la relación entre sus padres, Nicolás experimentaba ansiedad, pero era incapaz de expresarla con palabras.

También, se observó que Nicolás concebía a sus padres como personas enfocadas en el intelecto que eran incapaces de establecer vínculos entre ellos, cuya comunicación era nula y que eran afectivamente distantes. Por lo que, Nicolás deseaba que sus padres satisficieran sus necesidades afectivas.

Adicionalmente, se encontró que Nicolás tendía al retraimiento, a ser tímido, a desconfiar de los demás, a ser cuidadoso, ordenado, sobrio y rígido ante su conducta y ante la expresión de emociones, tanto que perdía espontaneidad y no demostraba abiertamente lo que sentía. Esto se relaciona con la dinámica que los padres mantenían con Nicolás, ya que, al ser personas enfocadas en el intelecto, en lo académico y en los resultados, le exigían mantener excelentes calificaciones y conservar una conducta positiva, lo que mantenía a Nicolás bajo presión de hacer todo bien, entonces reemplazaba la espontaneidad por el control para cumplir con las expectativas. Sin embargo, también se observó que Nicolás poseía una buena tolerancia a la frustración y que era capaz, poco a poco, de flexibilizarse cuando se le proporcionaba, constantemente, un ambiente cálido.

Tomando en cuenta los resultados arrojados por la evaluación, se determinó que las dificultades perceptuales se trabajarían mediante actividades recomendadas a los padres, para favorecer el cierre visual y la coordinación ojo-mano; sin embargo, la intervención se centraría en el área emocional. En cuanto a ésta, la impresión diagnóstica que se obtuvo fue que los motivos

de consulta que refería la madre, tanto la inexpresividad de Nicolás (en general y en específico respecto al fallecimiento de su abuelo materno), como su actual irritabilidad a partir de las peleas entre los padres, no eran dificultades inherentes a Nicolás, sino que la dinámica familiar hostil en la que se desenvolvía era el principal factor que mantenía dichas problemáticas. Además, dicho contexto le provocó miedos a Nicolás que no sabían contener sus padres, debido a que ambos se encontraban inmersos en sus propios conflictos, por lo que no eran capaces de detectar lo que Nicolás requería.

### **Focos de intervención**

Debido a que las problemáticas manifestadas como el motivo de consulta se mantenían, principalmente, por la dinámica familiar hostil que protagonizaban los padres, se decidió establecer focos de intervención tanto con Nicolás como con sus padres, de manera que se llevaran a cabo sesiones en paralelo con ellos; sin embargo, es importante resaltar que aun así, los focos de intervención con los padres se establecieron en beneficio de Nicolás, ya que la psicoterapia infantil se centra en el niño y el trabajo con los tutores se realiza desde su rol como padres, mas no como cónyuges. Las tablas 9 y 10 describen las metas terapéuticas que conformaron los focos de intervención que se establecieron para el tratamiento con Nicolás y con sus padres.

Tabla 9

*Focos de intervención con Nicolás*

Focos de intervención	Metas terapéuticas
Favorecer la identificación y expresión de sus emociones y necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar sus emociones y la causa de éstas.</li> <li>• Expresar y regular funcionalmente sus emociones.</li> <li>• Identificar y solicitar sus propias necesidades y deseos, y diferenciarlos de los de sus padres.</li> </ul>
Propiciar la elaboración de sus duelos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la elaboración de su duelo por el fallecimiento de su abuelo materno.</li> <li>• Propiciar la elaboración de su duelo por el</li> </ul>

Favorecer el implemento de su red de apoyo.	<p>divorcio de sus padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar su red de apoyo.</li> <li>• Expresar sus preocupaciones y, o vivencias a quienes componen su red de apoyo.</li> </ul>
---	---

Tabla 10

*Focos de intervención con la diada parental*

Focos de intervención	Descripción
Orientar a los padres con respecto a sus recursos para llevar a cabo una crianza positiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuchar activamente a Nicolás.</li> <li>• Comunicarse asertivamente con Nicolás.</li> <li>• Validar las emociones de Nicolás.</li> <li>• Identificar, interpretar y satisfacer adecuadamente las necesidades emocionales de Nicolás.</li> <li>• Identificar y evitar conductas y actitudes alienadoras.</li> </ul>
Promover el ejercicio de la coparentalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferenciar parentalidad de conyugalidad.</li> <li>• Promover la disposición a dialogar sobre lo relacionado con Nicolás.</li> <li>• Promover la capacidad de negociación y el llegar a acuerdos respecto a la crianza de Nicolás.</li> <li>• Promover que la toma de decisiones referentes a Nicolás sea con base en las necesidades de éste.</li> </ul>

## **Análisis del caso**

En primer lugar, es relevante destacar que las categorías que se analizaron para el presente trabajo no son las únicas temáticas que se abordaron en las sesiones con la señora Bárbara y el señor Nicolás, ya que, como se mostró en la tabla 10, se plantearon diversos focos de intervención con ellos; sin embargo, el presente análisis sólo consideró el contenido correspondiente a las categorías planteadas.

La intervención que se llevó a cabo con la diada parental consistió en 17 sesiones, mismas que se dividieron en tres fases para una mejor comprensión de la evolución del contenido de las sesiones (respecto a las categorías de interés).

La primera fase se conformó por las primeras siete sesiones, de las cuales, cuatro se llevaron a cabo sólo con la señora Bárbara (el señor Nicolás también estaba citado, pero no asistió), dos se realizaron con ambos padres y una se llevó a cabo sólo con el señor Nicolás (ya que éste solicitó la sesión). El análisis de esta fase se efectuó de manera global debido, principalmente, a los siguientes factores:

- El señor Nicolás faltó a la mayoría de las sesiones, por lo que no se pudo realizar un trabajo en conjunto con la diada parental.
- La señora Bárbara tendía a utilizar las sesiones como su espacio psicoterapéutico, por lo que parte de la labor fue que reconociera el espacio en función del proceso psicoterapéutico de su hijo.
- Fue hasta la séptima sesión que se notificó la demanda legal de divorcio (realizada por la señora Bárbara), por lo que, a partir de este momento, las categorías planteadas para el análisis cobraron mayor relevancia en el contenido de las sesiones.

La segunda fase consistió en ocho sesiones y todas se realizaron con ambos padres, por lo que, debido a esto y a que fue en esta fase donde más se abordaron las categorías de interés, se analizó el contenido completo de las cinco sesiones más relevantes.

La tercera fase se conformó por las últimas dos sesiones de la intervención; la señora Bárbara asistió a ambas, pero el señor Nicolás asistió sólo a la segunda. Esta fase consistió en el cierre del proceso con la diada parental, por lo que también se analizó de manera global.

### **Análisis de la primera fase**

A continuación, se presenta el análisis de cómo se manifestaron las tres categorías de interés durante la primera fase del proceso psicoterapéutico llevado a cabo con la diada parental.

#### **Alianza terapéutica.**

La tabla 11 muestra las unidades de análisis, más relevantes, correspondientes a cada uno de los indicadores de la alianza terapéutica que estuvieron presentes en la primera fase; por medio de éstas, se obtuvieron los resultados que se presentan posteriormente.

Tabla 11

*Indicadores de la alianza terapéutica y sus unidades de análisis*

Indicadores presentes	Unidades de análisis
Asistencia regular a las sesiones.	La señora Bárbara asistió a todas las sesiones a las que se le citó. El señor Nicolás asistió a dos de seis sesiones a las que se le citó y solicitó una sesión.
Asistir puntualmente a las sesiones.	El señor Nicolás sólo asistió puntualmente a la sesión que él solicitó. La señora Bárbara asistió puntualmente a la mitad de las sesiones. Cuando los padres asistieron impuntualmente, era alrededor de tres a diez minutos tarde.
Participar comentando su opinión sobre el tema que se aborda en la sesión.	Ambos padres participaron activamente durante las sesiones, retroalimentando a la terapeuta con su opinión.
Consultar sus dudas con la terapeuta.	La señora Bárbara consultó dudas en las dos sesiones que se tuvieron en conjunto y en una de las cuatro sesiones que tuvo individualmente. El señor Nicolás consultó dudas con la terapeuta en las tres

Mencionar que pusieron en práctica lo abordado en las sesiones previas.	sesiones a las que asistió. El señor Nicolás refirió en las dos sesiones que se llevaron a cabo en conjunto, que puso en práctica lo abordado en sesiones anteriores.
Mencionar que le tienen confianza a la terapeuta.	La señora Bárbara sólo refirió en la segunda sesión en conjunto, que puso en práctica lo abordado en sesiones previas. Los padres no expresaron directamente tenerle confianza a la terapeuta; sin embargo, sesión tras sesión, incrementó su participación y abordaban temas cada vez más personales.
Expresar explícitamente que el espacio terapéutico les es funcional.	En la última sesión de esta fase, ambos padres aceptaron continuar el proceso psicoterapéutico de Nicolás, para trabajar lo que surgió a raíz del comienzo oficial del divorcio y aceptaron continuar con sus sesiones, asistiendo en conjunto. En esta sesión, el padre expresó que el proceso psicoterapéutico les había “servido” (sic padre).

---

En un primer momento, la señora Bárbara utilizaba el espacio terapéutico para abordar sus conflictos como persona y esposa, no en función de su relación con su hijo, a pesar de que se realizó el encuadre pertinente sobre la finalidad de las sesiones con los padres y la diferencia entre éstas y las sesiones que cada uno tenía con su terapeuta. Eventualmente, la madre concientizó el objetivo del espacio terapéutico y se mostró más disponible para abordar las temáticas concernientes a su hijo.

Por otro lado, un aspecto importante de esta fase fue que se perseveró en integrar al señor Nicolás al tratamiento, no mediante la señora Bárbara, sino contactándolo directamente, para evitar la triangulación de la información y que se percibiera que no existía una coalición contra ningún padre. Sin embargo, a pesar de que en la sesión que solicitó el señor Nicolás, éste mencionó estar dispuesto a asistir a las sesiones, sólo se presentó dos veces.

No obstante, al final de la fase, el señor Nicolás comenzó a involucrarse activamente en las sesiones y encontró en el espacio terapéutico, la oportunidad de colocar las dudas que tenía sobre su paternidad y a partir de esto, mostró adherencia al tratamiento, e incluso refirió que el proceso psicoterapéutico les estaba sirviendo.

Lo que postergó, en parte, el establecimiento de la alianza terapéutica con ambos padres y el que el padre asistiera, en un inicio, a las sesiones fue que, durante la mayor parte de esta fase, los padres no se hablaban (ni frente a Nicolás) y eran agresivos el uno con el otro; por ejemplo, siendo sarcásticos sobre la infidelidad que la señora Bárbara le atribuyó al señor Nicolás. Por lo tanto, fue imprescindible que se aprovechara el trabajo de manera individual, primero, con cada uno para atender a sus necesidades particulares y así, promover que se adhirieran al tratamiento y que accedieran a trabajar en conjunto.

Consecuentemente, en esta fase se consolidó la alianza terapéutica de ambos padres con la terapeuta; lo que permitió que, aunque posteriormente los padres no estuvieran en buenos términos, aun así, asistieran en conjunto a las sesiones y estuvieran dispuestos a trabajar, al menos, en el espacio terapéutico.

Asimismo, debido a que, en esta fase se detonó el divorcio, fue de suma importancia considerar que la separación movilizaría problemáticas personales en los padres y que esto podría mermar el proceso de Nicolás. Por lo que, en las siguientes fases, se cuidó que, sentimientos en los padres tales como la culpa, se abordaran cálidamente, de tal manera que los padres brindaran información sobre sus vivencias y permitieran el trabajo terapéutico, en vez de sentirse juzgados, e incluso llegaran a desertar.

### **Prácticas Alienadoras Familiares.**

La tabla 12 presenta las unidades de análisis, más significativas, correspondientes a los cinco indicadores de las Prácticas Alienadoras Familiares que se observaron en la primera fase; mediante éstas, se obtuvieron los resultados que se presentan posteriormente.

Tabla 12

*Indicadores de las Prácticas Alienadoras Familiares y sus unidades de análisis*

Indicadores presentes	Unidades de análisis
Promover que el hijo tenga que tomar decisiones que lo enfrenten a conflicto de lealtades.	Después de que se le informó a Nicolás sobre el divorcio, éste le comentó a la señora Bárbara que era injusto que tuviera que elegir con cuál padre quedarse.
Realizar acciones con el hijo con la intención de vengarse del excónyuge o por el enojo que tienen hacia éste.	La señora Bárbara llamó a Nicolás para cenar, sin avisarle al padre, cuando éste se da cuenta, se enoja y castiga a Nicolás por no haberle avisado que cenarían. El padre estaba a solas con Nicolás y tras recibir un mensaje de la señora Bárbara sobre que había realizado la demanda de divorcio, se molestó y decidió informarle a Nicolás sobre esto.
Involucrar al hijo en los conflictos conyugales; por ejemplo, dándole el rol de mensajero entre ellos.	Tras el incidente de la cena (mencionado anteriormente), la señora Bárbara le dijo a Nicolás que hablara con su padre y le dijera que no era su obligación avisarle cuándo cenarían; en vez de ella resolverlo con el señor Nicolás. Además, posteriormente, la señora Bárbara le preguntó a Nicolás si habló con su padre y qué le respondió.
Discutir frente al hijo.	La señora Bárbara le pidió a Nicolás que le recordara a su padre que quedó en inscribirlo a su curso de verano. El señor Nicolás se molestó cuando Nicolás hablaba en altavoz con su madre porque la señora Bárbara dijo que regresaría en la madrugada a la casa y el padre le respondió que si no llegaba a la 1am ya no la dejaría entrar, ante esto, Nicolás le dijo a su mamá que ella podía regresar a la hora que quisiera.
Propiciar que el hijo tenga un concepto negativo del excónyuge; por ejemplo, hablar mal sobre el excónyuge o descalificarlo indirecta o directamente frente o con el hijo.	Cuando el padre, en un primer momento, le dijo a Nicolás que no podría inscribirlo al curso de verano, la señora Bárbara le enfatizó a Nicolás que su padre había acordado en pagarlo y no lo estaba haciendo. El señor Nicolás menciona errores que ha cometido la madre, de forma indirecta, delante de Nicolás. Cuando el padre le informó a Nicolás sobre el divorcio, le dijo que fue su madre quien lo decidió y lo demandó. Cuando Nicolás le preguntó a la señora Bárbara sobre la demanda de divorcio, ella le respondió que ya no tenía una buena relación con su padre porque tenían muchos problemas y porque él no la trataba bien y eso no le gustaba.

En esta fase, se observó que el padre tendió a discutir con la madre frente a Nicolás y también, llegó a responderle a Nicolás depositando en él el enojo que sentía por la señora Bárbara; mientras que la madre, solía involucrar a Nicolás en los conflictos conyugales. Asimismo, ambos padres fueron proclives a propiciar en Nicolás un concepto negativo del otro.

Es importante destacar que es probable que en esta fase los padres no hayan mencionado por completo cómo se manifestaban las Prácticas Alienadoras Familiares en la dinámica que mantenían y por eso sólo se observaron cinco de los diez indicadores que las conforman; ya que, en esta fase la alianza terapéutica apenas se estaba consolidando y también, se estaba promoviendo que la señora Bárbara utilizara el espacio terapéutico desde su rol como madre, mas no como esposa o para sus cuestiones personales. Incluso, quizá los padres ni se percataban de lo que estaban haciendo y por eso no reportaban que ejercieran Prácticas Alienadoras Familiares.

Por otro lado, como se mencionó previamente, en esta fase los padres no se hablaban, aunque Nicolás estuviera presente, por lo que esto promovió que lo pusieran en medio de sus problemas, perpetuando las Prácticas Alienadoras Familiares. Además, a pesar de que los padres (sobre todo la madre, pues fue quien más lo comentó) estaban conscientes de que la dinámica pasivo-agresiva que mantenían lastimaba a Nicolás, e incluso, referían que querían evitar que Nicolás se involucrara en sus conflictos, las emociones que tenían el uno por el otro, obstaculizaron que, en los momentos de discusiones, los padres recordaran estas premisas y actuaran desde el enojo que sentían por el excónyuge, sin poder detenerse a pensar y actuar en beneficio de Nicolás.

Por lo tanto, parte del trabajo que fue imprescindible realizar con ambos padres, en esta primera fase, fue que identificaran las Prácticas Alienadoras Familiares y las consecuencias que éstas provocaban en Nicolás, para que, posteriormente, estuvieran dispuestos a modificarlas. Por lo que, se les brindó psicoeducación sobre el conjunto de acciones que promovían la triangulación de Nicolás. Asimismo, se retomó la inquietud que había surgido durante la evaluación, sobre que si era nocivo para Nicolás que sus padres se divorciaran. Esta duda se aclaró explicándoles que las Prácticas Alienadoras Familiares eran más dañinas, para toda la familia, a corto y largo plazo, que dos padres estables, aunque el estado civil cambiara.

## Coparentalidad.

La tabla 13 enuncia las unidades de análisis, más relevantes, correspondientes a los cuatro indicadores de la coparentalidad que se presentaron en la primera fase; por medio de las cuales, se obtuvieron los resultados que se muestran posteriormente.

Tabla 13

### *Indicadores de la coparentalidad y sus unidades de análisis*

Indicadores presentes	Unidades de análisis
Estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo.	La señora Bárbara refiere que tiene que hablar con el padre para organizarse respecto a la división de los cuidados de Nicolás. En las sesiones que se llevaron a cabo en conjunto, ambos padres se mostraron dispuestos a conversar entre ellos, para promover el bienestar de Nicolás. La señora Bárbara contactó al padre cuando Nicolás le comentó que quería pasar los fines de semana siguiendo la rutina que tenían anteriormente.
Promover la toma de decisiones que salvaguarden los intereses y las necesidades de su hijo y no de ellos.	La señora Bárbara quiso hablar con el padre para cambiar la rutina de los fines de semana, de acuerdo con lo que Nicolás le dijo que prefería. En las sesiones que se llevaron a cabo en conjunto, ambos padres se mostraron sensibles ante las necesidades de Nicolás y dispuestos a salvaguardarlas.
Negociar con el excónyuge en beneficio de su hijo.	Ambos padres refirieron, al final de la fase, que solicitaron terapia de pareja para negociar respecto al divorcio y a lo relacionado con Nicolás.
Estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio del hijo.	En las sesiones que se llevaron a cabo en conjunto, los padres sostuvieron una comunicación más respetuosa de la que describieron en sus sesiones individuales. Ambos padres afirmaron haber negociado el llevar una relación más amable.

En esta fase, los padres sólo fueron capaces de dialogar sobre los acuerdos del divorcio, respecto a lo relacionado con Nicolás, en presencia de un tercero (el terapeuta de pareja o la terapeuta de su hijo); sin embargo, realmente no ejercían una coparentalidad. Esto, en parte, fue reflejo de la escasa y hostil comunicación que sostenían durante su vida cotidiana, ya que, a decir de la señora Bárbara, el señor Nicolás no le contestaba mensajes ni llamadas, los cuáles eran su único medio de comunicación, en ese momento.

Es importante destacar que, la señora Bárbara fue quien tomó la decisión de realizar la demanda de divorcio y esta decisión no fue súbita, sino que refirió haberla pensado y evaluado meses atrás. Incluso, durante sus sesiones individuales, expresó que decidía utilizar la vía legal para propiciar que el señor Nicolás cumpliera con sus responsabilidades económicas y porque consideraba que lo más sano era separarse y tratarse sólo como padres de Nicolás. Sin embargo, para el señor Nicolás, la demanda de divorcio fue sorpresiva puesto que incluso llegó a pensar que la terapia de pareja sería para aclarar si se divorciaban o no.

Debido a que la señora Bárbara, a diferencia del señor Nicolás, ya había pasado por la separación emocional, era capaz de considerar el diálogo con el padre y vislumbraba que tendría que respetar las decisiones del señor Nicolás, puesto que se dividirían las responsabilidades. Por lo que, la señora Bárbara era quien tenía mayor disposición para comenzar a ejercer una coparentalidad e incluso, en ocasiones, contactaba al padre para tomar decisiones en beneficio de Nicolás. No obstante, el padre no estaba en sintonía con la señora Bárbara y sólo era capaz de dialogar con ella respecto a la división de bienes que implicaría el divorcio, puesto que estaba preocupado sobre dónde viviría.

Debido a que para ambos padres representó un desafío el iniciar el proceso de divorcio, y todavía no lo habían elaborado lo suficiente (sobre todo el padre) como para ser capaces de diferenciar la parentalidad de la conyugalidad, en esta fase no se trabajó para que ejercieran una coparentalidad, sino para que estuvieran dispuestos a empezar a dialogar (con ayuda del terapeuta de pareja, a solicitud de ellos) sobre las decisiones que tendrían que empezar a tomar.

Durante las sesiones que se llevaron a cabo con ambos padres, se validó que la situación de divorcio era compleja, puesto que implicaba que a pesar de que la pareja se haya disuelto, tenían que preservar el trabajo en equipo, como padres de Nicolás y se normalizó el que, aunque racionalmente supieran que debían ejercer una coparentalidad, emocionalmente no estuvieran

disponibles, puesto que, aparte de ser padres, eran personas que estaban elaborando su propio duelo.

Pese a lo anterior, a ambos padres se les brindó psicoeducación sobre la importancia de que, poco a poco, co-construyeran una relación lo suficientemente funcional como para promover el bienestar de Nicolás y se les recordó que cada uno contaba con su propio espacio terapéutico, por lo que ahí podían trabajar para elaborar las vivencias que cada uno, como persona y cónyuge, debía resolver para estar dispuestos a ejercer una coparentalidad.

Además, se les reiteró la diferencia de la finalidad de las sesiones que se llevarían a cabo dentro del proceso psicoterapéutico de Nicolás, a las que tendrían tanto con su propio terapeuta, como con el de pareja. Es importante destacar que los padres tendían a requerir terapeutas para las crisis por las que atravesaban, por lo que, en el momento en el que se detonó el divorcio, solicitaron todos los recursos que podían para sentirse más tranquilos contando con el apoyo de profesionales.

En esta fase, a pesar de que los padres afirmaron estar comprometidos para llegar a acuerdos sobre el divorcio y posteriormente, transmitirle a Nicolás los cambios que se realizarían, no fueron capaces de hacerlo, por lo que el trabajo en beneficio del ejercicio de la coparentalidad se continuó en la segunda fase.

### **Análisis de la segunda fase**

Previo al análisis de la segunda etapa, es necesario mencionar que el señor Nicolás se mudó durante las vacaciones que ocurrieron entre la primera y segunda fase; por lo que esto marcó un parteaguas para el proceso de divorcio y matizó la manera en la que se presentaron las categorías de interés.

A continuación, se presenta el análisis de cómo se manifestaron las tres categorías de interés durante la segunda fase del proceso psicoterapéutico llevado a cabo con la diada parental.

### **Alianza terapéutica.**

La tabla 14 contiene las unidades de análisis correspondientes a los indicadores de la alianza terapéutica que se destacaron mediante el análisis de contenido de las cinco sesiones más relevantes de la segunda fase; por medio de éstas, se analizó la evolución que esta categoría presentó en esta fase, misma que se muestra posteriormente.

Tabla 14

*Indicadores de la alianza terapéutica y sus unidades de análisis*

Sesión	Indicadores	Unidades de análisis
1	Asistencia regular a las sesiones. Asistir puntualmente a las sesiones.	Ambos padres asistieron. Ambos padres asistieron puntualmente.
	Participar comentando su opinión sobre el tema que se aborda en la sesión.	Ambos padres participaron activamente, retroalimentando a la terapeuta con su opinión.
	Consultar sus dudas con la terapeuta.	Ambos padres consultaron sus dudas.
	Mencionar que pusieron en práctica lo abordado en las sesiones previas.	No se presentó en esta sesión.
	Mencionar que le tienen confianza a la terapeuta.	No se presentó en esta sesión.
	Expresar explícitamente que el espacio terapéutico les es funcional.	No se presentó en esta sesión.
2	Asistencia regular a las sesiones. Asistir puntualmente a las sesiones.	Ambos padres asistieron. El señor Nicolás asistió puntualmente. La señora Bárbara asistió 10 minutos tarde.
	Participar comentando su opinión sobre el tema que se aborda en la sesión.	Ambos padres participaron activamente, retroalimentando a la terapeuta con su opinión.
	Consultar sus dudas con la terapeuta.	Ambos padres consultaron sus dudas.
	Mencionar que pusieron en práctica lo abordado en las sesiones previas.	No se presentó en esta sesión.
	Mencionar que le tienen confianza a la terapeuta.	No se presentó en esta sesión.
	Expresar explícitamente que el espacio terapéutico les es funcional.	No se presentó en esta sesión.
3	Asistencia regular a las sesiones.	Ambos padres asistieron.

	Asistir puntualmente a las sesiones.	El señor Nicolás asistió puntualmente.
		La señora Bárbara asistió 5 minutos tarde.
	Participar comentando su opinión sobre el tema que se aborda en la sesión.	Ambos padres participaron activamente, retroalimentando a la terapeuta con su opinión.
	Consultar sus dudas con la terapeuta.	No se presentó en esta sesión.
	Mencionar que pusieron en práctica lo abordado en las sesiones previas.	No se presentó en esta sesión.
	Mencionar que le tienen confianza a la terapeuta.	No se presentó en esta sesión.
	Expresar explícitamente que el espacio terapéutico les es funcional.	No se presentó en esta sesión.
4	Asistencia regular a las sesiones.	Ambos padres asistieron.
	Asistir puntualmente a las sesiones.	Ambos padres asistieron puntualmente.
	Participar comentando su opinión sobre el tema que se aborda en la sesión.	Ambos padres participaron activamente, retroalimentando a la terapeuta con su opinión y reflexionando sobre sus fallas y aciertos.
	Consultar sus dudas con la terapeuta.	Ambos padres consultaron sus dudas.
	Mencionar que pusieron en práctica lo abordado en las sesiones previas.	No se presentó en esta sesión.
	Mencionar que le tienen confianza a la terapeuta.	No se presentó en esta sesión.
	Expresar explícitamente que el espacio terapéutico les es funcional.	No se presentó en esta sesión.
5	Asistencia regular a las sesiones.	Ambos padres asistieron.
	Asistir puntualmente a las sesiones.	Ambos padres asistieron puntualmente.
	Participar comentando su opinión sobre el tema que se aborda en la sesión.	Ambos padres participaron activamente, retroalimentando a la terapeuta con su opinión.
	Consultar sus dudas con la terapeuta.	La señora Bárbara refirió: “escribiré mis dudas para consultarlas en las últimas sesiones” (sic madre).
	Mencionar que pusieron en práctica lo abordado en las sesiones previas.	No se presentó en esta sesión.
	Mencionar que le tienen confianza a la terapeuta.	No se presentó en esta sesión.
	Expresar explícitamente que el espacio terapéutico les es funcional.	El señor Nicolás mencionó: “iniciamos terapia desde una perspectiva que fue cambiando, aquí explotó lo de la separación y lo abordamos, ha habido un avance en todos” (sic padre).

En primer lugar, se observó que, en cuanto a la asistencia a las sesiones, ambos padres mantuvieron un índice de asistencia intacto, el señor Nicolás conservó un índice de puntualidad intacto y la señora Bárbara logró mantener la puntualidad durante las últimas dos sesiones analizadas.

En las sesiones en las que la señora Bárbara llegó tarde, iba acompañada de Nicolás, por lo que, en parte, dependía de cómo se organizaran los horarios de Nicolás para asistir. En cuanto a cómo se desarrollaron los padres durante las sesiones, se encontró que ambos padres se mantuvieron participando activamente, e incluso, en la cuarta sesión lograron identificar fallas y aciertos de su actuar.

Esto se relaciona con que, en esta fase, los padres estaban asistiendo constantemente a su propio proceso terapéutico, donde empezaron a trabajar la situación de divorcio; además, en el proceso de Nicolás ya se habían cumplido algunos objetivos y los padres notaban los cambios, por lo que eso promovió que asistieran motivados a trabajar a las sesiones.

Asimismo, ambos padres utilizaron el espacio terapéutico para resolver las dudas que tenían. Sin embargo, a pesar de que los dos participaban durante las sesiones, se observó que el padre tendía a ser más reflexivo y a participar más, incluso, podía acaparar muchos minutos, compartiendo sus conclusiones.

Por lo tanto, se consideró pertinente buscar un equilibrio entre las participaciones de ambos, de tal manera que ninguno se percibiera excluido o creyera que había mayor alianza por parte de la terapeuta con algún padre en específico. Fue importante mantener el equilibrio y ser cuidadoso en no tomar partido durante las intervenciones, de tal manera que se promoviera una alianza terapéutica con ambos padres.

Por otra parte, durante las primeras cuatro sesiones analizadas, los padres no emitieron un comentario sobre la utilidad del espacio terapéutico; sin embargo, en la quinta sesión analizada,

el señor Nicolás expresó que el proceso psicoterapéutico había promovido avances en los tres (en él, en la señora Bárbara y en Nicolás).

Aunque los padres, en general, no expresaron explícitamente que el espacio terapéutico les era funcional, su asistencia regular y su participación durante las sesiones demostraban que sí le encontraban utilidad al proceso.

Además, en esta fase, se procuró que, incluso aunque se les enfatizara a los padres lo que debían seguir modificando, estas indicaciones no se percibieran como si se les juzgara; lo cual posibilitó, en parte, que se mantuviera la alianza terapéutica.

Pese a que la mayoría de los indicadores se presentaron y conservaron durante toda la segunda fase, hubo dos indicadores que se mantuvieron ausentes: el mencionar que practicaron lo abordado en las sesiones anteriores y el mencionar que confiaban en la terapeuta. Sin embargo, el que los padres consultaran sus inquietudes mostraba cierto nivel de confianza en la terapeuta y, además, el que los padres contaran los eventos más conflictivos que habían pasado, mostró que encontraban en el espacio terapéutico un lugar donde el conflicto podía ser expresado, contenido y solucionado, o al menos, donde se establecerían alternativas para su solución.

Por otro lado, a los padres se les dificultó aplicar lo abordado en las sesiones porque el evitar las Prácticas Alienadoras Familiares y ejercitar la coparentalidad implicaba que separaran la conyugalidad de la parentalidad, lo cual estaba en proceso, ya que los padres los diferenciaban teóricamente, pero no los podían dividir en la práctica.

Uno de los factores importantes que contribuyó en la construcción de la alianza terapéutica fue que, los padres se percibían trabajando en conjunto, con la terapeuta, para alcanzar los objetivos comunes (Escudero & Friedlander, 2003).

Esto se posibilitó estableciendo metas terapéuticas que, si bien eran propuestas por la terapeuta, eran moldeadas y jerarquizadas por los padres, de tal manera que, en las sesiones se

trabajaba lo que realmente les interesaba y lo que requerían para seguir progresando en los objetivos que no sólo eran de la terapeuta, sino que se habían convertido en metas también para ellos.

### **Prácticas Alienadoras Familiares.**

La tabla 15 presenta las unidades de análisis correspondientes a los indicadores de las Prácticas Alienadoras Familiares que se detectaron mediante el análisis de contenido de las cinco sesiones más significativas de la segunda fase; por medio de las cuales, se analizó la evolución que esta categoría tuvo en esta fase, misma que se muestra posteriormente.

Tabla 15

*Indicadores de las Prácticas Alienadoras Familiares y sus unidades de análisis*

Sesión	Indicadores	Unidades de análisis
1	<p>Provocar el rechazo del niño hacia el excónyuge.</p> <p>Aliarse con el hijo en contra del excónyuge.</p> <p>Promover que el hijo tenga que tomar decisiones que lo enfrenten a conflicto de lealtades.</p> <p>Realizar acciones con el hijo con la intención de vengarse del excónyuge o por el enojo que tienen hacia éste.</p> <p>Involucrar al hijo en los conflictos conyugales; por ejemplo, dándole el rol de mensajero entre ellos.</p> <p>Discutir frente al hijo.</p>	<p>No se presentó en esta sesión.</p> <p>No se presentó en esta sesión.</p> <p>“Entonces el niño sale del baño, todavía mojado y le dijo a su papá ‘¡no le pegues!’”, yo le dije ‘tu papá me está pegando’ y le dice ‘no le pegues a mi mamá’, entonces le empezó a pegar a su papá y mientras, él me tenía todavía del brazo, reteniéndome; entonces el niño empezó a llorar y a llorar muy muy asustado y a decir ‘no, no, esto no puede ser verdad’ o algo así, ‘esto es un sueño’” (sic madre).</p> <p>No se presentó en esta sesión.</p> <p>“Discutimos cuando el niño se estaba bañando, él estaba lavando los trastes y le pregunté cómo vamos a quedar las vacaciones de diciembre porque el niño quería pasar el 24 con él, con su familia, recibir su regalo aquí y el 31 conmigo y nos íbamos a ir a Oaxaca. Ese era el plan y él, ya estaba molesto, ya estaba alterado, me dijo que no, que no estaba de acuerdo, que las dos fechas iba a estar con él y que el próximo año yo las dos fechas con él y le dije que no, que no estaba de acuerdo, entonces, pues ahí empezó la discusión, me salí de la cocina, me empecé a reír, me dio como un ataque de risa y él empezó a tirar platos al piso, volví a la cocina y no recuerdo exactamente la palabra que le dije y me empecé a reír otra vez y entonces empecé a grabar con mi celular lo que estaba roto en el piso; entonces, él se alteró más, me quitó el teléfono, le dije que me lo regresara, fui a la recámara, tomé su celular, le dije ‘si no me das mi celular, yo tampoco te doy tu celular’, entonces ya me dio mi celular, le di el suyo, en eso me toma del brazo, me lo dobla, me lo tuerce y me tira a la cama y me da de nalgadas, muy fuertes. Entonces yo empecé a gritar, que me estaban pegando, auxilio, y el niño escuchó” (sic madre).</p> <p>“Hemos discutido dos ocasiones, hoy y ayer en la mañana, por las prisas de la mañana y delante del niño” (sic madre).</p>

	Hacerle creer al hijo que le pueden dar más cosas que el excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Propiciar que el hijo tenga un concepto negativo del excónyuge; por ejemplo, hablar mal sobre el excónyuge o descalificarlo indirecta o directamente frente o con el hijo.	“Le dije ‘tu papá me pegó’” (sic madre). “Le digo que él ha visto que su papá me trata mal” (sic madre). “Le dije que su papá me lastimó y por eso grité” (sic madre).
	Decirle al hijo que el excónyuge no lo quiere.	No se presentó en esta sesión.
	Aprovechar las quejas del hijo sobre el excónyuge para criticarlo.	No se presentó en esta sesión.
2	Provocar el rechazo del niño hacia el excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Aliarse con el hijo en contra del excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Promover que el hijo tenga que tomar decisiones que lo enfrenten a conflicto de lealtades.	No se presentó en esta sesión.
	Realizar acciones con el hijo con la intención de vengarse del excónyuge o por el enojo que tienen hacia éste.	No se presentó en esta sesión.
	Involucrar al hijo en los conflictos conyugales; por ejemplo, dándole el rol de mensajero entre ellos.	“Él me dijo que quería estar media semana con cada uno, entonces le dije que le dijera a su mamá” (sic padre).
	Discutir frente al hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Hacerle creer al hijo que le pueden dar más cosas que el excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Propiciar que el hijo tenga un concepto negativo del excónyuge; por ejemplo, hablar mal sobre el excónyuge o descalificarlo indirecta o directamente frente o con el hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Decirle al hijo que el excónyuge no lo quiere.	No se presentó en esta sesión.

	Aprovechar las quejas del hijo sobre el excónyuge para criticarlo.	No se presentó en esta sesión.
3	Provocar el rechazo del niño hacia el excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Aliarse con el hijo en contra del excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Promover que el hijo tenga que tomar decisiones que lo enfrenten a conflicto de lealtades.	No se presentó en esta sesión.
	Realizar acciones con el hijo con la intención de vengarse del excónyuge o por el enojo que tienen hacia éste.	No se presentó en esta sesión.
	Involucrar al hijo en los conflictos conyugales; por ejemplo, dándole el rol de mensajero entre ellos.	No se presentó en esta sesión.
	Discutir frente al hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Hacerle creer al hijo que le pueden dar más cosas que el excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Propiciar que el hijo tenga un concepto negativo del excónyuge; por ejemplo, hablar mal sobre el excónyuge o descalificarlo indirecta o directamente frente o con el hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Decirle al hijo que el excónyuge no lo quiere.	No se presentó en esta sesión.
	Aprovechar las quejas del hijo sobre el excónyuge para criticarlo.	No se presentó en esta sesión.
4	Provocar el rechazo del niño hacia el excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Aliarse con el hijo en contra del excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Promover que el hijo tenga que tomar decisiones que lo enfrenten a conflicto de lealtades.	No se presentó en esta sesión.

	Realizar acciones con el hijo con la intención de vengarse del excónyuge o por el enojo que tienen hacia éste.	No se presentó en esta sesión.
	Involucrar al hijo en los conflictos conyugales; por ejemplo, dándole el rol de mensajero entre ellos.	“Le dije que le tiene que explicar a Nicolás por qué no entrará a dejarlo hasta el departamento, le tiene que dar una razón” (sic madre).
	Discutir frente al hijo.	“Pasé a dejarlo a su casa, veníamos en el auto, le hablé a su mamá y empezó a enojarse porque dijo que yo tenía que ir a dejarlo hasta el departamento, le dije que no, que lo dejaba en la entrada y le dije ‘no nos vamos a mover’” (sic padre).
		“Le pedí a Nicolás que se subiera a la camioneta, empezamos a discutir, se bajó de la camioneta y nos abrazó” (sic padre). “Yo le dije que se volviera a meter a la camioneta” (sic madre).
	Hacerle creer al hijo que le pueden dar más cosas que el excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Propiciar que el hijo tenga un concepto negativo del excónyuge; por ejemplo, hablar mal sobre el excónyuge o descalificarlo indirecta o directamente frente o con el hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Decirle al hijo que el excónyuge no lo quiere.	No se presentó en esta sesión.
	Aprovechar las quejas del hijo sobre el excónyuge para criticarlo.	No se presentó en esta sesión.
5	Provocar el rechazo del niño hacia el excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Aliarse con el hijo en contra del excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
	Promover que el hijo tenga que tomar decisiones que lo enfrenten a conflicto de lealtades.	“Le pregunto qué piensa de las decisiones que tomamos, en este caso que toma su papá” (sic madre).
	Realizar acciones con el hijo con la intención de vengarse del excónyuge o por el enojo que tienen hacia éste.	“Nicolás me dijo que su papá trabajaba mucho y que por eso no lo pudo llevar a su curso el fin de semana y se quedó con sus tíos, porque su papá trabajó. Me enojé, le levanté la voz y le dije que yo también trabajaba y lavaba y hacia las

	cosas de la casa y él me dijo que su papá también lavaba su ropa, le dije ‘¿entonces por qué me entrega tu ropa sucia?’. Después de que me repitió varias veces que su papá trabajaba, le dije ‘si esa es tu percepción, está bien’ y le dije que ya no habláramos del tema” (sic madre).
Involucrar al hijo en los conflictos conyugales; por ejemplo, dándole el rol de mensajero entre ellos.	No se presentó en esta sesión.
Discutir frente al hijo.	No se presentó en esta sesión.
Hacerle creer al hijo que le pueden dar más cosas que el excónyuge.	No se presentó en esta sesión.
Propiciar que el hijo tenga un concepto negativo del excónyuge; por ejemplo, hablar mal sobre el excónyuge o descalificarlo indirecta o directamente frente o con el hijo.	No se presentó en esta sesión.
Decirle al hijo que el excónyuge no lo quiere.	No se presentó en esta sesión.
Aprovechar las quejas del hijo sobre el excónyuge para criticarlo.	No se presentó en esta sesión.

---

En primer lugar, se debe destacar que en la segunda fase no se presentaron los siguientes cinco indicadores de las Prácticas Alienadoras Familiares: provocar el rechazo del niño hacia el excónyuge, aliarse con el hijo en contra del excónyuge, hacerle creer al hijo que le pueden dar más cosas que el excónyuge, decirle al hijo que el excónyuge no lo quiere y aprovechar las quejas del hijo sobre el excónyuge para criticarlo.

Un factor que promovió que estos indicadores no se presentaran en esta fase fue que los padres referían que su intención no era alejar a Nicolás del otro progenitor, por lo que era más fácil que evitaran acciones que evidentemente eran nocivas. A pesar de que, con la mudanza del señor Nicolás, estas conductas podrían haberse manifestado más sencillamente puesto que los padres no son testigos de lo que cada uno le dice a Nicolás cuando están a solas.

Es importante mencionar que, es probable que, los diez indicadores que se están analizando, respecto a las Prácticas Alienadoras Familiares, en realidad se hayan presentado con mayor frecuencia en la cotidianidad de los padres y que no todas las ocasiones hayan sido referidas en las sesiones, ya que, como se mencionó al inicio del análisis, en las sesiones con los padres no sólo se abordaban las temáticas relacionadas con las categorías de interés para el presente trabajo, sino que se trabajaban a la par todos los focos de intervención que se plantearon para la diada parental.

Por otro lado, el único indicador que estuvo ausente las primeras cuatro sesiones, pero que apareció, en una ocasión, en la quinta sesión, fue: realizar acciones con el hijo con la intención de vengarse del excónyuge o por el enojo que tienen hacia éste. Este indicador se manifestó en una respuesta que la madre le dio a Nicolás, tras enojarse porque percibió que Nicolás sólo le daba crédito al padre como alguien trabajador y omitía que ella también trabajaba, tanto laboralmente como en la casa y para Nicolás.

Se debe resaltar que, a pesar de que es común que este indicador se presente, sobre todo cuando el divorcio está en proceso, los padres lograron mantenerlo al margen, en parte, debido a que cada uno contaba con su proceso terapéutico para elaborar sus sentimientos e ideas sobre el divorcio y el excónyuge, por lo que fueron capaces de contenerse, en su mayoría, ante Nicolás.

Y en el caso de la respuesta que la señora Bárbara le dijo a Nicolás, en sesión, la madre detectó que el hecho de que Nicolás alabara una virtud de su padre no implicaba, como ella interpretó, que la negara en ella, y que, así como Nicolás admiraba a su padre, también hacía comentarios de admiración hacia ella, por lo que, se trabajó que los comentarios de Nicolás no se interpretaran tomándolos personales, sino considerando que si Nicolás tiene la confianza de hablar naturalmente sobre cualquier progenitor, con ellos, es porque están promoviendo que, a pesar del divorcio, él siga teniendo una buena relación con ambos y que no se sienta censurado en ningún contexto. Lo cual, en esta fase, estaba siendo un logro para los padres.

Además, los siguientes dos indicadores se presentaron intermitentemente, con la misma frecuencia en las sesiones en las que surgieron: involucrar al hijo en los conflictos conyugales; por ejemplo, dándole el rol de mensajero entre ellos (una vez en cada sesión en la que se presentó) y discutir frente al hijo (2 ocasiones en cada sesión en la que surgió).

Tanto la señora Bárbara como el señor Nicolás, involucraron a su hijo en algunos conflictos conyugales. Se observó que, en el caso de la señora Bárbara, ésta tendió a implicar a Nicolás en los conflictos cuando se percibía impotente ante alguna conducta que realizaba el padre, y encontraba en Nicolás el medio para contraatacar. Mientras que, en el caso del padre, éste involucró a Nicolás en los conflictos cuando la postura de su hijo beneficiaba un deseo que tenía (en cuanto a acuerdos por el divorcio), que no lograba pedir por sí mismo.

Tomando en cuenta la frecuencia con la que cada indicador se presentó en total, en la segunda fase, se puede afirmar que el discutir frente a Nicolás fue el que más se manifestó, a

pesar de que el padre ya no vivía con ellos. Esto se relaciona, en gran parte, con la dificultad que todavía presentaban los padres para separar la parentalidad de la conyugalidad; sin embargo, en el último conflicto, los padres intentaron que Nicolás no estuviera presente mandándolo a la camioneta mientras ellos discutían fuera. Pese a que éste fue un avance, puesto que los padres intentaron no pelear frente a Nicolás, todavía no ocurrió un progreso total, ya que, evidentemente, aunque Nicolás no escuchara, observaba la discusión entre sus padres.

Asimismo, el único indicador que se presentó, en una ocasión, en la primera y quinta sesión solamente, fue: promover que el hijo tenga que tomar decisiones que lo enfrenten a conflicto de lealtades. Este indicador se presentó exclusivamente en el discurso de la señora Bárbara, por lo que, a pesar de que no se puede descartar su presencia en las conductas del señor Nicolás, se observó que la madre era quien tendía a enfrentar a Nicolás a conflictos de lealtades.

No obstante, también se encontró que, en la quinta sesión, la señora Bárbara refirió haber enfrentado a Nicolás, más sutilmente, a un conflicto de lealtad. Esto concuerda con que, con el transcurso de las sesiones, los padres lograban cada vez más erradicar Prácticas Alienadoras Familiares evidentes, pero mantenían ciertas prácticas que si bien, eran más indirectas, de todas formas, promovían la alienación.

Por otra parte, el siguiente indicador fue el único que se presentó, en tres ocasiones, en la primera sesión, pero que en el resto se erradicó: propiciar que el hijo tenga un concepto negativo del excónyuge; por ejemplo, hablar mal sobre el excónyuge o descalificarlo indirecta o directamente frente al hijo. Este indicador también se encontró solamente en el discurso de la señora Bárbara; sin embargo, sólo se presentó en la primera sesión.

El hecho de que se haya erradicado la presencia de este indicador se relaciona con que la señora Bárbara tendió a realizarlo sutilmente, en realidad no realizaba comentarios negativos

directos; además, uno de los temas más trabajados durante la segunda fase, justo fue el detectar comentarios que promovieran un concepto negativo de Nicolás hacia algún progenitor.

De igual manera, se observó que la señora Bárbara logró erradicar el propiciar un concepto negativo del excónyuge en Nicolás puesto que continuó trabajando en su propio espacio terapéutico y encontró maneras de lidiar con la percepción que ella tenía del padre, sin transmitírsela a Nicolás.

En la primera sesión, los padres refirieron el evento más fuerte que han vivido, de acuerdo con su criterio. Éste fue descrito por la señora Bárbara de la siguiente manera:

“Discutimos cuando el niño se estaba bañando, él estaba lavando los trastes y le pregunté cómo vamos a quedar las vacaciones de diciembre porque el niño quería pasar el 24 con él, con su familia, recibir su regalo aquí y el 31 conmigo y nos íbamos a ir a Oaxaca. Ese era el plan y él, ya estaba molesto, ya estaba alterado, me dijo que no, que no estaba de acuerdo, que las dos fechas iba a estar con él y que el próximo año yo las dos fechas con él y le dije que no, que no estaba de acuerdo, entonces, pues ahí empezó la discusión, me salí de la cocina, me empecé a reír, me dio como un ataque de risa y él empezó a tirar platos al piso, volví a la cocina y no recuerdo exactamente la palabra que le dije y me empecé a reír otra vez y entonces empecé a grabar con mi celular lo que estaba roto en el piso; entonces, él se alteró más, me quitó el teléfono, le dije que me lo regresara, fui a la recámara, tomé su celular, le dije ‘si no me das mi celular, yo tampoco te doy tu celular’, entonces ya me dio mi celular, le di el suyo, en eso me toma del brazo, me lo dobla, me lo tuerce y me tira a la cama y me da de nalgadas, muy fuertes. Entonces yo empecé a gritar, que me estaban pegando, auxilio, y el niño escuchó. Entonces el niño sale del baño, todavía mojado y le dijo a su papá ‘¡no le pegues!’, yo le dije ‘tu papá me está pegando’ y le dice ‘no le pegues a mi mamá’, entonces le empezó a pegar a su papá y mientras, él me

tenía todavía del brazo, reteniéndome; entonces el niño empezó a llorar y a llorar muy muy asustado y a decir ‘no, no, esto no puede ser verdad’ o algo así, ‘esto es un sueño’ (sic madre).

Los padres refirieron el evento en la sesión, debido a que notaron, preocupados, la reacción que Nicolás tuvo inmediatamente después del suceso y, además, notaron que, durante la semana, Nicolás estaba irritable y este cambio lo atribuyeron a la pelea que Nicolás presenció. Ambos padres refirieron que este evento fue tan impactante que, a partir de éste, comenzaron a procurar mantener una relación más respetuosa, tanto por el bien de Nicolás, como por ellos mismos y que, estaban en mayor sintonía en “no cargarle ese peso” (sic madre) a Nicolás porque observaron que sí le afectaba.

A decir de la madre: “Antes su papá y yo evitábamos problemas, es decir, hablar, de hecho, ni nos hablábamos para evitar confrontaciones y todo esto, yo trataba de hablar con él, buscarlo cuando el niño ya estaba dormido. Sin embargo, digamos que, de este lunes para acá, él y yo hemos estado tratando de hablar cordialmente, sin pelear” (sic madre).

Por lo tanto, se puede afirmar que dicho evento, así como el análisis que se hizo en sesión de éste y de las consecuencias que tuvo en Nicolás y en ellos, marcó una pauta importante, e incluso motivó a los padres a trabajar para erradicar las Prácticas Alienadoras Familiares, ya que éstas y sus consecuencias se volvieron muy evidentes a partir de este suceso. Incluso, en una ocasión, el señor Nicolás mencionó que se necesitó “tocar fondo” (sic padre) para comenzar a cambiar.

No obstante, cuando los padres refirieron este evento en la sesión, fue importante intervenir con ellos, sin promover la culpa que sentían, e incluso, fue necesario recordarles que, si sentían que su situación personal actual sobrepasaba sus recursos, cada uno contaba con su espacio terapéutico para trabajarlo. Además, se les propuso que las sesiones con ellos ocurrieran

más frecuentemente, cada quince días, de ser posible, para tener más tiempo para trabajar en beneficio de Nicolás, o al menos, disminuir las dinámicas que lo perjudicaban. Ante esto, los padres estuvieron de acuerdo.

Por otro lado, debido a cómo se manifestaban las Prácticas Alienadoras Familiares en la nueva dinámica familiar (con el padre fuera de casa), se consideró pertinente trabajar con los padres la transformación a una dinámica más funcional, orientándolos sobre las siguientes temáticas concurrentes que se extraían del análisis que se realizaba en las sesiones, conforme al discurso de los padres:

- Era esperado que a Nicolás se le dificultara elaborar los conflictos conyugales que presenciaba y que estos acarrearán reacciones y consecuencias nocivas para él. Por lo que, era importante evitarle que fuera receptor de las discusiones y procurar que no se le atribuyeran cargas que no le correspondían.
- Se debía procurar que cuando Nicolás estuviera presente, omitieran comentarios sobre el excónyuge, si es que estos no eran positivos. En un primer momento, era preferible no realizar comentarios sobre el excónyuge a dañar la imagen que Nicolás tenía del progenitor.
- Un divorcio en sí no es algo nocivo para los niños, sino una crisis que se puede elaborar y a la que pueden adaptarse. Sin embargo, en su caso, el divorcio estaba matizado por dinámicas hostiles; por lo que, debían estar al pendiente de cualquier manifestación de las Prácticas Alienadoras Familiares, para evitarle a Nicolás consecuencias negativas y también, para que ellos mismos atravesaran un divorcio que no fuera tan conflictivo.

- Se debía diferenciar la información que Nicolás requería, cuando se le respondía, de la que era propia de los padres.
- Era primordial recordar que cuando se realizaban Prácticas Alienadoras Familiares, aunque no se tuviera la intención de afectar a Nicolás, en realidad él era a quien se dañaba, no al excónyuge. Por lo que, se debía promover la disminución de las Prácticas Alienadoras Familiares.
- Se debía diferenciar entre considerar la opinión de Nicolás para futuros acuerdos e involucrarlo en decisiones o conflictos que pertenecían a los padres.

Es necesario mencionar que durante la segunda fase fue importante reforzar a los padres ante cualquier mejoría, por mínima que fuera, para corroborar cuáles eran las Prácticas Alienadoras Familiares y cuáles las conductas buscadas; asimismo, para promover que los padres continuaran su progreso. No obstante, fue primordial recordarles las limitaciones propias del proceso de divorcio con las que se estaban enfrentando, como el hecho de que no siempre era sencillo responder o actuar objetivamente ante Nicolás, ya que no sólo eran padres sino también personas que estaban inmersas en la crisis y que tenían sus propios conflictos por resolver antes de poder actuar asertivamente.

Asimismo, se consideró importante continuar remarcándoles a los padres que el trabajo en sus propios procesos psicoterapéuticos era clave para que pudieran disminuir las Prácticas Alienadoras Familiares, debido a que ese espacio era el ideal para depositar los afectos que tenían por el excónyuge, de tal manera que evitaran depositárselos a Nicolás o actuar frente a él de acuerdo con estos.

Los cambios que se observaron en los padres a favor de una dinámica más funcional, en el contenido de las sesiones analizadas de esta fase, no sólo estuvieron presentes en la evolución

que se observó de la presencia de los diez indicadores de las Prácticas Alienadoras Familiares, sino que, se encontraron comentarios en el discurso de los padres que evidencian el progreso que estaban teniendo respecto a ejercer prácticas familiares más saludables. Dichos comentarios se enlistan a continuación:

- “Hay que deslindar a nuestro hijo de lo que sólo nos compete a nosotros” (sic madre).
- “Estamos en desacuerdo uno con el otro, pero intentamos ser asertivos con él” (sic padre).
- “Le expliqué el divorcio diciéndole que es cosa de nosotros, que no tiene que ver con él y que ambos seguiremos siendo sus papás y que lo queremos” (sic madre).
- “Lo he notado preocupado por el bienestar de ambos, le digo que nosotros somos los papás y somos quienes lo resolveremos” (sic madre).
- “Me han dado ganas de decir cosas, pero digo ‘no, tranquila, mi coraje lo tengo que manejar en mi terapia, no delante del niño’” (sic madre).
- “Tratamos de no hablar mal sobre el otro con él” (sic padre).
- “Cuando dice que extraña a su papá o que le quiere hablar, no le restrinjo nada” (sic madre).
- “Uno reflexiona y ve que, ¡chin! Esto no lo tenía que hacer y tratas de cambiar” (sic padre).
- “En un principio me hubiera enojado; sin embargo, dije ‘no, está conmigo’” (sic madre).
- “Quiero ayudarlo para que no sienta el peso de esta situación que él no decidió” (sic madre).

Es relevante destacar que, en ocasiones, sobre todo la señora Bárbara, tendía a hacer comentarios sobre los cambios positivos que estaba implementando para erradicar las Prácticas Alienadoras Familiares, tales como: “hay que actuar como adulto y no hacer que el niño asuma lo nuestro” (sic madre). Sin embargo, parecía que la intención con la que se externaban los comentarios era con el fin de reclamarle indirectamente al excónyuge lo que cada uno percibía que hacía incorrecto.

Por lo tanto, resultó imprescindible reforzar los cambios que los padres referían, sin que el otro progenitor percibiera que se estaba en alianza con el padre que hacía el comentario. Además, también fue importante recordarles a los padres que las sesiones se aprovecharían más si cada uno se centraba en hacer un análisis propio de los cambios que él o ella misma tenía que realizar, en vez de centrarse en el excónyuge, puesto que el único actuar que estaba en sus manos modificar era el propio.

Por otra parte, en la quinta sesión, el señor Nicolás mostró mayor interés que nunca en “saber cómo iremos llevando con el niño lo del divorcio” (sic padre). Por lo que, se aprovechó esta disponibilidad para consolidar lo que se fue trabajando durante las dos fases, para continuar disminuyendo las Prácticas Alienadoras Familiares.

De manera global, se observó que la evolución que mostraron las Prácticas Alienadoras Familiares en la segunda fase estuvo particularmente influenciada por el hecho de que el señor Nicolás ya no vivía con la diada madre-hijo, por lo que se redujeron conductas tales como discutir frente a Nicolás. Incluso, en la tercera sesión, se ausentaron por completo los diez indicadores que conforman las Prácticas Alienadoras Familiares; también, en parte porque los padres refirieron que a partir de la mudanza del señor Nicolás, se comunicaban más a través de mensajes.

Asimismo, se encontró que, para el final de la segunda fase, los padres ya identificaban las Prácticas Alienadoras Familiares más evidentes, pero continuaban realizando acciones que, indirectamente, eran reflejo de que todavía existía una dificultad, aunque en menor proporción, para diferenciar la parentalidad de la conyugalidad, lo que perpetuaba Prácticas Alienadoras Familiares, aunque de menor grado.

### **Coparentalidad.**

La tabla 16 presenta las unidades de análisis correspondientes a los indicadores de la coparentalidad que se detectaron mediante el análisis de contenido de las cinco sesiones más significativas de la segunda fase; por medio de las cuales, se analizó la evolución que esta categoría tuvo en esta fase, misma que se muestra posteriormente.

Tabla 16

*Indicadores de la coparentalidad y sus unidades de análisis*

Sesión	Indicadores	Unidades de análisis
1	<p>Estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo.</p> <p>Promover la toma de decisiones que salvaguarden los intereses y las necesidades de su hijo y no de ellos.</p> <p>Negociar con el excónyuge en beneficio de su hijo.</p> <p>Realizar acuerdos sobre sus roles respecto a la crianza de su hijo.</p> <p>Estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio del hijo.</p>	<p>“Su papá y yo hemos tratado de hablar, pero es reciente, de esta semana para acá, ya con más calma y todo” (sic madre).</p> <p>No se presentó en esta sesión.</p> <p>No se presentó en esta sesión.</p> <p>“Fuimos a terapia de pareja para empezar a llegar a acuerdos. No ha sido sencillo tratar de llegar a acuerdos sobre cómo se harán ahora las cosas” (sic padre). “Solos no llegamos a nada, divagamos, hablamos, nos frustramos, con la terapeuta aterrizamos poco a poco” (sic madre).</p> <p>“Hemos tratado de mantener, si no una cordialidad, sí ya no estar en confrontación. Entonces, es en eso, me parece, que estamos y eso es un poco de, para mí, un poco de ganancia y de tranquilidad ya de hace mucho tiempo” (sic padre).</p>
2	<p>Estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo.</p> <p>Promover la toma de decisiones que salvaguarden los intereses y las necesidades de su hijo y no de ellos.</p> <p>Negociar con el excónyuge en beneficio de su hijo.</p> <p>Realizar acuerdos sobre sus roles respecto a la crianza de su hijo.</p> <p>Estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio del hijo.</p>	<p>No se presentó en esta sesión.</p> <p>Durante la sesión, los padres se muestran dispuestos a retroalimentarse sobre su relación y brindar opciones para mejorarla.</p>
3	<p>Estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo.</p> <p>Promover la toma de decisiones que salvaguarden los intereses y las necesidades de su hijo y no de ellos.</p>	<p>“Tengo intención de coordinarme con el padre” (sic madre).</p> <p>No se presentó en esta sesión.</p>

	Negociar con el excónyuge en beneficio de su hijo.	“A partir de que él dijo que mitad y mitad de semana, lo hablé con la mamá y negociamos intentarlo y ya luego, si funciona, pasarlo a la forma legal” (sic padre).
	Realizar acuerdos sobre sus roles respecto a la crianza de su hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio del hijo.	No se presentó en esta sesión.
4	Estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Promover la toma de decisiones que salvaguarden los intereses y las necesidades de su hijo y no de ellos.	No se presentó en esta sesión.
	Negociar con el excónyuge en beneficio de su hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Realizar acuerdos sobre sus roles respecto a la crianza de su hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio del hijo.	No se presentó en esta sesión.
5	Estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo.	“He estado con poca comunicación con el papá, nada más las cosas del niño, no ha respetado todas las cosas y ahorita lo hablaré con él” (sic madre).
	Promover la toma de decisiones que salvaguarden los intereses y las necesidades de su hijo y no de ellos.	Durante la sesión, los padres coincidieron en lo que deben procurar hacer para que Nicolás esté bien e intentan poner de su parte para lograrlo.
	Negociar con el excónyuge en beneficio de su hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Realizar acuerdos sobre sus roles respecto a la crianza de su hijo.	No se presentó en esta sesión.
	Estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio del hijo.	No se presentó en esta sesión.

---

En primer lugar, los siguientes dos indicadores se mostraron sólo al inicio de esta fase: realizar acuerdos sobre sus roles respecto a la crianza de su hijo (una sola vez durante la primera sesión) y estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio del hijo (en una ocasión durante la primera y segunda sesión).

En el caso de la realización de acuerdos, estos, a decir de los padres, se posibilitaron debido a que empezaron a acudir a terapia de pareja. La señora Bárbara refirió que llevaban dos sesiones juntos y dos individuales; mientras que, el señor Nicolás comentó: “el objetivo inicial fue quedarnos juntos bien o separarnos bien, se tomó el rumbo de separarse bien por la demanda de divorcio” (sic padre). Ante lo cual, la señora Bárbara mencionó: “firmamos convenio con el juez de que él se saliera, con la terapeuta de pareja llegamos al acuerdo de la fecha y de qué se llevaba él” (sic madre).

El discurso de los padres sugirió que, los acuerdos a los que habían llegado, mediante la vía legal y la terapia de pareja, se estaban respetando (en su mayoría), debido a que ambos los percibían como obligaciones, no porque estuvieran en sintonía de trabajar en conjunto. A pesar de esto, evidentemente, resultó benéfico para Nicolás que los padres establecieran ciertos acuerdos sobre su rutina y que buscaran llevarlos a cabo.

Además, el único indicador que se presentó solamente en la tercera sesión fue: negociar con el excónyuge en beneficio de su hijo. En este caso, fue el señor Nicolás el que buscó negociar con la señora Bárbara, a partir de la petición de su hijo de pasar la mitad de la semana con cada uno. Es probable que el hecho de que Nicolás fue quien realizó la solicitud, haya promovido que el padre buscara hablarlo con la señora Bárbara, puesto que, a lo largo del proceso psicoterapéutico, se identificó que el señor Nicolás tendía a responder ante las peticiones de su hijo, por lo que el negociar con la señora Bárbara, en este caso, no se percibió como una lucha de

poder, sino como la respuesta necesaria que se le tenía que brindar a Nicolás, lo cual posibilitó la negociación y que la señora Bárbara también accediera.

Por otro lado, el siguiente indicador se presentó intermitentemente, una sola vez en cada sesión en la que se mostró: estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo. La señora Bárbara es quien mostró mayor interés y disposición en mantener la comunicación y coordinarse con el señor Nicolás. Esta actitud de la señora Bárbara, en parte, se debe a que ella fue la que tuvo más tiempo para elaborar la separación emocional, ya que fue quien durante meses pensó en tomar la decisión de divorciarse; por lo que, en esta fase, la señora Bárbara ya estaba dispuesta a comunicarse más funcionalmente con su excónyuge. A pesar de esto, el señor Nicolás, debido a que apenas estaba elaborando el divorcio, sólo mostró disposición de colaborar, tras el incidente mayor que narraron en la primera sesión, pero ésta fue disminuyendo conforme la alerta se desvaneció.

Asimismo, el único indicador que aumentó su incidencia, presentándose en la quinta sesión, fue: promover la toma de decisiones que salvaguarden los intereses y las necesidades de su hijo y no de ellos. No obstante, este indicador no se mostró en el discurso de los padres, sino que, durante la sesión, los padres coincidieron en las conductas que debían evitar y lo que debían hacer para amparar las necesidades de Nicolás.

Por otra parte, es importante destacar que, el contenido de la primera sesión de esta fase mostró la presencia de tres de cinco indicadores de la coparentalidad: estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo, realizar acuerdos sobre sus roles respecto a la crianza de su hijo y estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio del hijo. Por lo que, esta fue la sesión en la que más indicadores de la coparentalidad se presentaron y esto se relaciona con que fue la sesión que precedió al evento más fuerte que refirieron los padres. Entonces, los padres estaban sensibilizados, tras ver las reacciones que

Nicolás tuvo después de la pelea, y estuvieron dispuestos a trabajar en conjunto por el bien de Nicolás; sin embargo, como era de esperarse, este efecto se disolvió conforme Nicolás progresaba en sus sesiones, y de nuevo, los padres se encontraron inmersos en los rencores, enojos y frustraciones que obstaculizaban que ejercieran una coparentalidad.

De esta forma, contrario a la primera sesión, en la cuarta sesión, no se presentó ningún indicador de la coparentalidad, puesto que los padres atravesaban por una etapa en la separación en la que estaban tan centrados en lo que les pasaba a ellos, que no lograban responder asertivamente ante lo concerniente a Nicolás, ni en la sesión, ni en la cotidianidad. Esto se debió a que, a decir del señor Nicolás, se movilizó el “enojo y el rencor que se tuvieron por mucho tiempo” (sic padre).

El siguiente extracto de la cuarta sesión esclareció cómo los padres se percibían tras la separación y por qué se les dificultaba realizar acuerdos:

Sr. Nicolás - “Estoy en una situación más difícil que la mamá porque implica salirme y empezar de nuevo” (sic padre).

Sra. Bárbara - “La decisión no fue tomada de la noche a la mañana, es consecuencia de los actos de mucho tiempo. No hemos hecho acuerdos, lo que te pido es para el niño, yo lo veo como un berrinche suyo” (sic madre).

Sr. Nicolás - “No lo es y no lo voy a hacer, estoy mejor porque no tengo que acatar las órdenes de la madre y tomo las decisiones convenientes para mí” (sic padre).

Tomando en cuenta lo anterior, se consideró importante que en esta sesión se les validara a los padres su percepción y el hecho de querer hacer lo conveniente para cada uno, pero también se les cuestionó si las decisiones y la actitud que estaban tomando también consideraba a Nicolás o no. Asimismo, se reforzó el hecho de que en sesiones previas lograron congeniar sobre algunos aspectos benéficos para Nicolás, aunque fueran asuntos básicos y se trabajó para que los padres

concientizaran la necesidad de que, a pesar de que ya no fueran una pareja y buscaran distanciarse en ese sentido, siguieran mostrándose como un equipo frente a Nicolás y ante las decisiones que lo involucraran.

Además, si se analiza la cantidad de veces que el contenido de las sesiones de esta fase reveló que los padres ejercían una coparentalidad, son escasas, 1 o 2 veces por cada sesión. Esto se relaciona, principalmente, con dos factores; en primer lugar, desde hace, al menos, un año previo al tratamiento, los padres dejaron de mantener una relación cordial y fluctuaban entre hostilidad y agresividad pasiva, por lo que se les dificultó, incluso, visualizarse como un equipo, aunque fuere sólo en cuanto a lo relacionado a Nicolás. En segundo lugar, la propia etapa del divorcio, tanto legal como emocionalmente, y las emociones que se movilizaron tras el divorcio, pero que fueron gestadas durante mucho tiempo, mediante las dinámicas nocivas que mantuvieron, obstaculizaron la diferenciación entre parentalidad y conyugalidad, incluso durante las sesiones. De igual manera, la etapa del divorcio por la que atravesaban también dificultó la realización e implementación de acuerdos, puesto que el padre apenas se había mudado y no tenía las condiciones óptimas en su vivienda como para recibir a Nicolás tanto como quería.

Con base en lo anterior y en las características intrínsecas de los padres que se observaron durante las sesiones con ellos, se consideró pertinente que el resto del trabajo terapéutico, en cuanto a las categorías de interés, estuviera más enfocado en disminuir la incidencia de Prácticas Alienadoras Familiares, que en promover la coparentalidad.

Asimismo, parte del trabajo constante con los padres fue señalarles las temáticas que surgían en sesión, que debían ser elaboradas en sus propios espacios terapéuticos y solicitarles que se mantuvieran constantes en ellos. En cuanto a esto, la señora Bárbara coincidía con que su proceso psicoterapéutico también era primordial, pero no comentaba al respecto; sin embargo, el señor Nicolás, a lo largo de la segunda fase, llegó a las siguientes conclusiones: “apenas estoy

dándole sentido a la separación, lo iré ajustando poco a poco, no de la noche a la mañana” (sic padre), “primero no hablé con ella por estar enojado” (sic padre), “primero debo rescatarme, estoy en mi rescate personal antes de ver a los otros, usando mi terapia” (sic padre), “debo atender a mi hijo al mismo tiempo que a mí” (sic padre) y “estamos en una lucha de poder” (sic padre).

La última reflexión a la que llegó el señor Nicolás, referente a que la dinámica de los padres se estaba basando en una lucha de poder, esclareció otro factor que obstaculizaba el que los padres cedieran ante ciertos aspectos para llegar a acuerdos. No sólo era el enojo el que movilizaba las respuestas disfuncionales de los padres, sino también el querer demostrar que ya no se estaba dominado por el excónyuge (en el caso del señor Nicolás) y que se era capaz de mantenerse firme ante las primeras decisiones (en el caso de la señora Bárbara).

Dichas conclusiones se obtuvieron mediante el análisis del contenido de las sesiones, ya que, el señor Nicolás frecuentemente hacía comentarios como el que se incluyó previamente: “no tengo que acatar las órdenes de la madre” (sic padre) y refería que durante muchos años se sintió sometido, física y psicológicamente por las actitudes que él percibía como violentas, por parte de la madre. Mientras que, la señora Bárbara, en los momentos a solas con la terapeuta, comentaba: “siento que él no cree que lo pueda hacer, no cree que pueda mantenerme firme, pero que vea que sí puedo” (sic madre).

Por otra parte, en la quinta sesión, se encontró que una razón que impulsaba al señor Nicolás a trabajar a favor del ejercicio de una coparentalidad era que refería querer “seguir presente en la vida de mi hijo” (sic padre). Sin embargo, mencionó que “para esto, la terapeuta de pareja será esencial porque nuestra personalidad es impulsiva, espontánea y ahorita ambos estamos volátiles; ninguno está en disposición de hacerlo, por las personalidades y porque hay muchas cosas que no se resolvieron” (sic padre). En este sentido, se les mencionó que, en ese

momento, estaba siendo benéfico para ellos contar con un recurso profesional para concretar acuerdos, pero que también, parte del trabajo era que en un futuro ejercieran la coparentalidad sin un tercero. Ante esto, la señora Bárbara refirió: “sí, me hace falta el valor de dialogar sin enojarme, dialogar y llegar a acuerdos, la terapeuta de familia podrá darme herramientas, pero yo tengo que asumir ese papel de adulto” (sic madre).

De manera global, se observó que la evolución que mostró la coparentalidad en la segunda fase estuvo particularmente influenciada por el hecho de que los padres continuaban elaborando la separación, hecho esperado puesto que estaban en proceso de divorcio, y hubo momentos en los que esta situación los sobrepasó, obstaculizando la diferenciación entre parentalidad y conyugalidad y dificultando, de este modo, el ejercicio de la coparentalidad.

Aunque los padres mostraron muchas limitaciones para ejercer una coparentalidad, como se mencionó en el apartado previo, sí lograron mantener al margen la incidencia de algunas Prácticas Alienadoras Familiares, hecho que se les reflejó para que continuaran trabajando a favor del bienestar de Nicolás.

Por otro lado, era frecuente que los padres enfocaran las temáticas que se abordaban en las sesiones para evidenciar los errores cometidos por el excónyuge; aunque esta actitud disminuyó, a comparación de la primera fase, por lo que los padres se encontraban con mayor disposición para el trabajo necesario, pese a las limitaciones previamente mencionadas. Además, como se mencionó en el apartado anterior, cuando esto ocurría, se les hacía hincapié en que las sesiones se aprovechaban más cuando cada uno se enfocaba en analizarse a sí mismo y pulirse, ya que al único al que podían cambiar era a sí mismos.

Al final de la segunda fase, se les reflejó a los padres el esfuerzo que realizaron durante las sesiones para reflexionar, mejorar e implementar cambios que hacían falta y se normalizó que reconocieran tanto enojo hacia el excónyuge que no se sintieran listos para ser amables y menos

para llegar a acuerdos. Sin embargo, se les recordó que, a lo largo del tiempo, su relación se había transformado de muchas maneras, llevándolos a etapas en las que permitieron el diálogo y otras donde la comunicación era disfuncional; por lo que, esto evidenciaba que su dinámica no era estática y que, conforme cada uno elaborara sus asuntos, cada vez podrían ejercer más una coparentalidad que se percibiera justa para ambos. Aunque, por el momento, lo que podían mantener era una actitud de respeto frente a Nicolás y mostrarse, al menos frente a él, como un equipo.

A pesar de lo que se reconoció que se tenía que seguir trabajando con los padres, debido a que Nicolás ya había alcanzado las metas terapéuticas que se plantearon y que se trabajaron en paralelo, se le indicó a la señora Bárbara y al señor Nicolás que se realizaría el alta. No obstante, se buscó concientizar a los padres sobre las limitantes que se habían presentado durante el trabajo psicoterapéutico con ellos, pero empoderándolos para que continuaran elaborando la crisis personal en sus propios procesos psicoterapéuticos, de tal manera que, posteriormente, pudieran poner más en práctica las temáticas que se abordaban en las sesiones y así continuaran disminuyendo las Prácticas Alienadoras Familiares, hasta erradicarlas y después, logaran ejercer, por completo, una coparentalidad.

### **Análisis de la tercera fase**

A continuación, se presenta el análisis de cómo se manifestaron las tres categorías de interés durante la tercera fase del proceso psicoterapéutico llevado a cabo con la diada parental.

#### **Alianza terapéutica.**

La tabla 17 muestra las unidades de análisis, más relevantes, correspondientes a cada uno de los indicadores de la alianza terapéutica que estuvieron presentes en la tercera fase; por medio de éstas, se obtuvieron los resultados que se presentan posteriormente.

Tabla 17

*Indicadores de la alianza terapéutica y sus unidades de análisis*

Indicadores presentes	Unidades de análisis
Asistencia regular a las sesiones.	La señora Bárbara asistió a ambas sesiones. El señor Nicolás sólo asistió a la segunda sesión.
Asistir puntualmente a las sesiones.	La señora Bárbara asistió entre cinco y siete minutos tarde a ambas sesiones. El señor Nicolás asistió cinco minutos tarde a la sesión a la que acudió.
Participar comentando su opinión sobre el tema que se aborda en la sesión.	Ambos padres participaron activamente durante ambas sesiones, retroalimentando a la terapeuta con su opinión.
Consultar sus dudas con la terapeuta.	La señora Bárbara consultó dudas en ambas sesiones. El señor Nicolás consultó dudas en la sesión a la que asistió.
Mencionar que pusieron en práctica lo abordado en las sesiones previas.	Ambos padres refirieron en la segunda sesión que pusieron en práctica lo abordado en sesiones previas.
Expresar explícitamente que el espacio terapéutico les es funcional.	En la segunda sesión, ambos padres refirieron que les sirvió el proceso psicoterapéutico. La señora Bárbara comentó: “Me voy con una buena experiencia; me llevo un crecimiento bastante bueno, te agradezco” (sic madre).

En primer lugar, el señor Nicolás sólo asistió a la segunda sesión puesto que refirió olvidar el día en el que se les había citado, ya que había estado ocupado con el trabajo. En este sentido, él era el más ajeno a las fechas en las que se les citaba, puesto que generalmente, Nicolás asistía a sus sesiones acompañado de la señora Bárbara. No obstante, considerando todo el proceso psicoterapéutico, el padre logró asistir regularmente a las sesiones.

En segundo lugar, el único indicador que no se presentó en la tercera fase fue: mencionar que le tienen confianza a la terapeuta; sin embargo, el que los padres participaran, consultaran sus dudas y pusieran en práctica lo abordado en las sesiones, manifestó cierto nivel de confianza tanto en la terapeuta como en el espacio terapéutico.

De manera global, en esta fase se observó que ambos padres mostraron una alianza terapéutica con la terapeuta, lo cual, posibilitó que, aunque entre ellos no fueran un equipo, sí estuvieran en sintonía con la terapeuta durante el cierre del proceso psicoterapéutico y tomaran en

cuenta el análisis y la retroalimentación que se llevó a cabo en esta última fase. Esto también se promovió manteniendo la calidez y cordialidad en el trato que se les brindaba, evitando, al igual que en las fases anteriores, que los padres se sintieran juzgados y proveyéndoles el espacio que necesitaban para depositar sus inquietudes; considerando que, la señora Bárbara percibía el cierre del proceso como la pérdida de un recurso benéfico. Por lo tanto, se procuró empoderar a los padres para que siguieran trabajando por su cuenta y en sus propios procesos psicoterapéuticos, a favor de una dinámica funcional.

### **Prácticas Alienadoras Familiares.**

En la tercera fase, el único indicador de las Prácticas Alienadoras Familiares que se presentó en el contenido de las sesiones fue: propiciar que el hijo tenga un concepto negativo del excónyuge; por ejemplo, hablar mal sobre el excónyuge o descalificarlo indirecta o directamente frente o con el hijo. Esto mediante la siguiente unidad de análisis que se mostró en la primera sesión, a la cual sólo asistió la señora Bárbara: “Llegó a pasar que respondí de manera en la que comenté algún error de su papá. Me cuesta trabajo, pero pienso cómo responder; estoy enojada porque el papá no quiere ceder ante algunos acuerdos” (sic madre). No obstante, a diferencia de las fases previas, a pesar de que se presentó dicha conducta, la señora Bárbara fue capaz de identificar la disfuncionalidad de su acto, reconocer la causa de ésta y evitar que se presentara posteriormente.

Durante la tercera fase se observó que las Prácticas Alienadoras Familiares se mantuvieron, en general, erradicadas del contenido de las sesiones debido a que los padres fueron más conscientes sobre las consecuencias de éstas tanto en Nicolás como en su relación con él, por lo que procuraron anularlas de su dinámica. Además, los padres ya no discutían frente a Nicolás, en parte porque el señor Nicolás se mudó, pero también porque, a decir de ambos padres,

buscaban discutir entre ellos lo que les disgustaba o lo abordaban en sus propios procesos psicoterapéuticos.

Por otro lado, a partir del análisis realizado del contenido de las sesiones de esta fase, se encontraron algunos comentarios en el discurso de los padres que evidencian los cambios que lograron, a favor de una dinámica más funcional. Dichos comentarios se enlistan a continuación:

- “Evito que él sepa lo negativo, aunque yo lo piense” (sic padre).
- “Tratamos de decidir las opciones, antes de preguntarle al niño” (sic madre).
- “Me sirve mi terapia para manejar lo que pasa entre la mamá y yo, para no ponérselo a él” (sic padre).

Los cambios descritos anteriormente se relacionan con que los padres, para esta fase, ya habían pasado por los momentos más intensos en cuanto al divorcio, como la demanda, la mudanza, los acuerdos legales; por lo que, la dinámica familiar ya no era tan hostil como antes y esto permitió que tuvieran las condiciones necesarias para el mantenimiento de prácticas más funcionales.

Asimismo, debido a que esta fase consistió en el cierre del proceso psicoterapéutico, fue importante reforzarles a los padres los cambios que habían mantenido, destacar los nuevos logros que tuvieron, ya que en esta fase se erradicaron nueve indicadores, y recordarles que, aunque todavía estaban elaborando el divorcio, eran capaces de mantener al margen las Prácticas Alienadoras Familiares y que continuaran de este modo.

### **Coparentalidad.**

La tabla 18 enuncia las unidades de análisis, más relevantes, correspondientes a los cuatro indicadores de la coparentalidad que se presentaron en la tercera fase; por medio de las cuales, se obtuvieron los resultados que se muestran posteriormente.

Tabla 18

*Indicadores de la coparentalidad y sus unidades de análisis*

Indicadores presentes	Unidades de análisis
Estar dispuestos a dialogar con el excónyuge respecto a lo relacionado con su hijo.	En la segunda sesión, ambos padres fueron capaces de dialogar entre sí, respecto a lo relacionado con Nicolás.
Promover la toma de decisiones que salvaguarden los intereses y las necesidades de su hijo y no de ellos.	Cuando Nicolás está a solas con algún padre y le dice que desea hablar con el otro progenitor, accede porque antepone la necesidad de Nicolás a los intereses personales.
Negociar con el excónyuge en beneficio de su hijo.	Ambos padres refirieron estar más dispuestos a negociar en beneficio de Nicolás.
Realizar acuerdos sobre sus roles respecto a la crianza de su hijo.	Ambos padres afirman que han mantenido los acuerdos que se realizaron tras la demanda de divorcio, puesto que todavía no son capaces de llegar a “acuerdos justos para ambos” (sic padre).

Con base en lo anterior, se observó que, los padres ya eran capaces de promover diálogos, negociaciones y toma de decisiones que salvaguardaran las necesidades de Nicolás, en vez de las suyas. Sin embargo, la realización de acuerdos quedó relegada puesto que todavía no tenían la disponibilidad como para ceder, excusándose bajo la premisa de que querían acuerdos justos, pero en realidad, parecía que buscaban que se realizara lo que cada uno prefería, en vez de llegar a algo en conjunto. Esto corresponde a que los padres, en esta fase, mostraron menor enojo hacia el otro; sin embargo, continuaban mostrando resentimientos respecto a eventos negativos que experimentaron cuando eran pareja.

No obstante, en esta fase, los padres ejercieron, parcialmente, una coparentalidad; al menos, lograron mantener una dinámica lo suficientemente funcional como para promover el bienestar de Nicolás. Esto, en parte, se relaciona con que los padres aprendieron a apoyarse en sus propios procesos psicoterapéuticos para separar, en la mayor medida posible, la parentalidad de la conyugalidad.

Por lo tanto, al final de la fase se les recordó a los padres que todo el trabajo que realizaran a favor de una coparentalidad no sería en beneficio del excónyuge, sino de Nicolás, para incentivarlos a que, a pesar del alta, continuaran co-construyendo la coparentalidad. Asimismo, se les mencionó que continuaban teniendo su espacio terapéutico personal para seguir elaborando las problemáticas que obstaculizaban, principalmente, la realización de acuerdos y el estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio de Nicolás (indicador que no se presentó en esta fase).

Por último, debido a que la tercera fase fue el cierre del proceso psicoterapéutico, se buscó, no sólo destacar los cambios que debían seguir promoviendo, sino también, reforzar los recursos y logros que habían obtenido y mantenido; de tal manera que se hiciera un repaso sobre cómo iniciaron, en cuanto a las Prácticas Alienadoras Familiares y el ejercicio de la coparentalidad, y cómo se iban tras las sesiones de intervención.

### **Análisis global de la evolución de las categorías**

A continuación, se presenta el análisis de cómo se manifestaron las tres categorías de interés, de manera global, durante el proceso psicoterapéutico llevado a cabo con la diada parental.

En primer lugar, es importante destacar los indicadores de las categorías analizadas que no se presentaron en ninguna de las tres fases del proceso psicoterapéutico. En cuanto a los indicadores de la alianza terapéutica, el único que nunca se presentó fue: mencionar que le tienen confianza a la terapeuta; pese a que previamente se analizó cómo se manifestó, de otras maneras, la confianza de los padres hacia la terapeuta durante el proceso psicoterapéutico.

Asimismo, los indicadores de las Prácticas Alienadoras Familiares que no aparecieron en ninguna fase fueron: provocar el rechazo del niño hacia el excónyuge, aliarse con el hijo en

contra del excónyuge, hacerle creer al hijo que le pueden dar más cosas que el excónyuge, decirle al hijo que el excónyuge no lo quiere y aprovechar las quejas del hijo sobre el excónyuge para criticarlo.

Los padres lograron evitar que estas prácticas surgieran, a pesar del enojo que se tenían tras el divorcio, ya que, desde el inicio refirieron querer evitar que Nicolás resultara perjudicado por la separación, y éstas eran de las dinámicas que más fácilmente se detectaban, por lo que los padres evitaron que ocurrieran.

Además, todos los indicadores de la coparentalidad surgieron durante el proceso psicoterapéutico. Esto evidencia el compromiso y el trabajo que los padres realizaron para construir y ejercer una coparentalidad, pese a las dificultades y limitaciones que tenían. Es importante destacar lo anterior, ya que, generalmente, es difícil que los padres adquieran la motivación suficiente como para trabajar a favor de ser un equipo, sobre todo, cuando apenas estaban en proceso de divorcio, pero, en parte, los padres de Nicolás lo lograron puesto que cada uno contaba, también, con su propio proceso psicoterapéutico.

Por otro lado, en cuanto a la evolución de la alianza terapéutica a través de las tres fases, se puede sintetizar que, en la primera fase, se consolidó la alianza terapéutica y posteriormente, en la segunda y tercera fase, ésta se mantuvo con cada uno de los padres.

En un primer momento, se buscó consolidar la alianza terapéutica con los padres, ya que se reconocía que el establecimiento de una comunicación con ellos facilitaría el proceso del paciente (Nuricumbo, 2006). Después, se buscó que la alianza terapéutica que se consolidó no sólo propiciara que los padres confiaran en el proceso psicoterapéutico como recurso para promover el bienestar de Nicolás, sino que también encontraran utilidad en el espacio terapéutico para trabajar la dinámica que ellos mantenían, la cual obstaculizaba la adaptación funcional de Nicolás ante el divorcio.

Esto se realizó considerando que, se les debía brindar a los padres un espacio de escucha (Sigal, 1995), para pensar lo que estaban viviendo (Gómez, 2006) y en el que se mantuviera una actitud cercana y tolerante (Morales et al., 2015).

Asimismo, se consideró la alianza terapéutica como una categoría de interés para el análisis, puesto que, la capacidad de los psicoterapeutas para desarrollar alianzas con sus pacientes se relaciona con el resultado del tratamiento (Zuroff et al., 2010); por lo que, fue un elemento que constantemente se analizó durante el proceso psicoterapéutico, de tal manera que se promoviera el alcance de las metas terapéuticas planteadas.

Por otra parte, en cuanto a la evolución de las Prácticas Alienadoras Familiares a través de las tres fases, se puede mencionar que, éstas disminuyeron a lo largo del proceso psicoterapéutico, llegándose a presentar sólo un indicador en la tercera fase.

Es importante destacar que, tal como Linares (2015) afirma, ambos padres eran corresponsables de la dinámica; por lo tanto, fue ideal el trabajo con la diada parental en conjunto. Además, fue imprescindible que, durante el trabajo con los padres, se evitara estimular el conflicto, ya que se sabe que es común que las Prácticas Alienadoras Familiares sean promovidas por los profesionales que se involucran, tales como los abogados o psicólogos (Linares, 2015).

El trabajo que se realizó con los padres permitió que, poco a poco, logaran, a pesar del divorcio y del nivel alto de conflictividad que habían sostenido por años, disminuir la presencia de las Prácticas Alienadoras Familiares.

En particular, el padre, quien pudo haber sido alienado porque Nicolás vivía con la señora Bárbara la mayor parte del tiempo, logró mantener un vínculo y buscaba conservar el contacto con su hijo, tal como señala Linares (2015) que se debe actuar para evitar la alienación. Asimismo, este autor refiere que los padres con conductas alienadoras experimentan enojo y

deseos de venganza hacia el excónyuge, lo cual era el motivo que subyacía a las prácticas disfuncionales que promovían los padres de Nicolás.

De igual manera, una de las temáticas que frecuentemente surgió en las sesiones con la diada parental fue qué tanto se debía involucrar a Nicolás en la toma de decisiones. Lo cual fue abordado de acuerdo con lo que Robles (2013) menciona, que sí se debe consultar a los niños que son mayores cuando se trata de su futuro, pero no se les debe presionar para que decidan asuntos que tienen que ver con la elección de algún padre, puesto que esto los enfrenta a un dilema de lealtad. También, fue importante orientar a los padres sobre cómo evitar la triangulación del hijo en el conflicto parental (Giraldo, 2018).

Por otro lado, en cuanto a la evolución de la coparentalidad a través de las tres fases, se puede sintetizar que, aunque no exponencialmente, de la segunda a la tercera fase aumentó la incidencia de la mayoría de sus indicadores, exceptuando el estar dispuestos a dialogar sobre su propia relación y a modificarla en beneficio de Nicolás. No obstante, se logró beneficiar el proceso psicoterapéutico de Nicolás con los avances que se obtuvieron, lo cual, finalmente, era el objetivo principal del trabajo con la diada parental.

Es importante destacar que los padres de Nicolás fluctuaron entre ser enemigos feroces, en quienes el enojo les impidió colaborar y ser socios furiosos, en quienes el enojo interfirió con su capacidad de colaboración (Long & Forehan, 2005). Cuando los padres se posicionaban como enemigos feroces, ejercieron una coparentalidad embrollada, misma que se caracteriza por la descalificación de la comunicación (Bolaños, 2015). A decir de Bolaños (2008), este tipo de dinámicas ocurren, frecuentemente, en familias que mantienen prácticas alienadoras.

Después, el señor Nicolás ejerció una coparentalidad rechazante, ya que hacía lo posible por no hablar con la madre; mientras que, la señora Bárbara procuró ejercer una coparentalidad

resignada, debido a que aceptaba que debía comunicarse con el padre, aunque prefiriera no hacerlo (Bolaños, 2015).

Posteriormente, los padres pasaron a ser colegas cooperativos, quienes, a pesar de no tener una amistad, cooperaban entre sí por el bien de su hijo (Long & Forehan, 2005). Esto permitió el trabajo terapéutico y promovió que se diera una interacción más funcional entre los padres, encaminándolos a que ejercieran una coparentalidad más constructiva.

Asimismo, tal como Oraindi (2013) plantea, los padres presentaron dificultades para separar la conyugalidad de la parentalidad porque éstas se influyen respectivamente. Esto matizó la respuesta de los padres ante lo abordado durante las sesiones y obstaculizó el avance, sobre todo, en cuanto a la coparentalidad.

Sin embargo, se consideró que la capacidad de separar la conyugalidad de la parentalidad dependía de la historia de cada progenitor, de su familia de origen, de la evolución del ciclo vital y de los acontecimientos ambientales (Oraindi, 2013), por lo que, se les solicitó a los padres que se mantuvieran constantes en sus procesos psicoterapéuticos personales para que promovieran la elaboración del divorcio. Esto permitió que, en las sesiones y en la cotidianidad, los padres se esforzaran por evitar que su conflicto nublara sus funciones parentales (Romero, 2015).

No sólo la diferenciación entre conyugalidad y parentalidad matizaba la relación que los padres mantenían entre sí y con su hijo (Oraindi, 2013), sino que, los sentimientos de culpa que poseían sobre los efectos que el divorcio había tenido en su hijo, mermaba el desempeño de su parentalidad; por lo que, parte del trabajo de la terapeuta recayó en empoderarlos como padres capacitados para ejercer sus funciones parentales (Romero, 2014).

Finalmente, es necesario reconocer que la coparentalidad es un proceso que evoluciona, desequilibrándose y equilibrándose (Giraldo, 2018), por lo que, así como no se mantuvo estática

durante las sesiones de intervención con la diada parental, tampoco se conservará de este modo tras el alta.

Entonces, si los padres de Nicolás se mantienen constantes con sus propios procesos psicoterapéuticos y continúan aplicando lo abordado en las sesiones, podrán, eventualmente redefinir sus roles y constituirse como equipo, ejerciendo lo que se conoce como mutualidad aceptable (Bolaños, 2015) y podrán realizar un Plan Parental (Romero, 2014), con los acuerdos que no lograron constituir durante el tiempo que se trabajó con ellos, creando normas sobre los tiempos de convivencia y la crianza de su hijo (Romero, 2014).

## **Discusión y conclusiones**

El objetivo del presente trabajo fue realizar un análisis de contenido de las sesiones llevadas a cabo con los padres de Nicolás, enfocándose en la evolución de la alianza terapéutica, las Prácticas Alienadoras Familiares y el ejercicio de la coparentalidad, de tal manera que se propusieran aspectos a considerar, dentro de la psicoterapia infantil, para el trabajo terapéutico con diadas parentales en proceso de divorcio.

En primer lugar, es relevante destacar que un divorcio en sí no implica consecuencias negativas ni para los padres ni para los hijos, sino que son las dinámicas nocivas que llegan a surgir tras este evento, las que provocan que la crisis no sea asimilada adecuadamente y dificultan la adaptación de los niños ante la nueva dinámica familiar.

En cuanto a la alianza terapéutica, con base en el análisis del caso, se puede considerar, primeramente, que, aunque suele ser complicado que los padres en proceso de divorcio accedan a llevar sesiones en conjunto, no es imposible y es trabajo del terapeuta propiciar que esto suceda en los casos en los que se considere que el trabajo con la diada parental sería benéfico para el proceso psicoterapéutico del paciente; ya que, ambos padres son corresponsables de la dinámica (Linares, 2015).

Generalmente, es el padre quien en un inicio está relegado del espacio terapéutico de los niños, por lo que, para involucrarlo es importante que el terapeuta no triángule la invitación con la madre, sino que contacte personalmente al padre y le ofrezca, en caso de ser necesario, una sesión individual en la cual se pueda trabajar a favor de la construcción de una alianza terapéutica.

Por otro lado, durante la intervención con la diada parental y mediante el análisis de contenido realizado, se observó que el núcleo central para el trabajo a favor de la coparentalidad y la disminución de las Prácticas Alienadoras Familiares recae en promover que los padres diferencien la parentalidad de la conyugalidad. En el caso de los padres de Nicolás, ellos contaban con sus propios procesos psicoterapéuticos, los cuáles colaboraron en esta diferenciación puesto que les permitía elaborar los asuntos irresueltos en cuanto a la conyugalidad, favoreciendo que, en el espacio dentro de la psicoterapia infantil, se abordaran los aspectos relacionados con la parentalidad.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, los padres asisten a las sesiones de orientación del proceso de su hijo, sin contar con su propio proceso psicoterapéutico, o incluso, si acceden y tienen la posibilidad de iniciar su psicoterapia, esto sucede una vez que concluyó la del niño. Por lo que es necesario considerar la diferenciación entre parentalidad y conyugalidad como parte de los núcleos centrales de las sesiones con las diadas parentales.

Por otra parte, en general, los padres no mantienen Prácticas Alienadoras Familiares con la intención, como sucede, de dañar a sus hijos, sino que la separación del excónyuge moviliza en ellos sentimientos que no son sencillos de elaborar y estos nublan el juicio de los progenitores, afectando a los niños. No obstante, si se les concientiza sobre las consecuencias negativas que estas prácticas suscitan en sus hijos, suelen estar dispuestos a trabajar para mantenerlas al margen.

Asimismo, este trabajo no sólo implica voluntad por parte de los padres, sino que, frecuentemente, sus historias de vida merman su capacidad para diferenciar la parentalidad de la conyugalidad, por lo que, en muchos casos, es benéfico que los padres acudan a sus propios

procesos psicoterapéuticos para elaborar las temáticas personales, ya que el espacio que la psicoterapia infantil les brinda tiene una finalidad distinta, misma que no implica ni una psicoterapia de pareja ni una individual.

Durante el trabajo con los padres de Nicolás se presentaron, principalmente, cinco desafíos que en la cotidianidad también mermaban la estabilidad de Nicolás; estos se abordan a continuación. Primero, las propias problemáticas de los padres interferían el trabajo y la capacidad que tenían para establecer acuerdos entre ellos. Segundo, debido a la crisis por la que atravesaba la familia, los padres no se encontraban emocionalmente disponibles ni para satisfacer todas las necesidades socioafectivas de Nicolás, ni para trabajar plenamente todas las metas terapéuticas que se habían planteado.

Es importante enfatizar que una vez que se identificó que los padres de Nicolás no estaban disponibles para trabajar como se había planeado, debido a que se encontraban en su propio proceso de duelo, se redefinieron las metas terapéuticas. Por lo tanto, es necesario que los psicoterapeutas infantiles consideren el estado emocional del niño y evalúen, principalmente, si se alcanzan las metas terapéuticas del niño, para determinar si se da de alta o no, puesto que, a los padres les puede tomar más tiempo el poder atender las necesidades afectivas, puesto que continuarán elaborando la separación. No obstante, si el niño ya está en condiciones de continuar, y, sobre todo, como en el caso de los padres de Nicolás, si estos se adhieren a su propio proceso terapéutico, es recomendable que finalice la psicoterapia infantil.

El tercer desafío que se presentó durante el trabajo con los padres de Nicolás fue que debido a que en el espacio terapéutico confluían las frustraciones, rivalidades y demás sentimientos (sobre todo negativos) que cada progenitor tenía hacia el excónyuge, en ocasiones la

sesión se convertía en una disputa entre los padres, sin llegar a consenso alguno, e incluso desviaban la temática hacia asuntos conyugales que no eran primordiales para los focos de intervención planteados.

El cuarto desafío fue que, frecuentemente, los padres de Nicolás pedían el consejo de la terapeuta sobre cómo abordar el divorcio con su hijo y qué era mejor para él o para ellos en diversas situaciones. En estos casos, se debía ser cuidadoso para brindarles la orientación adecuada para que ellos tomaran sus propias decisiones, sin caer en dar sugerencias concretas. En esos momentos fue necesario considerar lo que Romero (2014) plantea, que se debe empoderar a los padres para que se perciban capacitados para ejercer sus funciones parentales.

El quinto desafío fue que los padres de Nicolás tendían a evidenciar los errores del excónyuge y, al inicio, esperaban que la terapeuta les afirmara que el otro había errado y, o que formara una coalición con ellos contra el excónyuge. Por lo que, tal como se mencionó en el análisis, fue primordial actuar sin tomar partido, destacando que las sesiones se aprovecharían más si cada uno se centraba en analizar su comportamiento y no el del excónyuge, de tal manera que se propiciara que los padres disminuyeran esta conducta.

Con base en el análisis presentado previamente y en la literatura, se puede considerar que es esperado que los padres, por momentos, pierdan de vista la función de las sesiones con ellos como parte del trabajo dentro de la psicoterapia de su hijo y tiendan a discutir caóticamente. Por lo que, es imprescindible en estos casos, que los psicoterapeutas infantiles escuchen y contengan a los padres y después, ejecuten estrategias de clarificación que desbloqueen el diálogo, identificando la confusión de los niveles comunicacionales para que, den pauta para retomar el objetivo de la sesión, en vez de que se involucren en la lucha de poder (Bolaños, 2015).

Tomando en cuenta lo anterior, es necesario destacar que cuando las sesiones con los padres se tornan en disputas descontroladas, es probable que el terapeuta, sobre todo cuando no posee suficiente experiencia, se sienta abrumado e impotente. En el caso abordado en el presente trabajo, dos aspectos fundamentales para promover el desempeño adecuado de la terapeuta durante las intervenciones con la diada parental fue la supervisión que se le brindó semanalmente, y el que ella misma contara con su proceso psicoterapéutico.

Asimismo, un aspecto a considerar por los psicoterapeutas infantiles que trabajen con diadas parentales en proceso de divorcio es el hecho de que las dinámicas nocivas que mantienen los padres pueden propiciar que ellos mismos se alíen, ya sea con el paciente, considerándolo víctima, o con el progenitor que se perciba como el alienado. A pesar de que, en efecto, el hijo asume consecuencias de decisiones que no tomó (González, 2015), juzgar a uno o ambos padres resulta, al menos, contraproducente para el alcance de las metas terapéuticas, ya que se nubla el juicio del terapeuta durante la evaluación del caso, e incluso durante las sesiones con la diada parental, y merma el establecimiento de la alianza terapéutica. Esto puede resultar en la deserción de los padres y, por lo tanto, en que dejen de llevar al niño a terapia. Entonces, se debe procurar mantener una actitud tolerante (Morales et al., 2015).

Además, para que los psicoterapeutas infantiles tengan un adecuado desempeño en su intervención con los padres deben comprender que cada progenitor posee un motor, distinto al de los demás, que lo hace actuar a favor de los cambios deseados. Es necesario que el terapeuta descubra la motivación de cada padre y la utilice para facilitar el trabajo terapéutico, y en el caso de las sesiones con las diadas parentales, el terapeuta debe ser lo suficientemente flexible y hábil como para acceder al lenguaje y mundo interno de cada padre, al mismo tiempo, de tal manera que cada progenitor perciba que se le está hablando en su idioma, pero se promueva un trabajo en

conjunto. Asumir que todas las diadas parentales e incluso que los padres, por el hecho de haber sido pareja, se movilizan con los mismos medios es un error que propicia el fracaso de la labor terapéutica con los padres, obstaculizando también el progreso del niño.

A pesar de que el terapeuta identifique la manera de motivar a cada padre hacia los cambios deseados, debe considerar que los padres también son personas con sus propias limitaciones y que, a la vez, y sobre todo cuando están en proceso de divorcio, están atravesando por sus propios conflictos personales, mismos que no se abordan como parte de las sesiones dentro de la psicoterapia infantil, puesto que el foco del proceso es el niño. Entonces, el terapeuta debe reconocer hasta dónde podrá llegar con el trabajo con la diada parental, de tal manera que también le apueste a la intervención que está realizando con el niño, para alcanzar, en la medida de lo posible, las metas terapéuticas planteadas.

En el caso de los padres de Nicolás, las limitaciones que se presentaron eran propias de la etapa del divorcio en la que se encontraban, ya que, en la primera fase del tratamiento, todavía no se llevaba a cabo la demanda de divorcio, por lo que no se tenía claridad sobre el estado de su relación y esto dificultaba el planteamiento de las metas terapéuticas, así como su abordaje.

También, en la segunda fase, las limitaciones fueron las intrínsecas a la elaboración personal, de cada padre, respecto a la crisis que atravesaban, debido a que, si bien los procesos psicoterapéuticos a los que asistían promovían su avance y permitían el alcance de los objetivos del proceso de Nicolás, tampoco podían acelerar el duelo de los padres. Además, tal como se observó en la tercera fase, el progreso de Nicolás fue mucho más rápido que el de los padres, por lo que se decidió que ellos terminaran de concretar las metas planteadas por su parte, dándolos de

alta, ya que sí se había alcanzado un avance importante y se podía confiar en que los padres, con los recursos adquiridos, continuarían mejorando.

En este sentido, es recomendable que los psicoterapeutas infantiles realicen una breve evaluación para conocer las competencias parentales de los progenitores y para identificar si estos poseen alguna psicopatología. Esta evaluación se puede llevar a cabo a la par de la evaluación de la problemática, de tal manera que antes de que el terapeuta comience propiamente la intervención con los padres, tenga un panorama más claro sobre sus recursos, fortalezas y limitaciones.

La contribución del presente trabajo adquiere relevancia actualmente puesto que la incidencia del divorcio en México ha aumentado un 136% durante los últimos 15 años (INEGI, 2016). Asimismo, la importancia del trabajo de los psicoterapeutas infantiles con las diadas parentales en proceso de divorcio, en parte, recae en que se sabe que la separación afecta las capacidades de los hijos para manejar el conflicto; además, los hijos de padres separados presentan mayores problemas en el manejo de emociones y sentimientos negativos (Fagan & Churchill, 2012), como en el caso de Nicolás. Esto debido a las dinámicas nocivas que se suscitan en la familia, no por el divorcio en sí.

Por lo que, el análisis que se realizó de la intervención que se llevó a cabo con los padres de Nicolás permitió esbozar algunos lineamientos útiles para los psicoterapeutas infantiles, para que sean capaces de intervenir eficazmente sobre las demandas actuales de la población infantil (las cuales inevitablemente incluyen a los padres), ya que finalmente, el trabajo que se realiza con los padres, dentro de la psicoterapia infantil, es para favorecer el proceso del niño.

No obstante, es necesario recordar que el presente estudio, y, por lo tanto, las conclusiones derivadas de él están limitadas al contexto y las características particulares del caso que se analizó; y también, a la perspectiva de una psicoterapeuta infantil recién formada, por lo que es probable que existan factores que no se hayan considerado y que valdría la pena incluir en futuras investigaciones.

Además, parte de la evolución positiva que se observó respecto a las Prácticas Alienadoras Familiares y la coparentalidad en el caso de los padres de Nicolás, tuvo que ver con que ambos contaban con su propio proceso psicoterapéutico, a la par de las sesiones a las que acudían como parte de la psicoterapia de su hijo; aparte, posteriormente, también iniciaron una terapia de pareja para la creación de acuerdos sobre temáticas que involucraran a Nicolás. Incluso, la evolución de la alianza terapéutica pudo estar influenciada por estos factores, ya que, a diferencia de otros padres, ellos ya conocían lo que implicaba un proceso psicoterapéutico y habían tenido experiencias positivas respecto a la creación de un vínculo con una terapeuta. Por lo tanto, es recomendable que, para futuros estudios, se analice la evolución de estas categorías en diadas parentales que no asistan paralelamente a ningún otro proceso psicoterapéutico.

Finalmente, tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, es necesario que las investigaciones posteriores que se realicen en torno a la intervención con diadas parentales en proceso de divorcio, desde la perspectiva de la psicoterapia infantil, tengan una metodología mixta y un diseño que permitan comenzar a sistematizar intervenciones, tal como se ha hecho con las intervenciones con niños de padres separados, de tal manera que este campo de trabajo tenga bases empíricas sólidas que les provean lineamientos específicos a los psicoterapeutas infantiles.

## Referencias

- Adamsons, K., & Johnson, S. K. (2013). An Updated and Expanded Meta-Analysis of Nonresident Fathering and Child Well-Being. *Journal of Family Psychology, 27*(4), 589–599. doi:10.1037/a0033786
- Amato, P. (2000). The Consequences of Divorce for Adults and Children. *Journal of Marriage and Family, 62*(4), 1269-1287. doi:10.1111/j.1741-3737.2000.01269.x
- Amato, P. R. (2014). The Consequences of Divorce for Adults and Children: An Update. *Drustvena Istrazivanja, 23*(1), 5-24. doi:10.5559/di.23.1.01
- Avrane, P. (2003). *Un niño en análisis*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Aznar, M. (2009). Intervención con padres en clínica de niños. *Clínica y Salud, 20*(3), 291-300. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1130-52742009000300010](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742009000300010)
- Bachelor, A. (2011). Clients' and Therapists' Views of the Therapeutic Alliance: Similarities, Differences and Relationship to Therapy Outcome. *Clinical Psychology & Psychotherapy, 20*(2), 118–135. doi:10.1002/cpp.792
- Bailey, C. (Ed.). (2000). *Children in Therapy: Using the Family as a Resource*. Nueva York, EUA: Norton.
- Bellak, L., & Bellak, S. (2014). *Test de Apercepción infantil con figuras animales CAT-A*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bender, L. (1994). *Test Gestáltico Visomotor (B.G.). Usos y aplicaciones clínicas*. Ciudad de México, México: Paidós Mexicana, S.A.
- Bolaños, I. (2008). *Hijos alineados y padres alienados*. Madrid, España: Reus.

- Bolaños, I. (2015). Custodia compartida y coparentalidad: una visión relacional. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 15(1), 57-72. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6377738>
- Bolaños, J. I. (2001). *Estudio descriptivo del síndrome de alienación parental en procesos de separación y divorcios: diseño y aplicación de un programa piloto de mediación familiar* (Tesis doctoral). Recuperada de <http://www.tdx.cat/handle/10803/4733;jsessionid=84DEFBAAF1F96DA5A86F897F6A4C94B9>
- Boszormenyi-Nagy, I. (1974). Ethical and Practical Implications of Intergenerational Family Therapy. *Psychotherapy & Psychosomatics*, 24(4-6), 261–268. doi:10.1159/000286741
- Brand, C., Howcroft, G., & Norman, C. (2017). The Voice of the Child in Parental Divorce: Implications for Clinical Practice and Mental Health Practitioners. *Journal of Child & Adolescent Mental Health*, 29(2), 169-178. doi:10.2989/17280583.2017.1345746
- Brown, G. L., Mangelsdorf, S. C., & Neff, C. (2012). Father Involvement, Paternal Sensitivity, and Father–Child Attachment Security in the First 3 Years. *Journal of Family Psychology*, 26(3), 421–430. doi:10.1037/a0027836
- Buck, J., & Warren, W. (1995). *Manual y guía de interpretación de la técnica de dibujo proyectivo H-T-P*. Ciudad de México, México: El Manual Moderno, S.A. de C.V.
- Cáceres, C., Manhey, C., & Raies, A. (2004). Comprensión sistémico-relacional del proceso de separación conyugal. *De Familias y Terapias*, 18, 31-54.
- Capponi, R. (2003). *El amor después del amor. El camino del amor sexual estable*. Santiago de Chile, Chile: Grijalbo.
- Chazan, S. (2002). *Profiles of Play: Assessing and Observing Structure and Process in Play Therapy*. Londres, Inglaterra: Jessica Kingsley Publishers.

- Cifuentes, O., & Milicic, N. (2012). Crisis en la infancia: ¿qué piensan, sienten y dicen los niños sobre la separación de sus padres? *Universitas Psychologica*, *11*(2), 469-480. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v11n2/v11n2a10.pdf>
- Código Civil para el Distrito Federal. (2015). Recuperado de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-c9dc6843e50163a0d2628615e069b140.pdf>
- Cohen, G., & Weitzman, C. (2016). Helping Children and Families Deal with Divorce and Separation. *Pediatrics*, *138*(6). doi:10.1542/peds.2016-3020
- Cookston, J. T., Braver, S. L., Griffin, W. A., De Luse, S. R., & Miles, J. C. (2007). Effects of the Dads for Life Intervention on Interparental Conflict and Coparenting in the Two Years After Divorce. *Family Process*, *46*(1), 123–137. doi:10.1111/j.1545-5300.2006.00196.x
- Corman, L. (1967). *El test del dibujo de la familia en la práctica médico-pedagógica*. Buenos Aires, Argentina: Kapelusz.
- Davison, D. (2006). *Separación y divorcio: un faro en el camino*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- De la Torre, J. (2005). Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas. *Apuntes de Psicología*, *23*(1), 101-112. Recuperado de <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/viewFile/83/85>
- Del Re, A. C., Flückiger, C., Horvath, A. O., Symonds, D., & Wampold, B. E. (2012). Therapist Effects in the Therapeutic Alliance-Outcome Relationship: A Restricted-Maximum Likelihood Meta-Analysis. *Clinical Psychology Review*, *32*(7), 642–649. doi:10.1016/j.cpr.2012.07.002
- Ehrlich, J. (2001). Losing Perspective: A Danger in Working with High-Conflict Divorces. *American Journal of Family Law*, *15*(4), 307-310.

- Escudero, V., & Friedlander, M. (2003). El sistema de observación de la alianza terapéutica en intervención familiar (SOATIF): Desarrollo trans-cultural, fiabilidad y aplicaciones del instrumento. *Mosaico: revista de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar*, 25, 32-36.
- Esquivel, F., Heredia, M., & Lucio, E. (2017). *Psicodiagnóstico clínico del niño*. Ciudad de México, México: El Manual Moderno, S.A. de C.V.
- Fabricius, W., & Luecken, L. (2007). Postdivorce Living Arrangements, Parent Conflict, and Long-Term Physical Health Correlates for Children of Divorce. *Journal of Family Psychology*, 21(2), 195-205. doi:10.1037/0893-3200.21.2.195
- Fagan, J., & Palkovitz, R. (2007). Unmarried, Nonresident Fathers' Involvement with their Infants: A Risk and Resilience Perspective. *Journal of Family Psychology*, 21(3), 479-489. doi:10.1037/0893-3200.21.3.479
- Fagan, P., & Churchill, A. (2012). *The Effects of Divorce on Children*. Recuperado de <https://www.frc.org/EF/EF12A22.pdf>
- Feldman, R., Bamberger, E., & Kanat-Maymon, Y. (2013). Parent-Specific Reciprocity from Infancy to Adolescence Shapes Children's Social Competence and Dialogical Skills. *Attachment & Human Development*, 15(4), 407-423. doi:10.1080/14616734.2013.782650
- Fernández, E., & Godoy, C. (2002). *El niño ante el divorcio*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 2(96), 35-53. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309604>
- Flesler, A. (2007). *El niño en análisis y el lugar de los padres*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Fossa, P. (2012). Obstáculos del proceso terapéutico: una revisión del concepto de vínculo y sus alteraciones. *Revista de Psicología GEPU*, 3(1), 101-126. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3982367>
- Friedman, M. (2004). The So-Called High Conflict Couple: A Closer Look. *The American Journal of Family Therapy*, 32(2), 101-117. doi:10.1080/01926180490424217
- García, J. (2018). El hijo de padres separados o divorciados. *Pediatría Integral*, 22(4), 165-172. Recuperado de [https://www.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2018/xxii04/01/n4-165-172\\_JesusGarcia.pdf](https://www.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2018/xxii04/01/n4-165-172_JesusGarcia.pdf)
- Gardner, R. A. (1985). Recent Trends in Divorce and Custody Litigation. *Academy Forum*, 29(2), 3-7.
- Giraldo, R. (2018). Terapia de padres separados: una forma de terapia en pareja basada en los vínculos. *Redes. Revista de Psicoterapia Relacional e Intervenciones Sociales*, 36, 103-126. Recuperado de <http://www.redesdigital.com.mx/index.php/redes/article/view/244>
- Giraldo, R., & Wild, C. (2015). Alienación familiar: constitución y ruptura de la relación de pareja. En Linares, J. L. (Comp.), *Prácticas Alienadoras Familiares: el Síndrome de Alienación Parental reformulado* (181-206). España: Editorial Gedisa.
- Gómez, A. (8 de mayo de 2016). Padrectomía. Favorecen a mujeres en juicios de custodia. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/05/8/padrectomia-favorecen-mujeres-en-juicios-de-custodia>
- Gómez, A. C. (2006). Los padres en la psicoterapia de los niños. *Pensamiento Psicológico*, 2(6), 103-113. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/801/80100609.pdf>

- González, P. (2015). *Consecuencias del divorcio en la niñez y la adolescencia, desde la perspectiva de los adultos en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, Honduras* (Tesis de maestría). Recuperada de [http://www.repositorio.usac.edu.gt/771/1/13TM\\_\(28\).pdf](http://www.repositorio.usac.edu.gt/771/1/13TM_(28).pdf)
- Hammill, D. D., Pearson, N. A., & Voress, J. K. (2016). *DTVP-3: método de evaluación de la percepción visual de Frostig: manual del examinador*. Ciudad de México, México: El Manual Moderno, S.A. de C.V.
- Haxhe, S. (2016). Parentification and Related Processes: Distinction and Implications for Clinical Practice. *Journal of Family Psychotherapy*, 27(3), 185–199. doi:10.1080/08975353.2016.1199768
- Hecker, L., & Sori, C. (2006). Divorce and Stepfamily Issues. En Sori, C. (Ed.), *Engaging Children in Family Therapy: Creative Approaches to Integrating Theory and Research in Clinical Practice* (177-204). EUA: Routledge, Taylor & Francis Group.
- Hetherington, E. (1999). Should We Stay Together for the Sake of Children? En Hetherington, E. (Ed.), *Coping with Divorce, Single Parenting, and Remarriage. A Risk and Resiliency Perspective* (93-116). EUA: Lawrence Erlbaum.
- Hetherington, E. (2005). Divorce and the Adjustment of Children. *Pediatrics in Review*, 26(5), 163-169. Recuperado de [http://pedsinreview.aappublications.org/content/26/5/163?sso=1&sso\\_redirect\\_count=1&nfstatus=401&nftoken=00000000-0000-0000-0000-000000000000&nfstatusdescription=ERROR%3aNo+local+token](http://pedsinreview.aappublications.org/content/26/5/163?sso=1&sso_redirect_count=1&nfstatus=401&nftoken=00000000-0000-0000-0000-000000000000&nfstatusdescription=ERROR%3aNo+local+token)
- Hetherington, E., & Kelly, J. (2002). *For Better or for Worse: Divorce Reconsidered*. Nueva York, EUA: W W Norton & Co.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Nupcialidad*. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/nupcialidad/default.html>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Nupcialidad, conjunto de datos: divorcio*. Recuperado de [http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/nupcialidad/divorcios.asp?s=est&c=12238&proy=divorc\\_div](http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/nupcialidad/divorcios.asp?s=est&c=12238&proy=divorc_div)
- Isaacs, M., Montalvo, B., & Abelsohn, D. (2001). *Divorcio difícil: terapia para los hijos y la familia* (2° ed.). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Jordan, P. (2016). Individual Therapy with a Child of Divorced Parents. *Journal of Clinical Psychology: In Session*, 72(5), 430-443. doi:10.1002/jclp.22258
- Kleinsorge, C., & Covitz, L. (2012). Impact of Divorce on Children: Developmental Considerations. *Pediatrics in Review*, 33(4), 47-54. Recuperado de <http://pedsinreview.aappublications.org/content/33/4/147>
- Lacey, R., Bartley, M., Pikhart, H., Stafford, M., & Cable, N. (2014). Parental Separation and Adult Psychological Distress: An Investigation of Material and Relational Mechanisms. *BMC Public Health*, 14(1). doi:10.1186/1471-2458-14-272
- Lansky, V. (2004). *Nos vamos a divorciar, pero no es tu culpa, Koko Oso*. México: Diana.
- Laucirica, N., Villar, G., & Abal, M. (s.f.). *Guía para padres y madres en situación de separación y/o divorcio*. Recuperado de <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/58/00/5800.pdf>
- Lebow, J., & Rekart, K. N. (2007). Integrative Family Therapy for High-Conflict Divorce with Disputes over Child Custody and Visitation. *Family Process*, 46(1), 79-91. doi:10.1111/j.1545-5300.2006.00193.x
- Leidy, M.S., Schofield, T.J., & Parke, R.D. (2012). Fathers' Contributions to Children's Social Development. En Cabrera, N. J., & Tamis-LeMonda, C.S. (Eds.), *Handbook of Father Involvement: Multidisciplinary Perspectives* (151-167). EUA: Routledge.

- Linares, J. L. (1996). *Identidad y Narrativa: la terapia familiar en la práctica clínica*. Barcelona, España: Paidós.
- Linares, J. L. (2002). *Del abuso y otros desmanes*. Barcelona, España: Paidós.
- Linares, J. L. (2015). Prácticas Alienadoras Familiares. Una visión relacional. En Linares, J. L. (Comp.), *Prácticas Alienadoras Familiares: el Síndrome de Alienación Parental reformulado* (37-70). España: Editorial Gedisa.
- Lindahl, K. M., Clements, M., & Markman, H. (1997). Predicting Marital and Parent Functioning in Dyads and Triads: A Longitudinal Investigation of Marital Processes. *Journal of Family Psychology, 11*(2), 139-151. doi:10.1037/0893-3200.11.2.139
- Long, N., & Forehan, R. (2005). *Los hijos y el divorcio: 50 formas de ayudarles a superarlo*. Madrid, España: McGraw-Hill/Interamericana.
- Macassi, S., Molero, J., Zayas, R., & Linares, J. L. (2015). El rol del padre en las Prácticas Alienadoras Familiares. En Linares, J. L. (Comp.), *Prácticas Alienadoras Familiares: el Síndrome de Alienación Parental reformulado* (83-99). España: Editorial Gedisa.
- Madden-Derdich, D., & Leonard, S. (2000). Parental Role Identity and Fathers' Involvement in Coparental Interaction after Divorce: Fathers' Perspectives. *Family Relations, 49*(3), 311-318. doi:10.1111/j.1741-3729.2000.00311.x
- Maes, S. D., De Mol, J., & Buysse, A. (2011). Children's Experiences and Meaning Construction on Parental Divorce: A Focus Group Study. *Childhood, 19*(2), 266-279. doi:10.1177/0907568211421220
- Maida, A., Herskovic, V., & Prado, B. (2011). Síndrome de alienación parental. *Revista Chilena de Pediatría, 82*(6), 485-492. doi:10.4067/S0370-41062011000600002
- Martínez, M. (2009). *De la ruptura de la cotidianidad a la co-parentalización: la vivencia de rupturas familiares y las vicisitudes de la separación conyugal en la función parental*

*cuidadora. Un estudio cualitativo* (Tesis de maestría). Recuperada de [https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/309/1/Ruptura\\_Cotidianidad\\_Co-parentelizacion\\_Martinez\\_2009.pdf](https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/309/1/Ruptura_Cotidianidad_Co-parentelizacion_Martinez_2009.pdf)

Martínez-Pampliega, A., Sanz, M., Iraurgi, J., & Iriarte, L. (2009). Impacto de la ruptura matrimonial en el bienestar físico y psicológico de los hijos: síntesis de los resultados de una línea de investigación. *La Revue du REDIF*, 2, 7-18. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Ioseba\\_Iraurgi/publication/237126387\\_Impacto\\_de\\_la\\_ruptura\\_matrimonial\\_en\\_el\\_bienestar\\_fisico\\_y\\_psicologico\\_de\\_los\\_hijos\\_Sintesis\\_de\\_Resultados\\_de\\_una\\_linea\\_de\\_investigacion/links/0deec5294bd0d5d349000000/Impacto-de-la-ruptura-matrimonial-en-el-bienestar-fisico-y-psicologico-de-los-hijos-Sintesis-de-Resultados-de-una-linea-de-investigacion.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Ioseba_Iraurgi/publication/237126387_Impacto_de_la_ruptura_matrimonial_en_el_bienestar_fisico_y_psicologico_de_los_hijos_Sintesis_de_Resultados_de_una_linea_de_investigacion/links/0deec5294bd0d5d349000000/Impacto-de-la-ruptura-matrimonial-en-el-bienestar-fisico-y-psicologico-de-los-hijos-Sintesis-de-Resultados-de-una-linea-de-investigacion.pdf)

Minuchin, S. (1974). *Families & Family Therapy*. Cambridge, Inglaterra: Harvard University Press.

Minuchin, S. (2003). *Familias y terapia familiar*. Barcelona, España: Gedisa.

Morales, C., García, M., Álvarez, C., Gervás, M., Pardo, R., Pérez, O., de la Torre, M., & Santacreu, M. (2015). *Guía de intervención clínica infantil*. Recuperado de [http://www.uam.es/centros/psicologia/paginas/cpa/paginas/doc/documentacion/rincon/guia\\_infantil.pdf](http://www.uam.es/centros/psicologia/paginas/cpa/paginas/doc/documentacion/rincon/guia_infantil.pdf)

Munsterberg Koppitz, E. (1974). *El Dibujo de la Figura Humana en los niños: evaluación psicológica*. Buenos Aires, Argentina: Guadalupe.

Novick, K. K., & Novick, J. (2011). *Working with Parents Makes Therapy Work*. Maryland, EUA: Jason Aronson.

- Nuricumbo, R. (2006). *La intervención de los padres en el proceso psicoterapéutico de niños y un preadolescente* (Tesis de maestría). Recuperada de Catálogos de Tesis Posgrado-División de Estudios de Posgrado Psicología, UNAM.
- Oraindi, A. (2013). *Intervención con niños y adolescentes con padres separados*. Recuperado de <http://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/11/Oraindi-A.I.-Trab.-3%C2%BA-BI-12-13.pdf>
- Orgilés, M., & Samper, M. D. (2011). El impacto del divorcio en la calidad de vida de los niños de 8 a 12 años de edad en la provincia de Alicante. *Gaceta Sanitaria*, 25(6), 490-494. doi:10.1016/j.gaceta.2011.05.013
- Owen, J., & Rhoades, G. K. (2010). Reducing Interparental Conflict Among Parents in Contentious Child Custody Disputes: An Initial Investigation of the Working Together Program. *Journal of Marital and Family Therapy*, 38(3), 542–555. doi:10.1111/j.1752-0606.2010.00215.x
- Pérez, A. (2011). *Síndrome de Alienación Parental en los procesos de divorcio de la pareja* (Tesis doctoral). Recuperada de TESIUNAM – Tesis del Sistema Bibliotecario de la UNAM.
- Peris, T. S., & Emery, R. E. (2005). Redefining the Parent-Child Relationship Following Divorce: Examining the Risk for Boundary Dissolution. *Journal of Emotional Abuse*, 5(4), 169-189. doi:10.1300/J135v05n04\_01
- Peris, T. S., Goeke-Morey, M. C., Cummings, E., & Emery, R. E. (2008). Marital Conflict and Support Seeking by Parents in Adolescence: Empirical Support for the Parentification Construct. *Journal of Family Psychology*, 22(4), 633-642. doi:10.1037/a0012792
- Poussin, G., & Martin-Lebrun, É. (1999). *Los hijos del divorcio: psicología del niño y separación parental*. Ciudad de México, México: Editorial Trillas, S.A. de C.V.

- Real Academia Española. (2017). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=E1nfwYR>
- Reiter, F., Hjörleifsson, S., Breidablik, H., & Meland, E. (2013). Impact of Divorce and Loss of Parental Contact on Health Complaints among Adolescents. *Journal of Public Health*, 35(2), 278-285. doi:10.1093/pubmed/fds101
- Robinson, M. (1991). *Family Transformation through Divorce and Remarriage: a Systemic Approach*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Robles, F. J. (2013). *La nueva familia: alternativas de trabajo psicoterapéutico*. Ciudad de México, México: Editorial Pax México.
- Roizblatt, A. (1997). *La familia y la separación matrimonial*. Santiago de Chile, Chile: Dolmen Ediciones.
- Roizblatt A. (2014). *Divorcio y familia: antes, durante y después*. Santiago de Chile, Chile: Editorial Ril.
- Roizblatt, A., Leiva, V., & Maida, A. (2018). Separación o divorcio de los padres. Consecuencias en los hijos y recomendaciones a los padres y pediatras. *Revista chilena de pediatría*, 89(2), 166-172. doi:10.4067/S0370-41062018000200166
- Romero, F. (2007). La construcción social de la parentalidad y los procesos de vinculación y desvinculación padre-hijo. El papel del mediador familiar. *Ciencias Psicológicas*, 1(2), 119-132. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4595/459545424002.pdf>
- Romero, F. (2014). La custodia compartida y el plan parental como co-construcción del equipo parental en procesos de mediación familiar. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social: IPSE-ds*, 7, 37-50. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6356221>

- Romero, M. (2015). El niño ante el divorcio de sus padres. *Familias, Pediatras y Adolescentes en la Red. Mejores padres, mejores hijos*, 8(1). Recuperado de <http://www.familiaysalud.es/sites/default/files/02.divorcio.pdf>
- Sacks, J., & Levy, S. (1967). *El Test de Frases Incompletas: Manual Técnico*. México: s.e.
- Serrano, J., Galán, A., & Rosa, S. (2009). Actitudes trianguladoras familiares y psicopatología infanto-juvenil. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 473-481. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3498/349832320051.pdf>
- Shulman, S., Zlotnik, A., Shachar-Shapira, L., Connolly, J, & Bohr, Y. (2012). Adolescent Daughter's Romantic Competence: the Role of Divorce, Quality of Parenting, and Maternal Romantic History. *J. Youth Adolescence*, 41, 593-606.
- Sigal, A. M. (1995). La constitución del sujeto y el lugar de los padres en el psicoanálisis de niños. En Sigal, A. M. (Comp.), *El lugar de los padres en el psicoanálisis de niños* (19-49). Argentina: Lugar Editorial.
- Tamez, B. M., & Ribeiro, M. (2016). El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los sexos: estudio realizado en Nuevo León. *Papeles de Población*, 90, 229-263. doi:10.22185/24487147.2016.90.040
- Tejedor, M. A. (2006). *El Síndrome de Alienación Parental. Una forma de maltrato*. Madrid, España: EOS Psicología Jurídica.
- Truhan, T. (2014). *Differences in Parentification of Children and Adolescents in Two-Parent Military Families versus One-Parent Military Families due to Deployment* (Tesis de licenciatura). Recuperada de <http://stars.library.ucf.edu/honorstheses1990-2015/1623>
- Valdés, A., Martínez, E., Urías, M., & Ibarra, B. (2011). Efectos del divorcio de los padres en el desempeño académico y la conducta de los hijos. *Enseñanza e Investigación en*

*Psicología*, 16(2), 295-308. Recuperado de  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29222521006>

Wechsler, D. (2007). *Escala Wechsler de Inteligencia para Niños-IV: manual de aplicación*. Ciudad de México, México: El Manual Moderno, S.A. de C.V.

Yárnoz-Yaben, S. (2010). Hacia la coparentalidad post-divorcio: percepción del apoyo de la expareja en progenitores divorciados españoles. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 10(2), 295-307. Recuperado de  
<http://www.redalyc.org/pdf/337/33712250006.pdf>

Zamora, P. (2013). *Fenómeno del hijo parentalizado en niños, niñas y adolescentes en contexto de vulneración de derechos* (Tesis de maestría). Recuperada de  
[http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/506/1/de%20Lourdes\\_Zamora\\_Opazo\\_Paz\\_Alejandra.pdf.pdf](http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/506/1/de%20Lourdes_Zamora_Opazo_Paz_Alejandra.pdf.pdf)

Zuroff, D. C., Kelly, A. C., Leybman, M. J., Blatt, S. J., & Wampold, B. E. (2010). Between-therapist and Within-Therapist Differences in the Quality of the Therapeutic Relationship: Effects on Maladjustment and Self-Critical Perfectionism. *Journal of Clinical Psychology*, 66(7), 681–697. doi:10.1002/jclp.20683

## Epílogo

Fue un gran honor haber sido parte de la Maestría en Psicología con Residencia en Psicoterapia Infantil, ya que me brindó la formación y experiencia necesaria para convertirme en una psicoterapeuta infantil ética, profesional y responsable, de tal manera que pueda contribuir a la salud mental de los niños y sus familias.

En mi opinión, son cuatro los pilares que mantienen el alto nivel académico con el que cuenta la Maestría. En primer lugar, la tutoría que recibía semanalmente, ya que mi tutora nos retroalimentaba a mí y a mi compañera tanto teórica como prácticamente sobre las materias que cursábamos y, sobre todo, respecto al trabajo que realizábamos con los pacientes. Además, mi tutora siempre nos compartió su experiencia, sin recelo, lo cual me permitió aprender más allá de lo que el plan de estudios establecía.

Asimismo, la excelencia de las docentes es el segundo pilar que sostiene la formación que recibí. Fui testigo de que cada una de las docentes que pertenecen al programa de la Residencia en Psicoterapia Infantil posee gran experiencia y un amplio conocimiento en las asignaturas que imparten. Además, cuentan con habilidades pedagógicas que potencializaron mi aprendizaje y siempre se mostraron dispuestas a compartirnos de su sabiduría, pero fomentando también que nosotras mismas integráramos la información.

En tercer lugar, se debe destacar que, durante la Maestría, tenemos la oportunidad de participar en dos cámaras de Gesell, en una como coterapeutas y en otra como observadoras. Estas fueron de las experiencias con las que mayor aprendizaje obtuve puesto que el aprender de mis compañeras siendo terapeutas me brindó alternativas para realizar diversas intervenciones. De igual manera, el que me observaran y retroalimentaran cuando yo era coterapeuta y el trabajo que realizaba en conjunto con mi compañera, me permitió pulir mi técnica y abordaje de los casos.

El último pilar que mantiene la calidad de la Residencia en Psicoterapia Infantil es la abundante práctica que tenemos con pacientes en los Centros de Atención Psicológica de la UNAM, la cual se acompaña de una supervisión, que, en mi caso, recibí junto con dos compañeras, 4 horas cada semana. Es cierto que *la práctica hace al maestro*, por lo que todas las horas que dediqué día con día a trabajar con los pacientes, comprender e integrar los casos con ayuda de mi supervisora, planificar y llevar a cabo los tratamientos, basándonos siempre en la evidencia y la ética, son las que me permiten actualmente, sentirme preparada para ejercer como psicoterapeuta infantil.

Además, tuve la fortuna de contar con una supervisora que no sólo tenía la capacidad de comprender clínicamente cada caso, por difícil que pareciera, sino que también tuvo la paciencia y el compromiso conmigo y con mis compañeras como para guiarnos y contenernos a través de cada intervención. Es imposible aprender sin errar y eso lo sabía nuestra supervisora, pero con los conocimientos que nos compartió, fue capaz de fomentar que erráramos lo menos posible y que incluso si lo hacíamos, aprendiéramos y corrigiéramos el camino.

Finalmente, debo mencionar que cada una de las actividades, así como cada una de las docentes y compañeras que formaron parte de la Maestría en Psicología con Residencia en Psicoterapia Infantil influyeron en la construcción de la psicoterapeuta que actualmente soy y sé, que aunque la carga de trabajo fue extensa y en ocasiones abrumadora, sin duda, fue un honor haberme formado en este programa, puesto que no existe ninguno otro que provea tantas oportunidades de aprendizaje teórico, así como horas de práctica en escenarios reales y sobre todo, la supervisión constante de profesionales altamente capacitados y con amplia experiencia.